

Durante todo el siglo XIX, las quintas (el reemplazo anual para el servicio militar, un «tributo de sangre», como elocuentemente se decía) y los consumos (un impuesto indirecto que gravaba numerosos artículos de primera necesidad —de «comer, beber y arder»—, encareciéndolos de forma sustancial) fueron los dos suplicios por antonomasia que compartió la plebe asturiana. A estos agravios, naturalmente, se unieron otras desdichas; sin embargo, las quintas y los consumos representaban la intersección en la que confluyó el mayor número de afectados por un mismo azote. Daba igual que se tratara de hombres o de mujeres; de ancianos o de niños; de campesinos o de sectores urbanos; de menestrales o de proletarios... Todos ellos, que a su vez arrostraban sus particulares calamidades, tuvieron en común el odio hacia dos gravámenes que al resto de la sociedad únicamente parecían inquietarles cuando las masas tomaban las calles y exponían en público el vigor de su protesta desesperada. Entonces, era la plebe la que se convertía en azote.

ISBN 978-84-940203-8-4



Sergio SÁNCHEZ COLLANTES

El azote de la plebe

Sergio SÁNCHEZ COLLANTES

El azote de la plebe

XIII Premio de Investigación «Rosario de Acuña»



ZAHORÍ
EDICIONES

El azote de la plebe

Un estudio social de las quintas y los
consumos en la Asturias contemporánea

SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES

El azote de la plebe

Un estudio social de las quintas y los
consumos en la Asturias contemporánea

ZAHORÍ EDICIONES

Gijón, 2014

© Sergio Sánchez Collantes, 2014
© De esta edición: Zahorí Ediciones
www.zahoriediciones.com

ISBN: 978-84-940203-8-4
Depósito Legal

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la legislación vigente, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual

A María Menéndez,
plebeya

« [...] Ya es tiempo de hablar de la democracia, de definir qué entendemos por ella y qué queremos que ella nos aporte, en fin, de concertar con todo el pueblo los medios de fundarla y conservarla.

[...]

Trabajaremos para fundar ante todo buenas instituciones, instituciones plebeyas, y tendremos la seguridad de que después vendrá una buena constitución.

Unas instituciones plebeyas deben asegurar la felicidad común, el bienestar igual de todos los coasociados».

François Babeuf

*Manifiesto de los Plebeyos (1795)*¹

¹ PRIETO, F.: *La Revolución Francesa*, Madrid, Istmo, 1989, pp. 385-386.

Índice

Principales abreviaturas utilizadas	11
A modo de prólogo. <i>La plebe y su autonomía</i> , por A. Duarte	21
Breve nota del autor	65
1. Consideraciones preliminares: objetivos, aproximación historiográfica, fuentes y planteamiento	79
<i>I.- Las quintas</i>	
2. Asturias y el reclutamiento: problemática social	115
3. Respuestas y combates individuales: el folleto, la prensa, la tribuna... y la huida	203
4. La insuficiencia de las respuestas institucionales	213
5. Las reacciones colectivas: ¡Abajo las quintas!	213
<i>II.- Los consumos</i>	
6. Trascendencia social de los consumos en Asturias	213
7. Entre la sustitución y la rebaja: la falta de medidas satisfactorias	213
8. Republicanos en el negocio: ¿incoherencia o adaptación?	213
9. Contrabando, tensión, riñas y abusos en los fielatos	213
10. Las reacciones colectivas: ¡Abajo los consumos!	213
10.1. Jornada trágica en Siero: la manifestación de 1887	213
10.2. Gijón en estado de sitio: el motín de 1898	213
Conclusión	213
Fuentes y bibliografía citada	213

Principales abreviaturas utilizadas

AHA (Archivo Histórico de Asturias)
AMG (Archivo Municipal de Gijón)
AMLL (Archivo Municipal de Llanes)
AMM (Archivo Municipal de Mieres)
AMO (Archivo Municipal de Oviedo)
AMS (Archivo Municipal de Siero)
Anaq. (anaquel)
BA (Biblioteca de Asturias “Ramón Pérez de Ayala”)
BNE (Biblioteca Nacional de España)
BPJ (Biblioteca Pública “Jovellanos”)
CEPC (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales)
CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas)
cms. (centrímetros)
coord. / coords. (coordinador/es)
Desp. (despacho)
dir/dirs. (director/es)
Doc. (documento)
ed. / eds. (editor/es)
Expte. / Exptes. (Expediente/s)
FDP (Fondo de la Diputación Provincial)
Fig. (Figura)
FPH (Fondo de José Posada Herrera)
INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)
Leg. (Legajo)
nº (número)
op. cit. (obra citada)
p. / pp. (página/s)

RAE (Real Academia Española)
RIDEA (Real Instituto de Estudios Asturianos)
Sig. (signatura)
s. f. (sin fecha)
s. p. (sin paginar)
ss. (siguientes)
t. (tomo)
v. (vuelta)
vol. (volumen)

A modo de prólogo. La plebe y su autonomía

Permítanme, lectores, que abra las páginas de este nuevo libro del magnífico historiador que es Sergio Sánchez Collantes, que aborde la labor de escribir una breve nota introductoria, cuya finalidad es la de animarles a seguir adelante, con un juego. Que con ustedes empiece, en cierta medida, jugando con las palabras que el autor ha usado para el título del mismo.

Reléanlas: *El azote de la plebe*. La plebe, ¿sujeto activo o pasivo? ¿Elemento furioso e irascible o, por el contrario, sumiso y paciente? La plebe, por serlo, sufre azotes y de ellos —de una parte significativa de ellos— se ocupa el presente estudio. Nos lo aclara en el subtítulo: quintas y consumos. De eso se ocupa el volumen, de esas exacciones, de esos abusos y flagelos y de las maneras plurales en que el actor colectivo popular que las padecía, en la Asturias del siglo XIX, les hace frente.

Ahora bien, como tendrán ocasión de comprobar al llegar al final del presente volumen, en ocasiones es la misma plebe la que alcanza a convertirse, organizándose y protagonizando manifestaciones y motines, en un genuino azote. No les quepa duda: la plebe es un azote. Ahora bien, sólo, eso sí, cuando se enfrenta a los procesos de exclusión y de dominación de los diversos y plurales patriciados que se alzan sobre sus espaldas, que viven de su sudor, que obran en nombre de reyes, religiones, naciones o imperios. La plebe es un azote cuando se alza compacta, aunque sea

por momentos, ante aquellos que no ven en el pueblo consciente de sus derechos, o en el ciudadano autónomo, más que un riesgo para sus privilegios, seculares o de reciente implantación. La plebe, concebida a la manera jacobina o forjada según el criterio del Francisco Pi y Margall de mediados de la antepasada centuria en tanto que sujeto colectivo que surge del pacto libre entre ciudadanos-productores, es azote cuando se levanta e impugna a sus verdugos. Lo es cuando se redime, cuando alcanza su autonomía. Como nos recuerda el filósofo Nicolás González Varela, la autonomía es, esencialmente, un saber práctico: el de elegir el propio bien². A menudo, para no exagerar, el propio bien se encuentra en el bien común.

El antónimo de autonomía, para seguir con el mismo tipo de razonamiento del párrafo anterior, no es otro que la heteronomía. Dice el Diccionario de la RAE que tal cosa es la “condición de la voluntad que se rige por imperativos que están fuera de ella misma”. El heterónimo es, en consecuencia, aquel individuo, o bien aquel colectivo social, “que está sometido a un poder ajeno que le impide el libre desarrollo de su naturaleza”. En Asturias, como en toda España y por extensión en todo nuestro ámbito social, económico, político y cultural, la plebe ha conquistado la autonomía lentamente. Muy a menudo para volver a perderla.

Al fin y al cabo, la historia de las sociedades contemporáneas, y en ella los anales de las clases subalternas, ha sido, por ahora, la de Sísifo. Recuerden el mito clásico, el que se cuenta en la *Odisea*, aquel de un rey castigado en el inframundo —al que se había negado a volver tras ser liberado temporalmente del mismo— a una pena sin fin: la de empujar una piedra enorme cuesta arriba por una ladera empinada, para, justo antes de alcanzar la

²https://www.academia.edu/5277754/_Autonomia_la_coleta_del_Baron_de_Munchhausen_por_Nicolas_Gonzalez_Varela

cima, que esa piedra se le escapase y rodase, de nuevo, a la base de la colina. El sujeto colectivo al que designamos como plebe, integrada por asalariados y gentes que no lo son, se agrupa, pelea. Es en estos combates, practicando estas resistencias específicas y cooperativas, a ras de suelo y juntos y juntas —pocos historiadores varones he encontrado que de manera tan reflexiva y pertinente hayan incorporado el papel autónomo (una vez más) de la mujer en el combate político y social—, consecuencia de la experiencia concreta que, en ocasiones, se produce entre esas clases populares la percepción de que es posible, y hasta deseable, la transición a una sociedad más igualitaria, a una democracia republicana que, en algunos casos, llega a confundirse con alguna forma de democracia socialista.

Espléndidamente traída a cuento por el autor de esta obra de historia social de altos vuelos, la cita inicial de Babeuf asocia, como sólo podía hacerlo el republicanismo plebeyo, el concepto de democracia a un ejercicio previo, participativo, del pueblo. Un ejercicio que permitirá establecer unas instituciones orientadas al bien común, a la felicidad de todos, al bienestar del pueblo soberano. Sin embargo, las tesis de Babeuf son nociones de, y para un, combate. Aquél que se desenvolverá en el mundo que surge de la transición al orden liberal, el presidido por el ordenamiento de los estados-nación innatos al funcionamiento de un universo burgués que se encuentra, no sólo en España, alejado del ideal de quien había dado vida, junto a otros, al manifiesto de la Conjunción de los Iguales.

De la capacidad del combate contra las quintas y los consumos para unificar la experiencia de sectores sociales diversos que en sus relaciones laborales o de vecindario podían tener vivencias completamente distintas tratan muchas, y acaso las para quien firma esta nota, de las más sugerentes páginas de un libro debido a la pluma y la labor largo tiempo callada de un historiador, Sánchez Collantes, que define con elegancia, claridad y rigor

las problemáticas que aborda —la conscripción y las tasas orientadas a gravar el consumo de productos básicos para la subsistencia—, los actores que las protagonizan y el sentido último que todo ello para intentar aproximarnos de manera siempre renovada a la historia social de la Asturias, la España y la Europa del siglo XIX. Sánchez Collantes se mueve con habilidad en un terreno movedizo. Con habilidad, que no con malicia o doblez. El matiz no es baladí. Es, en última instancia, lo que define a la buena práctica historiográfica. Creo.

Ángel Duarte
Catedrático de Historia Contemporánea
Universitat de Girona

Breve nota del autor

El presente trabajo es una parte muy reducida de la investigación predoctoral que hice con una beca del Plan FPU del Ministerio de Educación y Ciencia. Los epígrafes de la tesis doctoral que abordaban las quintas y los consumos fueron revisados y ampliados para un estudio monográfico que, en 2011, recibió el XIII Premio de Investigación Rosario de Acuña en la categoría temática asturiana. Llevaba por título *El azote de la plebe: quintas y consumos en Asturias*; y por subtítulo, *Un acercamiento desde la historia social a los dos principales tributos que soportaron y odiaron las clases populares*. Quiero manifestar aquí mi gratitud hacia quienes lo consideraron merecedor del galardón. El texto que forma este libro es básicamente el que resultó premiado, salvo leves retoques o añadidos (más numerosos en la documentación gráfica). Publicarlo no ha sido tarea fácil, ya que en los tiempos que corren pocos se atreven a patrocinar esta clase de aventuras, de modo que mi reconocimiento hacia Zahorí Ediciones es doble.

El agradecimiento debo hacerlo extensivo a muchas de las personas que en los últimos años me han facilitado el desarrollo de la investigación. No es posible mencionarlas a todas, pero sí algunas. En primer lugar, mi director de tesis, Francisco Erice, y también los demás compañeros del Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo. Igualmente, los profesores que juzgaron esa tesis, Jean-Louis Guereña, Jorge Uría y Ángel Duarte, quien a su vez ha tenido la amabilidad de escribir el prólogo; lo mismo a

Dolores Ramos Palomo y Manuel Suárez Cortina, que formaron parte del tribunal como suplentes y han apreciado siempre mi humilde trabajo. En todos los archivos y bibliotecas que se citan al final hallé buena disposición y amabilidad, por lo que doy las gracias a todas las personas que me atendieron en ellos, y en particular a Ana Herrero, del Archivo Municipal de Oviedo; Conchita Paredes y Ángel Argüelles, del Archivo Histórico de Asturias; Rosa M^a Villa, del Archivo Municipal de Siero; Eduardo Núñez, del Archivo Municipal de Gijón; y Blanca Begega, del Archivo Municipal de Llanes. También a los responsables y empleados de la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Jovellanos de Gijón, la Biblioteca Pérez de Ayala de Oviedo, la de la propia Universidad de Oviedo y el Real Instituto de Estudios Asturianos.

Ni este libro ni los precedentes habrían visto la luz sin el apoyo incondicional de mi familia, razón por la que vuelvo a dedicárselo a mi padre, que en paz descansa, a mi madre y a mi hermana. A ellos debo sumar el nombre de María Menéndez: porque ha decidido seguir apostando por el maldito empedernido, por elegir al finalista perpetuo; y también porque, al juntarse con un historiador, demuestra manejar una concepción singularísima de lo que para ella es un buen partido.

1. Consideraciones preliminares: objetivos, aproximación historiográfica, fuentes y planteamiento

Quienes en el futuro se propongan estudiar la sociedad de nuestro tiempo dispondrán de información valiosa en las renombradas encuestas que, periódicamente, realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas. Los medios de comunicación siempre se apresuran a publicar los datos del tradicional barómetro del CIS, y entre ellos, suelen destacar las respuestas a las preguntas que tratan de averiguar cuáles son los problemas que la ciudadanía reputa más importantes; los que más afectan y desasosiegan a la gente. El paro y la economía han encabezado dicha clasificación en los últimos tiempos³. Ahora bien, ¿qué era lo que más les preocupaba a nuestros antepasados del siglo XIX? Reducir sus inquietudes a las dos cargas que analizaremos en el presente estudio podría juzgarse desatinado, pero lo cierto es que, a grandes rasgos, los asturianos decimonónicos aborrecieron las quintas y los consumos por encima de todo. Fueron los principales tributos que soportaron y odiaron las clases populares de aquella época.

Sobre las dos cargas mencionadas, no adelantaremos en estas observaciones preliminares más que las nociones imprescindibles para que la persona que lea este trabajo pueda familiarizarse con el objeto estudiado. Así pues, limitémonos a señalar por el momento que las quintas eran el reemplazo anual para el servicio

³ Pueden verse en http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/11_barometros/index.jsp [consulta 5-XII-2010].

militar, un «tributo de sangre», como elocuentemente se decía; y los consumos, un impuesto indirecto que gravaba numerosos artículos de primera necesidad —de «comer, beber y arder»—, encasándolos de forma sustancial. Ambas cargas perduraron en España hasta la segunda década del siglo XX. El presente libro intenta ser un acercamiento desde la historia social a sus implicaciones, y no trata únicamente de las quejas o los motines que provocaron, sino que también intenta arrojar luz sobre varias cuestiones fundamentales para entender lo que representaron las quintas y los consumos desde el punto de vista de los sectores humildes; así como ciertos entresijos de ambos fenómenos sin cuyo discernimiento se comprenderá mal la sociedad asturiana del ochocientos. Los dos términos merecerían su correspondiente entrada en las enciclopedias más representativas de temática astur, pero no figuran en ellas como tales voces, ausencia comprensible por la falta de estudios monográficos sobre el particular⁴.

No se trazaré aquí un completo estado de la cuestión, pero resultan indispensables algunas observaciones historiográficas que limitaremos al siglo XIX. Esta problemática ha recibido escasa atención específica en la historiografía asturiana, fuera de unos pocos trabajos que no la abordan con el detenimiento y la exhaustividad que demanda, lo cual tampoco es nuestro propósito, ya que las quintas y los consumos en el ochocientos merecerían sen-

⁴ Nos referimos a la *Gran Enciclopedia Asturiana* (1970), el *Diccionario Histórico de Asturias* (2002) y el *Diccionario Enciclopédico del Principado de Asturias* (2004), que sólo contienen alusiones muy generales en determinadas voces (así en «Hacienda»). Respecto a los consumos, además, también se echa de menos un capítulo dedicado a la cuestión tributaria en la *Historia de la economía asturiana* (1994). Fuera del caso asturiano, se advierte igualmente la ausencia de sendas entradas dedicadas a las quintas y los consumos en el utilísimo *Diccionario político y social del siglo XIX español*, aunque la obra sí incluye «motín», frecuente consecuencia de ambas cargas.

das y voluminosas tesis doctorales. En el primer caso, podría tomarse como modelo el estudio que sobre la provincia de Málaga ha realizado José Jiménez Guerrero, después de que abrieran camino especialistas en la materia como Nuria Sales de Bohigas, Albino Feijoo Gómez y Fernando Puell de la Villa. En lo tocante a Asturias, sólo disponemos del estudio pionero de José María Moro, breve pero útil mientras no se realicen investigaciones más amplias⁵.

A los impuestos de consumos tampoco se les ha prestado demasiada atención, ni en el conjunto de España ni en nuestra región, donde apenas se cuentan unas pocas alusiones tangenciales, contenidas sobre todo en las investigaciones que han abordado el periodo del Sexenio Democrático y el republicanismo. Fuera

⁵ JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar en el siglo XIX. Las quintas en Málaga (1837-1868)*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2001. SALES DE BOHIGAS, N.: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Barcelona, Ariel, 1974. FEIJOO GÓMEZ, A.: *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996. PUELL DE LA VILLA, F.: *El soldado desconocido. De la leva a la mili (1700-1912)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996. Más recientemente, se ha publicado el trabajo de MOLINA LUQUE, F.: *Servicio militar y conflicto. Historia y sociología de las quintas en España (1878-1960)*, Lleida, Ed. Milenio, 2012. MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre” en Asturias: Servicio militar, traficantes y sustitutos de quintos», en *Astura*, nº 2, 1984, pp. 37-47; otra versión en «El servicio militar en el siglo XIX: sustitutos y traficantes de quintos», en J. GIRÓN (ed.), *Historia militar de Asturias, 1*, Oviedo, RIDEA, 2004, pp. 105-117. Más datos interesantes sobre la región asturiana pueden verse en GARCÍA CALZÓN, M^a L.: «El Sexenio democrático en Asturias (1868-1875)», Memoria de Licenciatura inédita, Oviedo, Universidad, 1983, pp. 108-121 y 208-213; así como SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007, pp. 300-308. Y en la prensa diaria, del último autor, « ¡Abajo las quintas!», en *El Comercio*, Gijón, 16-I-2008, p. 32. Sobre periodos anteriores, véase también MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. C.: «Levas y reclutas en la Asturias de la Guerra de Sucesión: el caso del Tercio del Principado», en *Revista de Historia Militar*, nº 103, 2008, pp. 127-166.

del caso asturiano, desde luego, no faltan artículos provechosos y referencias en diversos compendios de historia tributaria. Su valor es indudable, pero no se ha avanzado todo lo conveniente desde que, en 1986, Rafael Serrano consideró «muy escasa» la bibliografía existente⁶.

A propósito de los consumos, el interés de la historiografía se ha centrado en sus repercusiones más espectaculares, los motines, y sobre ellos sí que hay una variedad notable de trabajos. En bastantes provincias se han investigado los tumultos más sonados y no faltan visiones de conjunto. En Asturias, pese a todo, siguen desatendidos los numerosos episodios de violencia individual o colectiva que precedieron al famoso estallido múltiple de 1898; al menos como objeto de un estudio pormenorizado. En otras regio-

⁶ VALLEJO POUSADA, R.: «El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano», en *Revista de Historia Económica*, Año nº 14, nº 2, 1996, pp. 339-370. MARTÍN NIÑO, J.: *La hacienda española y la revolución de 1868*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1972. MARTORELL LINARES, M.: *El santo temor al déficit. Política y hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza Editorial, 2000. SERRANO GARCÍA, R.: «El retorno del impuesto de consumos en 1869-1870 como vía de financiación municipal: el caso de algunos ayuntamientos castellano leoneses», en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 6, 1986, pp. 155-168 (la cita, en p. 166). De ámbito geográfico más restringido, sirvan como muestra los artículos de TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: «Sobre el sexenio revolucionario en Ávila: el impuesto de consumos y el problema de las quintas», en *Cuadernos abulenses*, nº 10, 1988, pp. 47-72; ARCE PINEDO, R.: «Poder local e impuesto de consumos durante la Restauración en un municipio semiurbano cántabro: El Astillero», en *Edades. Revista de Historia*, nº 9, 2001, pp. 25-37; LEÓN ÁLVAREZ, F. J.: «Problemas en la administración del impuesto de consumos de La Matanza de Acentejo (Tenerife) entre finales del siglo XIX y comienzos del XX», en *Revista de Historia Canaria*, nº 188, 2006, pp. 133-162; y SIMÓN ARCE, R.: «El cupo de consumos y el consumo de mercancías en Alcalá de Henares: 1868-1936», en VV. AA., *España entre Repúblicas, 1868-1939*, vol. I, Guadalajara, Anabad, 2007, pp. 247-268.

nes, contrastando con este abandono, el tema sigue dando lugar a tesis doctorales, de las que constituye un buen ejemplo el reciente estudio de Óscar Bascuñán⁷.

⁷ En cuanto a las investigaciones sobre los motines realizadas en distintas provincias, sin que pretendamos ser exhaustivos, valen para ilustrar su profusión los artículos de MILLARES CANTERO, A.: «Canarios contra los consumos (1875-1915): amotinados contrabandistas y agitadores», en A. MILLARES CANTERO *et alii* (coords.), *Homenaje a Celso Martín de Guzmán*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1997, pp. 307-350; MARTÍNEZ GALLEGO, F. A.: «La revolución de las coles: sobre el motín contra el impuesto de consumos durante el proceso revolucionario español», en J. M^o ORTIZ y S. CASTILLO (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 49-64; GARCÍA PÉREZ, J.: «Del desinterés por la Guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura», en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 54, n^o 3, 1998, pp. 1085-1108; LÓPEZ GALLEGO, F.: «Linares 1898. El motín de los consumos», en *Boletín de Estudios Giennenses*, n^o 176, t. II, 2000, pp. 717-734; y por último, GIL ANDRÉS, C.: « ¡Abajo Logroño! Los motines de Calahorra de 1892. Lecturas para la historia», en *Kalakoricos*, n^o 14, 2009, pp. 31-56. Aparte del susodicho libro de BASCUÑÁN AÑOVER, O.: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008. Entre las visiones de conjunto sobre los motines, destacan las de CASTRO ALFÍN, D.: «Protesta popular y orden público: los motines de consumos», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 109-123; GIL ANDRÉS, C.: «Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración: los frutos de la ruptura», en *Historia Social*, n^o 23, 1995, pp. 121-135; así como, restringiendo su cronología, VALLEJO POUSADA, R.: «Pervivencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892», en *Historia social*, n^o 8, 1990, pp. 3-28; y también SERRANO, C.: «Guerra y crisis social: los motines de mayo del 98», en S. CASTILLO *et alii* (coords.), *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 1, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 439-449. En relación con la Asturias decimonónica —sobre la cual, por cierto, incluye bastantes referencias el anterior trabajo de Carlos Serrano—, pueden destacarse las alusiones de RADCLIFF, P.: *De la movilización a la Guerra Civil. Historia política y social de Gijón (1900-1937)*, Barcelona, Debate, 2004, pp. 67-74; y, con algunas claves legales tocantes al impuesto, SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, *op. cit.*, 2007, pp. 309-321. Además, vieron la luz en la prensa

¡Abajo las quintas! y ¡abajo los consumos! seguramente fueron los gritos más repetidos en la España del siglo XIX. Y también en Asturias, claro. Los vocearon a toda furia mujeres, hombres, niños y ancianos. Ni que decir tiene que existieron otras muchas preocupaciones entre las clases populares que entonces vivían en la región. Sin embargo, las quintas y los consumos afectaron por igual a sectores humildes muy diferentes que, a su vez, como es lógico, tenían sus propias inquietudes como grupos o colectivos diferenciados. Todos se vieron condicionados por lo raquítrico de sus ingresos, que desazonaron a unos y otros privándoles del siempre apetecido bienestar, pero a ello se sumaban tormentos exclusivos de cada subconjunto de la plebe. Por ejemplo, a un peón del muelle —entre otros agobios— le podía quitar el sueño la falta de trabajo; a una cigarrera, la introducción de una máquina que la hiciera prescindible; a un artesano, el coste de la materia prima; a un voceador de prensa, la falta de lectores o de noticias jugosas que aumentaran su número; a una pescadera, darle salida al género y que el esposo regresara vivo de faenar; a un dependiente, que su patrono le tratase bien y los clientes llenaran la tienda; a un mozo de café, que los parroquianos fueran espléndidos con las propinas; a un empleaducho mal pagado, saber que iba a quedar cesante; a un maestro, incluso el hambre, a juzgar por las trazas con que los reprodujeron tantas ilustraciones, en las que aparecían escuálidos y desastrados.

Hablar de la plebe flexibiliza el sujeto histórico, ya que nos permite englobar no sólo a los obreros propiamente dichos —asalariados—, sino también al artesanado, a esa menestralía de

diaria, del último autor, «El motín de las trabajadoras gijonesas en 1898», en *El Comercio*, Gijón, 30-VI-2008, p. 38; PRENDES QUIRÓS, F.: «1898 años negros (I)», en *La Nueva España*, Gijón, 6-IV-2004, p. 6; y CEINOS, J. M.: «El motín de las pescaderas», en *La Nueva España*, Gijón, 25-IV-2010, p. 14.

condiciones de vida similares a los anteriores; y también a diversos elementos de otros grupos sociales que padecieron igualmente el azote de las dos cargas que trataremos aquí, como los referidos maestros. Desde la época de la Revolución Francesa, la Real Academia Española ha venido definiendo la plebe con una cierta vaguedad: «gente común y baxa del pueblo» (1791); «estado llano» y «populacho» (1832); «pueblo, gente común y humilde» (1927); «clase social más baja» (1970)⁸. Se le otorgaban así unos límites difusos que antes no habían caracterizado la semántica de este vocablo, cuando se aplicaba sencillamente a quien no era noble. Una vez abolida la distinción que bajo el Antiguo Régimen se hacía entre privilegiados y no privilegiados; entre quienes no pagaban impuestos y quienes debían satisfacer una miríada de tributos; entre el tercer estado, los que en Castilla se denominaban pecheros, y el resto; una vez borrada esa taxonomía jurídica, ¿dónde fijar el límite de lo popular?

Tales contornos imprecisos, a nuestro juicio, resultan de lo más útiles para abordar la problemática de las quintas y los consumos. Porque la gama de afectados también se presenta extensa y resulta difícil fijar su término a medida que ascendemos en la escala social. Aunque es verdad que difiere el grado en que se les podría considerar damnificados. Pongamos el caso de un modesto comerciante, que a veces no era más que un artesano que en su taller, en el mismo lugar de trabajo, expendía los productos que manufacturaba (así un confitero o un chocolatero). Lo fuese o no, a un tendero sin demasiados beneficios podía afectarle seriamente la existencia de unos consumos abusivos, ya que tenía que repercutir ese importe en los precios de las mercancías que ofertaba, con el subsiguiente perjuicio para la venta. Eso por no hablar de

⁸ «Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española», en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [consulta 15-XII-2010].

quienes los encarecían deliberadamente más que lo que en realidad comportaba el tributo. Además, en caso de motín, se convertirían de seguro en blanco de las iras populares. Quien no traficase con géneros sujetos al pago de este impuesto, asimismo, notaba en sus transacciones los efectos de unos consumidores esquilados, a los que siempre les quedaba menos dinero para gastar en otra cosa. En lo tocante a las quintas, es cierto que un pequeño comerciante quizás lograba eximir a su hijo del servicio militar pagando una tasa que había para ello —la redención— o contratando a un sustituto, posibilidades ambas fuera del alcance de los obreros; pero a menudo lo hacía a costa de hipotecarse de por vida, con lo que exponía a su familia y la tornaba vulnerable ante cualquier eventualidad desgraciada. De modo que hubo tantas personas que odiaron estas cargas, tantos fueron los asturianos que criticaron semejantes desafueros del nuevo Estado liberal, que se nos antoja más práctico hablar de las clases populares, del pueblo llano, de las gentes humildes, de la plebe *lato sensu*.

Para la realización de esta investigación se han consultado fuentes hemerográficas y también otras manuscritas de carácter oficial y privado, en busca de informaciones dispersas que sirvieran al propósito inicial. Hemos decidido prescindir provisionalmente de los libros de quintas conservados en el Archivo Municipal de Avilés, documentación única que en el grueso de los concejos se ha perdido. Recogen las operaciones de alistamiento y las causas alegadas para evadirse, lo que resulta del mayor interés para conocer las actitudes de las clases populares ante la llamada a filas. Nuestra determinación se basa en que ya habían sido utilizados tanto por M^a Luisa García Calzón como por José María Morro⁹. Este autor ya ha sistematizado una muestra representativa de

⁹ GARCÍA CALZÓN, M^a L.: «El Sexenio democrático...», *op. cit.*, 1983, pp. 6-7: «Su estudio nos permitió sacar datos cualitativos y cuantitativos que nos sirvie-

la información contenida en dichos libros, facilitándonos los datos suficientes para cumplir nuestros objetivos, que van más allá de las operaciones del reclutamiento. Así que, en lo tocante a estas cuestiones, juzgamos oportuno remitir a sus trabajos y dedicar el rastreo de fuentes oficiales manuscritas a otras que no hubieran revisado estos autores, como las actas municipales de la Restauración y los expedientes de varios Ayuntamientos. Por tratarse de las dos principales ciudades de la región, priorizamos los fondos de Oviedo y Gijón, aunque también realizamos consultas en Siero, Llanes y Mieres, que arrojaron resultados desiguales. Paralelamente, indagamos en los fondos de Posada Herrera del AHA.

Buena parte de la labor heurística se ha consagrado al examen concienzudo de las fuentes hemerográficas editadas en la región, complementadas por las madrileñas. Para este objeto de estudio continuaban infrautilizadas. Como reconocía la propia García Calzón hace unos años, existen muchas cabeceras asturianas de vedado acceso por su titularidad privada, a lo que deben sumarse las muchísimas que no se conservan¹⁰. La prensa disponible también ha influido en el tramo cronológico que rastreamos exhaustivamente al manejar los libros de acuerdos municipales de Oviedo y Gijón. Ante la necesidad de acotar la muestra, decidimos centrarnos sobre todo en el último cuarto del siglo XIX. La

ron de apoyatura para ofrecer una panorámica general de lo que suponían las quintas para las clases populares». MORO BARREÑADA, J. M.: «La "Contribución de Sangre" ...», *op. cit.*, 1984, p. 39: «Las actas de la talla y exenciones alegadas constituyen un precioso laboratorio para apreciar el comportamiento del pueblo ante el servicio militar».

¹⁰ GARCÍA CALZÓN, M^a L.: «El Sexenio democrático...», *op. cit.*, 1983, p. 4: «nos encontramos problemas, debido a la inexistencia de algunas fuentes, como puede ser la prensa, que tuvo una gran profusión a lo largo del Sexenio y parte de la cual se encuentra en la actualidad en colecciones particulares a las que no tuvimos acceso».

principal razón es que constituye el periodo en el que mejor se pueden cruzar los datos de fuentes variadas, ya que la prensa de las décadas anteriores o no se conserva o no tuvo la periodicidad diaria que, verbigracia, singularizan a *El Carbayón* y *El Comercio*. Parecía inexcusable acudir a estos dos títulos por la sincronía y por editarse cotidianamente en esas dos poblaciones fundamentales. Pero la nómina de rotativos utilizados es más amplia e incluye varios que se publicaban fuera de Asturias, como podrá comprobarse.

Por lo demás, entre las fuentes primarias de época se cuenta asimismo un buen número de folletos, opúsculos y materiales diversos, indicados al final. Huelga precisar que, como suele hacerse en este género de trabajos, las últimas páginas no recogen todas las fuentes y la bibliografía manejados, ni todos los centros de documentación visitados y consultados, sino tan sólo los que a la postre se utilizaron y son referidos a lo largo del texto. Debe constar, pues, que se hicieron otras averiguaciones que resultaron infructuosas y que no procede detallar, más aún cuando se trata de bibliografía. Dejemos finalmente constancia de la buena disposición que hallamos en todos los lugares de trabajo que visitamos, a cuyos empleados damos las gracias más sinceras y efusivas por su amabilidad.

Fuera de estas consideraciones preliminares, la estructura del grueso de los contenidos es bipartita, respondiendo a los dos ejes principales que se tratan: las quintas y los consumos. En lugar de relegar a un apéndice documental los textos y los cuadros, hemos juzgado más oportuno distribuirlos a lo largo del relato, ya que intercalados desempeñan mejor su función ilustrativa. Lo mismo se ha hecho con el material gráfico, cuya relevancia está fuera de duda aun cuando no siempre trate específicamente de Asturias.

La presente investigación no se fijó como propósito el acopio sistemático de datos estadísticos, ni de los consumos (cupos, tasas, pujas...) ni de las quintas (exenciones, redimidos, prófugos...). Se aleja, pues, de las pautas y la metodología cliométricas. Tampoco nos enredaremos en arduas consideraciones legislativas. Esto no significa que no se proporcionen informaciones relacionadas con estos aspectos, pero se utilizan las estrictamente necesarias para el relato. Y, sobre todo, quedan subordinadas al objetivo principal: comprender las repercusiones e implicaciones sociales de ambas cargas, las reacciones de la plebe; la forma y el grado en que afectaron a los asturianos humildes, mientras quienes gozaban de una posición desahogada u opulenta vivían ajenos a lo que para muchos comportaba verdaderos traumas. Por otro lado, las referencias a las mujeres son cuantiosas. Se ha prestado expresa atención a que figuren en el hilo narrativo porque el sujeto histórico se compone de personas de uno y otro sexo, obviando que no todas las investigaciones parecen tener en cuenta.

Decíamos antes que el trabajo intenta proporcionar un acercamiento a las quintas y los consumos desde la historia social, aunque es verdad que en la problemática que se analiza subyace una vertiente política insoslayable. Así ha de ocurrir desde el momento en que existieron facciones que canalizaron el descontento popular que suscitaban las quintas y los consumos. Nos referimos al movimiento democrático-republicano, que enarbó las aspiraciones del común al reclamar la derogación de ambos tributos. Solamente por ello, se granjeó el respaldo de una parte considerable de las clases humildes. Al darles voz y movilizarlas, los republicanos contribuyeron a la irrupción de las masas en la vida política española, fenómeno bien perceptible desde la revolución de 1868. Hasta tal punto funcionó esa demanda como banderín de enganche para el republicanismo, que Raymond Carr ha llegado a

preguntarse si, en su defecto, «el radicalismo democrático hubiera podido obtener una masa popular de seguidores en los años cincuenta y sesenta»¹¹.

En el campo político, en efecto, los más destacados valedores de la supresión de las quintas y los consumos a lo largo del siglo XIX fueron los demócratas. Aunque hubiera otros, los republicanos descollaron ostensiblemente. También los socialistas y los anarquistas combatieron duramente su existencia, pero la organización política de estos grupos, en rigor, no se verificó en Asturias hasta la década de los noventa. De ahí el gran peso de la cultura demorrepublicana en esta lucha durante todo el ochocientos. En los primeros rotativos democráticos ya se fustigaba la injusticia de ambas cargas y lo mismo en el programa que vio la luz en 1849, nada más crearse el Partido Democrático. Ese texto exigía «un repartimiento equitativo y proporcional de las contribuciones y del servicio militar». Respecto a las primeras, el manifiesto declara sin ambages: «son injustas por su desigualdad y deben reformarse las que gravan con preferencia a las clases menos acomodadas». Se referían a las de consumos: «pesan desigualmente sobre las clases menesterosas, y son la primera, si no ya la única, causa de su empobrecimiento». No obstante, eran muy conscientes de que para emprender su reforma necesitarían conocer antes los haberes de cada uno, disponer de «una estadística exacta de la riqueza», sin la cual resultaría «de todo punto imposible levantar impuestos equitativos y acomodados a la fortuna de los contribuyentes». No menos tajante se revela el programa democrático en cuanto al llamamiento a filas: «No más quintas». La solución, inevitablemente gradual, pasaba por el alistamiento *motu proprio* y la con-

¹¹ CARR, R.: *España 1808-1975*, Madrid, RBA, 2005, p. 235.

versión de la milicia nacional en una reserva: «El Ejército, reducido de día en día, se reclutaría por enganche voluntario»¹².

Aquellos demorrepublicanos también preconizaban las libertades de expresión, de conciencia, de reunión, de imprenta, de asociación; la soberanía nacional y la igualdad en el goce de los derechos políticos; la obligatoriedad y gratuidad de la instrucción primaria, dignificando las condiciones de los maestros, como base para la regeneración; la progresiva extensión de la enseñanza secundaria y la organización de las universidades «con arreglo al espíritu democrático de la época»; el acceso a los empleos y cargos públicos únicamente por «el mérito y la capacidad», etcétera. Postulaban, en suma, el triunfo pleno de la ciudadanía responsable, con derechos y obligaciones en un Estado de derecho. Esas ideas fueron también las que sostuvieron los pioneros de la democracia republicana en Asturias, cuya existencia se documenta ya en la región entre los años cincuenta y sesenta. Quienes defendían estos principios, una minoría de la sociedad asturiana dentro de la cual no faltaron mujeres, eran sobre todo obreros, artesanos, pequeños comerciantes y profesionales liberales (abogados, médicos...)¹³.

De manera que los republicanos ejercieron un fuerte ascendiente y desempeñaron un papel central en las protestas contra las quintas y los consumos que se documentan en la región. Con frecuencia, los hallamos en las movilizaciones asumiendo tareas estratégicas y, desde luego, engrosando la concurrencia, independientemente de que las auspiciaran o no sus propias organizaciones. A menudo ese protagonismo las convirtió en manifestaciones

¹² ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos 1808-1936*, II, Madrid, Aguilar, 1975, pp. 37-45

¹³ ARTOLA, M.: *Partidos y...*, *op. cit.*, 1975, pp. 37-45. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «Una visión global sobre el republicanismo en Asturias durante el siglo XIX», en *Historia Contemporánea*, nº 38, 2009, pp. 195-196 y 206-209.

especialmente significadas, en las que no sólo fue normal que se exclamase ¡viva la República!, sino que a buena parte de los que protestaban les hechizaba el vago y difuso conjunto de aspiraciones emancipatorias que, en el imaginario colectivo, bullían ligadas a esa forma de gobierno. No es casualidad que una de las primeras medidas de la República de 1873, de la que recibió notificación el Ayuntamiento de Oviedo, fuera una amnistía «para todos los procesados y condenados por motivo de las insurrecciones Republicanas y de las manifestaciones contra las quintas». Y todavía en las elecciones de 1891, la coalición republicana que presentó a Manuel Pedregal y Felipe Valdés como candidatos por Asturias defendió un programa en el que, de un total de cuatro puntos, dos —la mitad— recogían ese par de exigencias. Tampoco hay que descartar que esta demanda se mezclara en protestas de naturaleza distinta, como sucedió en otros lugares. Así en Granada, donde las reivindicaciones laborales no fueron óbice para que se profiriesen gritos contra las quintas y los consumos¹⁴.

Recordar actualmente estas dos cargas, las quintas y los consumos, parece bastante oportuno. De una u otra forma no han dejado de suscitar preocupaciones en la ciudadanía de la reciente historia española, porque el alza de precios siempre ha inquietado a los ciudadanos y el reclutamiento venía preocupando hasta no hace mucho. En marzo de 2011 se cumplió una década de la abolición del servicio militar obligatorio en nuestro país, implantado en 1912 justamente para sustituir a las quintas. Con la obligatoriedad desapareció el privilegio que había permitido a los más ricos

¹⁴ AMO, Expte. 5.918, Desp. 1, Anaq. B, Leg. 8, Doc. 5, s. p. GONZÁLEZ GARCÍA, J. M.: «Las elecciones de 1.891 en Asturias», Memoria de Licenciatura inédita, Oviedo, Universidad, s.f., p. 29. FRIEYRO DE LARA, B.: «La oposición popular al sistema de quintas en la provincia de Granada (1868-1874)», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, t. XIII, Córdoba, Cajasur, 2003, p. 177.

eludir sus deberes patrióticos abonando una cantidad de dinero¹⁵. Sin embargo, fuera de quienes lo elegían por vocación, siguió existiendo un rechazo generalizado al servicio militar, que requería a los jóvenes en la flor de la edad. Y buena parte de los mozos españoles, aún en vísperas del siglo XXI, continuaron recibiendo con angustia la notificación que les recordaba sus obligaciones en este sentido. Por otro lado, hace sólo unos meses que entró en vigor la subida del IVA, el impuesto indirecto por antonomasia en la España de hoy, que permanecía invariable desde 1995. Y excusa recordar que a todas las personas que no gozan de una economía boyante les alarma la subida de precios en los artículos que todos necesitamos, y preferirían que se cargasen los tributos sobre quienes más tienen. La fiscalidad progresiva siempre fue una bandera de la democracia, tanto en España como en otros países.

Así que el trillado apotegma de Benedetto Croce, ese que decía que toda historia es contemporánea, adquiere singular veracidad en el caso que nos ocupa. No sólo porque el presente influya, lo queramos o no, en los temas que escogemos y el modo de enfocarlos, sino también porque las cuestiones que tratamos no resultan tan lejanas como para no alcanzar a comprender sus implicaciones y las zozobras que provocaban.

¹⁵ Aunque siguieron disfrutando de ciertas ventajas durante un tiempo, como explica BUSQUETS, J.: «Servicio militar: historia y problema», en *Historia* 16, nº 225, 1995, p. 14; recuerda que el ministro Luque, «ante la reacción airada de las clases adineradas, se vio obligado a pactar con la derecha un sistema mixto, llamado de *las cuotas*, que eran jóvenes, obviamente de familias ricas, que ya iban al cuartel, pero sólo 5 ó 10 meses, según pagasen una *cuota* de 2.000 pesetas o 1.000 pesetas, mientras que el resto de los jóvenes tenían que hacer un servicio militar de varios años de duración».

I - LAS QUINTAS

2.- Asturias y el reclutamiento: problemática social

Ya hemos adelantado que las quintas no eran más que el servicio militar y que, en Asturias, el tema ha recibido atención en un breve pero útil trabajo de José María Moro. Su autor plasma bien lo que representaban para las clases populares y no es difícil imaginar hasta qué punto cundía la angustia en el momento del sorteo. Nada más cumplir los 18 años, los jóvenes tenían el deber de solicitar al Ayuntamiento su inscripción en las listas. Si no lo hacían, acaso confiando en un descuido administrativo, se juzgaba responsables incluso a sus padres y, en el caso de los huérfanos, a los establecimientos tutelares¹⁶.

Aparte de las razones médicas (talla, enfermedad...) o familiares (ser hijo de un impedido o de viuda, que por ejemplo eximió a Melquíades Álvarez), y sin contar la posibilidad de fugarse, sólo había dos modos de librarse del servicio militar. Ambos requerían un fuerte desembolso, circunstancia que otorgó un manifiesto viso clasista al deber marcial: o se pagaba la redención, que osciló entre 4.000 y 8.000 reales; o bien se gratificaba a otro, un sustituto, para que cumpliera esa obligación en lugar del eximido. La segunda alternativa resultaba en general más asequible, pero también se hallaba fuera del alcance de los sectores humildes. La redención se consolidó en 1.500 pesetas por la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del 10 de julio de 1885. Precisamente ese año, una expresiva ilustración de *El Motín* plasmó el drama

¹⁶ JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, op. cit., 2001, pp. 132-135. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, pp. 303-304.

que suponían las quintas para una familia humilde, con un tajante rótulo al pie: «A Cuba por no tener seis mil reales». Era la versión gráfica de lo que afirmó Manuel Vigil en sus recuerdos:

«en los primeros días de abril de 1890, me incorporé al ejército, por no disponer de 1.500 pesetas para redimirme del servicio militar —entonces no existía el servicio obligatorio— y me enviaron a Zaragoza»¹⁷.

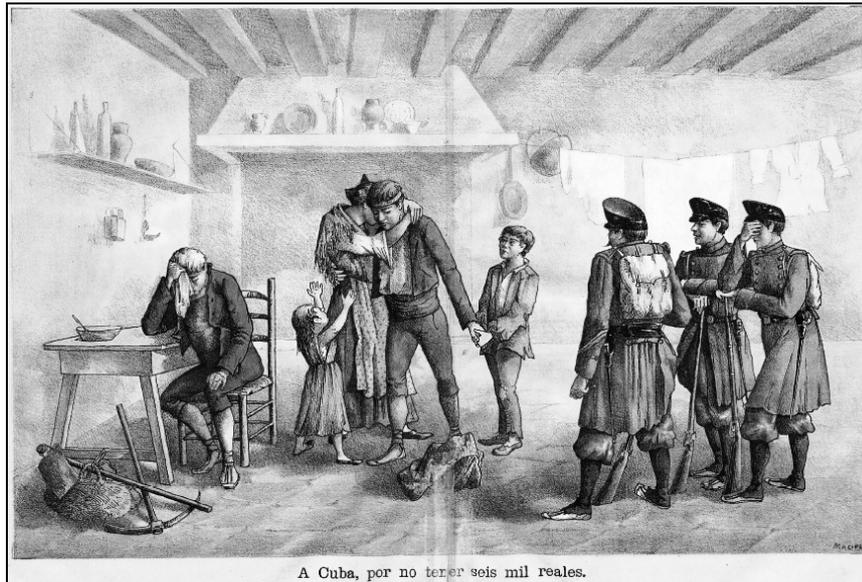


Fig. 1.- El drama del reclutamiento en las familias humildes

Fuente: *El Motín*, Madrid, 12-IV-1885.

¹⁷ MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre”...», *op. cit.*, 1984, pp. 37-47. GARCÍA VENERO, M.: *Melquíades Álvarez, historia de un liberal*, Madrid, Tebas, 1974, p. 29. CARDONA, G.: «El imposible reformismo militar de la Restauración (1875-1931)», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *España entre dos...*, *op. cit.*, 1991, p. 36. *El Motín*, Madrid, 14-IV-1885. VIGIL MONTOTO, M.: *Recuerdos de un octogenario*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1992, pp. 21-22.

No todos los que conseguían redimirse, además, lo hacían sin haber realizado grandes sacrificios. Por ejemplo, el farmacéutico José García Braga, «hijo de labradores de modesta posición económica», había empezado trabajando como recadista en una botica de Oviedo y su padre, «hombre previsor», fue «depositando periódicamente en Hacienda una cantidad de dinero, unos seis mil reales, para librarle del compromiso del servicio militar». Pero el grueso de la sociedad asturiana no tuvo esa oportunidad ni aun haciendo titánicos esfuerzos. Incluso los más acreditados valedores del *armonicismo*, de la paz social, denunciaron el flagrante componente clasista de esta discriminación, inequívoco germen de conflictos y tensiones. Así lo refleja una de las intervenciones del asturcubano Rafael M^a de Labra en las Cortes:

«[...] es necesario llevar a la práctica este principio de igualdad; porque, al fin y al cabo, cuando hay una clase social que puede redimirse del servicio de las armas, y puede de esa manera excusarse de derramar su sangre en los campos de batalla, y dar el espectáculo tristísimo, pero verdaderamente elocuente, de que unos sean los que voten la guerra y otros sean los que vayan a derramar su sangre y a llorar la muerte de sus hijos, esta rendición debemos terminantemente alejarla de nuestras leyes»¹⁸.

Así que las clases populares no tenían opción. Salvo que desertaran, habían de arrostrar todos los males que comportaba esta obligación patriótica. ¿A qué perjuicios nos referimos? Siguiendo a J. M. Moro, los principales eran la duración excesiva, de entre siete y ocho años, reducidos a cuatro en 1876 y a tres en 1882; la posibilidad de ser destinado a las colonias, lugar de donde la mitad jamás

¹⁸ CABAL, M.: *Farmacéuticos asturianos. Historia, curiosidades, anécdotas*, Oviedo, IDEA, 1982, p. 72. LABRA, R. M^a de: *Mi campaña en las Cortes Españolas de 1881-1883*, Madrid, Imprenta de Aurelio J. Alaria, 1883, pp. 234-235.

regresaba; en fin, el privar a la familia del imprescindible valor económico que suponían los hijos en plena vitalidad juvenil. A ello se sumaban las desalmadas condiciones de la vida marcial, «poco menos que infrahumanas» al decir de Moro: alojamientos miserables e insalubres, vestimenta y comida extremadamente precarias, altos índices de mortalidad y morbilidad ligados a los anteriores, y un trato crudelísimo del que sobrecogen los desproporcionados castigos, que iban desde la pena de «atravesar la lengua» por blasfemar a la de muerte por desobediencia o robo en el cuartel¹⁹.

Era, en suma, «la mala vida de campaña», según las palabras empleadas en el cuento de Leopoldo Alas titulado «El sustituto». Oliveros aseguraba que en la guerra de Cuba, a finales de siglo, «con el hambre del soldado se traficaba desvergonzadamente»; que se les veía «esqueléticos y casi desnudos». La duración del servicio se fue reduciendo, ya que de siete años pasó a cuatro en 1876, y a tres en 1882. Pero estas cifras ocultaban un dilatado vínculo que atenazaba al mozo durante más tiempo, pues tenía que formar parte de la reserva, lo que no le eximía de la obligación de comparecer en la revista anual²⁰.

Ante semejante panorama, las interpelaciones hechas por Alfonso XII en el cuartel de Oviedo, durante su visita de 1877, tuvieron que resultar cuando menos desconcertantes para los quintos. Según los «detalles *exactos* del regio viaje» que Fermín Canella le envió a Posada Herrera, el monarca se dirigió a ellos de esta forma:

— «Vas contento?», preguntó a uno, destinado a Filipinas.

¹⁹ MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre”...», *op. cit.*, 1984, pp. 38-39.

²⁰ ALAS, L.: *Obras completas III. Narrativa breve*, Oviedo, Nobel, 2003, p. 673. LÓPEZ OLIVEROS, A.: *Asturias en el resurgimiento español (apuntes históricos y biográficos)*, Gijón, Silverio Cañada, 1989, pp. 23-24. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, *op. cit.*, 2007, p. 304.

- ¡Qué remedio!, contestó el hijo de Caso.
- ¿Te gusta el rancho?, dijo a otro.
- No lo tomo, respondió el interpelado.
- ¿Comerás de fonda?, replicó S. M.
- Dame dos riales el sargento, añadió el quinto.
- ¿Diste la talla?, preguntó a uno pequeño.
- Cuando estoy aquí..., dijo el pobre chico»²¹.

¿En qué grado afectó esta problemática a los asturianos? Según el diario *La República*, las zonas que tenían «más repugnancia» al servicio militar eran «Cataluña y las provincias vascas; las que menos, Galicia, Asturias y Andalucía». Demostraremos que se equivocaba. Similar idea podría deducirse de las firmas que en 1869 se recogieron contra las quintas en todo el país: mientras que bastantes provincias acopiaron miles de rúbricas, ¡21! fue el insignificante número de las cosechadas en Asturias. Pero nadie se creerá que entonces sólo rechazaba las quintas una veintena de asturianos. Tan escuálida cifra únicamente revela que se consideraron más efectivas otras modalidades de protesta, igual que debió de suceder en lugares como Murcia, Málaga, San Sebastián o Madrid, que no pasaron de las 11 firmas respectivamente²².

La realidad fue que las quintas despertaron tal aversión que algunos incluso llegaron a automutilarse para librar. Y hubo quienes

²¹ AHA-FPH, Caja 11.419, Leg. 47, nº 71 (carta de Fermín Canella a Posada Herrera, fechada en Oviedo, el 18-VII-1877). Hemos introducido las comillas, que no figuran en el original, para visualizar mejor el diálogo, y ponemos en cursiva la voz «exactos» porque el autor la subrayó.

²² *La República*, Madrid, 14-IV-1885 (nótese que, así y todo, no cuestiona la «repugnancia» sino que tan sólo jerarquiza su grado por zonas del país). Los datos sobre las firmas se aportan en FEIJOO GÓMEZ, A.: *Quintas y protesta...*, op. cit., 1996, pp. 411-412. Frente a esas ridículas cifras de Asturias e incluso de Madrid, llegaron a reunir 25.340 firmas en Barcelona, 21.749 en Sevilla, 19.710 en Cádiz, 11.510 en Gerona, 10.245 en Alicante, 9.459 en Badajoz y 8.223 en Valencia.

recurrieron al suicidio para huir de tanto desconsuelo, como el joven operario de la Fábrica de Vidrios gijonesa Santiago Caso Díaz. En 1897 se pegó un tiro en el cerro de Santa Catalina tras ser llamado para ir a Cuba y no tener noticia de su recurso de alzada. El suceso impresionó a los habitantes de la villa y *El Noroeste* consideró al joven «una víctima más de la maldita guerra, del desbarajuste administrativo y de las injusticias sociales». Para colmo, algunos meses después llegó el certificado que lo habría declarado eximido: más dolor entre los suyos; más indignación e impotencia. Porque, en efecto, se localizan casos en los que fueron los parientes quienes más sufrieron, llegando al extremo de adoptar ellos semejante determinación, y no los quintos. Lo hizo la madre que se quitó la vida arrojándose al lago Enol, según relató Escalera a propósito de su excursión con González Llana²³.

SOLDADOS ASIGNADOS A LA PROVINCIA DE OVIEDO

año	1833	1834	1835	1836	1838	1839	1843
cupo	834	913	3600	1812	1435	1185	906
año	1855	1869	1871	1872	1873	1875	1877
cupo	5499	974	1335	1556	3357	2680	2498
año	1878	1879	1881	1882	1883	1884	1885
cupo	2805	2581	1772	2417	2573	1844	2736

Muestra discontinua elaborada por el autor a partir de fuentes diversas citadas en este trabajo.

²³ MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre”...», *op. cit.*, 1984, p. 40. Dicho autor precisa, no obstante, que las mutilaciones «no abundaron». Sobre estas lesiones provocadas, véase también JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, *op. cit.*, 2001, pp. 335-339. Respecto a Santiago Caso, un tiempo después se publicó esa información que hizo «aún más deplorable el trágico fin de tan honrado ciudadano», porque su expediente se resolvió favorablemente y, de no haber muerto, habría quedado exceptuado del servicio militar (véase *El Noroeste*, Gijón, 8-XI-1897 y 28-II-1898). ESCALERA, E.: *Recuerdos de Asturias*, Madrid, Imprenta de La Iberia, 1865, p. 46: «aquella madre no podía soportar la ausencia de su hijo querido».

Asturias era nada menos que la tercera provincia en la contribución de soldados. Por ejemplo, de los 45 000 mozos del llamamiento de 1881, Barcelona dio 2 169, Valencia 1835 y Oviedo 1772. Este orden se repetiría muchas veces en la Restauración. En la etapa precedente, Asturias llegó a ocupar el segundo puesto tras Barcelona, incluso durante la República. No en vano, la prensa regional de todas las tendencias se quejó por el agravio. Así *El Comercio*, que se expresó de esta forma: «compárese ahora la protección que Valencia y Barcelona obtienen continuamente de los gobiernos de España, y la que sólo en ocasiones contadas y a la fuerza se le otorga a Asturias»; «si siquiera el gobierno nos pagase como pagamos». Es fácil imaginar, por tanto, lo que supusieron los 125 000 hombres llamados en 1874, con una guerra en Cuba y otra en la Península; o los 100 000 del año siguiente. Junto con el drama humano, los republicanos solían denunciar el negocio que subyacía en cada llamamiento, como hizo el periódico *La Voz Montañesa*, que dirigía en Santander el asturiano Coll Puig: «lo que buscan no es el número de soldados, no es reforzar nuestro ejército, no; buscan los millones que producen las redenciones a metálico»²⁴.

²⁴ *El Manifiesto*, Madrid, 31-VIII-1881. Seguían después Coruña (1 498), Málaga (1.351), Granada (1.346), Madrid (1.336), Lugo (1.317), Murcia (1.277), Sevilla (1.217), Jaén (1.191), Alicante (1.177), Badajoz (1.160), etcétera (nótese que entre las más afectadas hay también varias provincias gallegas y andaluzas). SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, p. 302. Pueden verse algunos datos sobre la Asturias de los años treinta y cuarenta en GARCÍA GARCÍA, C.: «Liberalismo y Revolución Burguesa en Asturias (1833-1868)», en VV. AA., *Historia de Asturias III. La Modernidad*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 638-639. También hay bastantes referencias útiles sobre la provincia de Oviedo y las demás en JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, op. cit., 2001, pp. 117, 125-126, 367-373, 399-403, 410-413 y 507-508. *La Iberia*, Madrid, 21-VIII-1873. *El Comercio*, Gijón, 1-IX-1881 y 6-III-1882. AMO, *Libro de Actas*, 1874, p.

Tomando el ejemplo de 1883, en el cuadro inferior puede verse que los concejos más afectados eran Oviedo, Gijón, Cangas del Narcea, Piloña, Grado, Valdés, Siero, Villaviciosa, Llanes y Tineo. Precisamente ese año, cuando ya se habían presentado para su ingreso en caja 4 110 mozos de los 5 870 que habrían de participar en el sorteo, casi un tercio —los 1 760 restantes— no había dado señales de vida: 551 se habían ido a Cuba y Puerto Rico; 135 se hallaban en distintos puntos de América; en otros lugares de la Península estaban 213; de 73 no se sabía absolutamente nada («ignorado paradero»); y la Guardia Civil andaba buscando por la región a los demás, 792. Todo indica, pues, que el servicio militar generaba desde luego una fobia terminante. Y no se trataba de un fenómeno desconocido antes del ochocientos. En torno a 1892, David Arias exhumó en los fondos municipales avilesinos referencias que decían que, allá por el siglo XVII, «las levas llevaban el pánico a las aldeas y se refugiaban los mozos para no ser presos». Aún en 1915, José de Villalaín sostenía que «la aversión al servicio militar» engrosaba las causas de la emigración en la provincia:

El asturiano no es buen soldado. Es vanidoso, poco sumiso y enemigo de la disciplina. Además ve en el servicio de las armas, no un noble deber para con la patria, sino una rémora de dos años para su carrera comercial en América. Y prefiere ser prófugo. Así como en otras partes el padre previsor reúne dinero para cuando el hijo entre en quintas, en Asturias lo reúne para mandarle a América antes de que las quintas lleguen. Hasta en el *Folk-lore* astur se nota la ausencia de cuentos de soldados»²⁵.

178 v. (sesión de 22 de julio). AMG, *Libro de Actas*, 1875, p. 214 v. (sesión del 21 de agosto). *La Voz Montañesa*, citada en *La República*, Madrid, 15-VIII-1885.

²⁵ Datos oficiales reproducidos en *El Comercio*, Gijón, 26-V-1883. ARIAS, D.: «Memoria histórica de Avilés», ejemplar inédito mecanografiado, copiado por Fausto Vigil del premiado en los Juegos Florales de 1892, p. 57. VILLALAIN, J.

**DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS DE LOS SOLDADOS QUE LE
CORRESPONDIERON A ASTURIAS EN EL LLAMAMIENTO DE 1883**

CONCEJO	SOLDADOS	CONCEJO	SOLDADOS
Allande	35	Navia	28
Aller	43	Noreña	5
Amieva	11	Onís	9
Avilés	36	Oviedo	143
Bimenes	10	Parres	4
Boal	27	Peñamellera	21
Cabrales	19	Pesoz	5
Cabranes	19	Piloña	104
Candamo	22	Ponga	19
Cangas de Onís	42	Pravia	41
Cangas de Tineo	108	Proaza	15
Caravia	3	Quirós	20
Carreño	35	Regueras	23
Caso	27	Ribera de Abajo	5
Castrillón	24	Ribera de Arriba	10
Castropol	24	Riosa	7
Coaña	23	Ribadedeva	14
Colunga	37	Ribadesella	37
Corvera	15	Salas	68
Cudillero	37	Sta Eulalia de Oscos	11
Degaña	5	S. Martín de Oscos	7
El Franco	26	S. M. del Rey Aurelio	21
Gijón	120	S. Tirso de Abres	9
Gozón	31	Santo Adriano	8
Grado	102	Sariego	9
Grandas de Salime	16	Siero	97
Ibias	26	Sobrescobio	7

de: *Topografía médica del concejo de Luarca*, Madrid, Est. Tip. de los Hijos de Tello, 1915, p. 92.

Illano	8	Somiedo	20
Illas	12	Soto del Barco	17
Langreo	56	Tapia	24
Laviana	34	Taramundi	11
Leitariegos	3	Teverga	17
Lena	52	Tineo	88
Llanera	32	Valdés	101
Llanes	94	Vega de Ribadeo	27
Mieres	54	Villanueva de Oscos	8
Miranda	33	Villaviciosa	97
Morcín	16	Villayón	17
Muros	5	Yernes y Tameza	5
Nava	36	TOTAL	2.573

Fuente: *El Carbayón*, Oviedo, 1-II-1883

Hemos de admitir que Asturias ocupaba el tercer lugar por motivos demográficos, ya que la llamada «contribución de sangre» era proporcional a los habitantes. Lo que, naturalmente, no significa que se tratara de un reparto justo, pues la ecuanimidad geográfica no tenía su correspondiente proyección social, desde el momento en que la posibilidad de redimirse sólo beneficiaba a quienes podían efectuar un alto desembolso. Como se lee en «El sustituto», el mencionado cuento de Alas, «el único remedio era pagar un dineral para librar al chico». Gabriel Cardona ha resumido lúcidamente las secuelas de tan injusta práctica: «eran sumas inalcanzables para las clases humildes, de manera que la *redención* libró del servicio obligatorio a los hijos de buena familia, y solidificó el trato despótico a la tropa, que se reclutaba en las clases más humildes y desprovistas de defensa». Así pues, como indica Moro, el sorteo de quintos «manifestaba con toda transparencia su carácter de opresión de clase». Fernando Puell también

ilustra gráficamente esas «dualidades sociales» acerca de los quintos y sus padres, cuando habla de los que tenían «la facultad de poder irse el domingo del sorteo al casino, a la salida de misa, con los prohombres locales, en lugar de acudir al ayuntamiento con el alma en vilo por la suerte que iba a correr el hijo». Justamente en época de sorteo, se lamentaba Pi y Margall: «¡Qué de amarguras en el seno de las familias! ¡Qué de tristezas para los padres que dependen de los brazos de sus hijos!». Como ha observado Álvarez Junco, «un servicio militar del que los ricos se zafaban no podía considerarse *patriótico*»²⁶.

Es necesario puntualizar que todos esos agravios y las humillaciones de clase empezaban prontísimo; que no hacía falta estar en Cuba para sufrirlos ni los verdugos eran siempre jefes despóticos con galones. En su mismo vecindario de siempre, podían encontrar los mozos la crueldad más reprobable. Así lo plasmó un soberbio testimonio de *El Carbayón*, que denuncia cómo los flamantes soldados debían soportar el escarnio de malcriados y presuntuosos que, no satisfechos con tener la redención dentro de sus posibilidades, hallaban incalificable divertimento en mofarse de los pobres quintos. Solían hacerlo cuando, nada más ingresar en filas, recibían su primera instrucción en el ovetense paseo del Bombé:

²⁶ ALAS, L.: *Obras completas...*, *op. cit.*, 2003, p. 671. CARDONA, G.: «El imposible...», *op. cit.*, 1991, pp. 36-37. MORO BARREÑADA, J. M.: «La "Contribución de Sangre" ...», *op. cit.*, 1984, p. 38. PUELL DE LA VILLA, F.: *El soldado desconocido...*, *op. cit.*, 1996, p. 203. «Los quintos», en PI y MARGALL, F.: *Articles*, Barcelona, Tip. L'Anuari, 1908, pp. 415-416. ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La creación de los símbolos nacionalizadores en el siglo XIX español», en J. L. GUEREÑA (Coord.), *Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine. Idéologies, mouvements, symboles*, Paris, Editions du Temps, 2001, pp. 61-62. Como aclara este último autor, ello no significa que la obligatoriedad bastase para que «los sentimientos populares se hubieran tornado favorables».

«[...] es de lamentar que algunos jóvenes cuya educación no está muy en consonancia con el traje que visten, se burlen de los reclutas exponiéndose a que los oficiales que mandan los pelotones tengan que intervenir algún día de una manera que estaría justificada con la conducta de aquellos mozalbetes»²⁷.



Fig. 2.- Crítica a los privilegios discriminatorios en las quintas

Fuente: *El Motín*, Madrid, 3-I-1886.

Otro fenómeno relacionado con lo militar que abusaba de las clases humildes, eterno sujeto paciente de onerosas cargas, fue el alojamiento de los soldados que estaban de paso. Tenían que ser hospedados, y para satisfacer ese derecho se recurrió a los vecinos. El problema no era nuevo. El insigne Jovellanos ya había reclamado la construcción de un cuartel en Gijón, lugar estratégico

²⁷ *El Carbayón*, Oviedo, 20-IV-1888.

en la defensa costera, «para libertar al vecindario de la frecuente y penosa gabela del alojamiento de tropas, con que era molestado». Esta exigencia resultaba de lo más fastidiosa, «sobre todo a la clase artesana», como denunció el gacetillero de *El Comercio*: «acaso no tenga otra cama que aquélla donde va a descansar de las rudas faenas del trabajo». Debió de ser el masón Celestino Margolles quien protestó con frecuencia desde las páginas de este rotativo, hablando de «las molestias, disgustos y desazones [...] sobre todo a las clases más numerosas, que son las más pobres». Los títulos específicamente democráticos, como el *Gijón*, criticaron asimismo el «vejamen». Más aun cuando se efectuó la visita real de 1884, al considerar innecesaria tanta seguridad: «el pueblo de Gijón, aunque republicano, es sensato y de orden, y sabe guardar el respeto debido a sus gobernantes». En 1879 un vecino de esa ciudad se negó a proporcionar el alojamiento y le obligaron a costear la posada en la que finalmente tuvieron que hospedarse los soldados²⁸.

Los republicanos acomodados fustigaban las quintas, pero no hallaron grandes problemas para librar a sus hijos mediante las fórmulas legales indicadas. Sea como fuere, la redención era muy cara. Como recuerda Moro, en Asturias «la mayor parte de las conmutaciones se hicieron por vía de la sustitución hombre por hombre». Una prueba del éxito que lograron se halla en los anuncios de los periódicos. Hasta cuatro letreros publicitarios llegó a incluir un mismo ejemplar de *El Carbayón*, abarcando casi dos terceras partes de la última plana: «sustitutos» —decían en remarcados y mayúsculos caracteres, junto a un reclamo al uso, como si se tratara de cualquier mercancía— «muy buenos y baratos». En

²⁸ BONET, J. A.: *Biografía de la villa y puerto de Gijón*, vol. 1, Gijón, La Industria, 1967, p. 172. *El Comercio*, Gijón, 26-III-1883 y 26-VI-1885. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, p. 8. *Gijón*, Gijón, 12-VIII-1884. AMG, *Libro de Actas*, 1879, p. 90 v. (sesión del 12 de mayo).

palabras de Moro, «no tardaron mucho tiempo los más avisados comerciantes y especuladores en ver las posibilidades que tenían tales operaciones de convertirse en un lucrativo negocio»²⁹.

SUSTITUTOS.

La acreditada Agencia establecida por D. Manuel Alvarez Laviada, en el Café Asturiano Plazuela de Riego, con el objeto de proporcionar sustitutos para el servicio Militar, ofrece sus servicios al público, dando toda clase de garantías para el buen cumplimiento de los compromisos que adquiriera en lo referente á dicho servicio.

OVIEDO.--Plazuela de Riego.-- Café Asturiano.

**AVISO A LOS INTERESADOS
EN EL ACTUAL REEMPLAZO.**

D. Manuel Rego y Rodriguez, acreditado agente para la sustitucion de quintos, hace ya mas de veinte años en esta provincia, la de Lugo y Leon, se ofrece á todos los interesados en el actual reemplazo con toda clase de sustitutos que les sean necesarios y á precios módicos, dando la garantías que les sean necesarias á los interesados. Se advierte, que ningun otro en esta clase puede dar mas garantías que las que ofrece el expresado agente. Este habita calle de Traslacerta, núm. 1, piso 2.º, esquina á la carretera de Gijón, á donde podrán dirigirse.

Manuel Rego Rodriguez.

SUSTITUTOS.

José Lomban acreditado agente, se compromete á proporcionarlos á precios económicos y con todas las garantías que la ley exige.

Puerta nueva alta número 2, 2.º, sobre el café de Madrid. 15-1

SUSTITUCION.

UNION ASTURIANA Y LEONESA

Esta Agencia, establecida en esta ciudad, calle de Pelayo, núm. 2, Tintoreria, frente al Campo de San Francisco.

Tiene en el acto á su disposicion 50 hombres, documentados, contratados y corrientes para entrar en Caja como sustitutos, para aquellos que haya correspondido servir en Ultramar.

Asimismo, dispone dicha Agencia de personal bastante para cambios dentro de España y para Cuba, de reemplazos anteriores y del actual, según las leyes vigentes.

Se dá toda clase de garantías que exijan los contratantes, inclusa la de no recibir el importe del contrato por todo el tiempo que se convenga.

Entendéndose con D. PIO ORANTES, Agente general de dicha Union.

Pelayo, 2, frente al Campo de San Francisco.

Fig. 3.- Anuncios de sustitutos en la prensa asturiana

Fuente: *El Carbayón*, Oviedo, 17-II-1881 y 15-III-1883.

Lo que resulta más complejo de explicar es por qué hubo republicanos que intervinieron en estas empresas, fenómeno que, como luego veremos, también se percibe en el ámbito de

²⁹ MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre”...», *op. cit.*, 1984, pp. 41 y 46. *El Carbayón*, Oviedo, 15-III-1883.

los consumos. Según los nombres exhumados por Moro y Erice, en el controvertido negocio de los sustitutos y el tráfico de quintos hallamos, por ejemplo, al federal José González Alegre, al zorrillista José Gómez Azcona y al masón Plácido Lesaca. Tildarlo de monumental inconsecuencia, sin más, casi equivaldría a considerar a la militancia un rebaño de indolentes por tolerar ese doble juego. Algún otro motivo debió de haber aparte del mero lucro, aunque dilucidarlo es tarea engorrosa y, ciertamente, los hechos parecen turbios. Recordemos además que, en general, quien sustituía lo hacía por necesidad apremiante, como solución última y descarnada a una situación extrema, arriesgando la vida. Así el Ramón de «El sustituto», a cuya progenitora asfixiaban las deudas: «a escondidas de su madre, se *vendió*, liquidó con don Pedro, y el precio de su sacrificio sirvió para pagar las rentas atrasadas y la corriente». En lo tocante a la participación de republicanos en el negocio de los consumos, un mayor número de indicios permite formular hipótesis que después plantearemos y que, a su vez, podrían contribuir a arrojar luz sobre este otro campo³⁰.

Así las cosas, ¿qué reacciones cabían frente a las odiosas quintas y cómo se manifestaron en la provincia? El tema admite

³⁰ ALAS, L.: *Obras completas...*, *op. cit.*, 2003, p. 671. ERICE, F.: *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1995, pp. 211-212; MORO BARREÑADA, J. M.: «La "Contribución de Sangre"...», *op. cit.*, 1984, p. 46. Lesaca perteneció a las logias *Luz Ovetense* (1877) y *Nueva Luz* (1878), donde figuró simbólicamente como «Empecinado». Véase HIDALGO, V.: *La masonería en Asturias en el siglo XIX. Aproximación a su estudio*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 1985, p. 219; así como GUERRA, V.: *La masonería ovetense en el siglo XIX, una sociabilidad en acción*, Oviedo, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad, 2003, p. 81 (aunque en las dos obras figura transcrito como Plácido Leraca).

bastantes enfoques, ya que podemos distinguir, cuando menos, entre las salidas individuales y las colectivas, así como entre las pacíficas y las violentas. Habrá que ir por orden.

3.- Respuestas y combate individuales: el folleto, la prensa, la tribuna... y la huída

La más evidente adversaria que tuvieron las quintas fue la pluma, omnipresente respuesta individual de los sectores alfabetizados. Y la oratoria en la clase política. Los escritos se multiplicaron particularmente, aunque no sólo, en las filas republicanas. Según decía Labra, verbigracia, la mayor parte de los discursos de José María Orense a lo largo de treinta años versaron sobre las quintas. El ideal republicano en cuanto al ejército, como ya había declarado Pi y Margall en el Sexenio, era que hubiese un núcleo o base profesional compuesta de voluntarios y, en caso de guerra, universalizar la obligatoriedad, terminando así con los privilegios discriminatorios. Los federales siguieron abogando por esta idea en la Restauración: «creemos que, en tiempo de guerra, todos los ciudadanos deben defender la patria: no sabemos ver la necesidad de que en tiempo de paz se les arranque del taller y del aula para llevarlos a los cuarteles». El *Proyecto de Constitución Federal del Estado Asturiano* recogió los mismos planteamientos: la voluntariedad (art. 72) no excluía el deber en caso de guerra (arts. 20 y 74)³¹.

³¹ LABRA, R. M^a de: *Don José María Orense (Marqués de Albaida). Estudio biográfico*, Madrid, Imprenta de Aurelio J. Alaria, 1882, p. 29. ALBORNOZ, A. de: *El partido republicano. Las doctrinas republicanas en España y sus hombres. La Revolución del 68 y la República del 73. Los republicanos después de la Restauración la crisis del republicanismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, ¿1920?, pp. 64-65. ARTOLA, M.: *Partidos y...*, op. cit., II, 1975, p. 191. *Proyecto de Constitución Federal del Estado Asturiano*, Gijón, Imprenta de A. Carreño, 1890, pp. 35 y 43-44.

Muchos juzgaron antimilitaristas las posturas de ciertos republicanismos, sin entender o malinterpretando sus tesis. Correa y Zafrilla refutó las acusaciones espurias y matizó: «¿Combatimos el ejército? No; combatimos el ejército forzoso permanente, combatimos la manera de reclutarlo, combatimos las quintas». En idéntico sentido se expresó Luis Vidart, quien por cierto veraneó en Asturias: «La democracia no es enemiga del ejército, ni puede serlo». Recordemos, además, que no faltaron alegatos escritos por mujeres. Valga como ejemplo un sustancioso fragmento de Isabel Poggi de Llorente, que destila un romanticismo historicista muy del gusto de la época:

No había quintas, no había ejércitos de autómatas en Sagunto, ni en Numancia, ni en los montes cántabros, cuando las huestes de Aníbal y todo el mundo romano intentaron vanamente robar su libertad a aquellos pueblos españoles. [...] *Voluntarios* eran los que en los riscos de Cantabria no pudieron ser vencidos por los altivos Augustos. *Voluntarios* eran los que al lado de Viriato mantuvieron llena de esplendor y gloria la bandera de la libertad de España»³².

En relación con Asturias, en 1887 vio la luz en Gijón un opúsculo tan interesante como desatendido, firmado por las iniciales D. P., tras las que se ocultaba, al decir de *El Comercio*, un «ilustrado escritor avilesino». A nuestro juicio se trata del diplo-

³² CORREA Y ZAFRILLA, P.: «Las quintas», en *La Vanguardia*, Madrid, 11-IX-1881. VIDART, L.: «La Democracia y el Ejército», en *El Tribuno*, Madrid, 8-VIII-1879. En *El Comercio*, Gijón, 14-VIII-1886, pudo leerse: «Procedente de Caldas de Oviedo, ha llegado a Gijón, acompañado de su hijo D. Rafael, el distinguido escritor D. Luis Vidart». POGGI DE LLORENTE, I.: «No más quintas», en *La Igualdad*, Madrid, 16-XII-1868. Esta poetisa colaboró en *La Violeta* y otros periódicos, según OSSORIO Y BERNARD, M.: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imp. y Lit. de J. Palacios, 1903, p. 353.

mático David Prada, que había nacido en 1835 y vivió un tiempo en París, siendo incluso discípulo de Ernest Renan. El hecho de que no utilizara su nombre completo parece un detalle que no hay

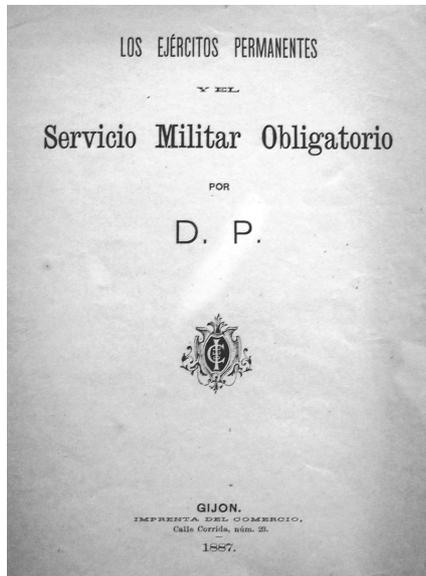


Fig. 4.- Cubierta del opúsculo que presuntamente escribió David Prada

Fuente: Reproducción del ejemplar conservado en la Biblioteca Jovellanos de Gijón

que subestimar. ¿Qué razón le movió a hacerlo desde el anonimato? El folleto se titula *Los ejércitos permanentes y el servicio militar obligatorio*, y combate aquellos estimando que desmienten «el progreso de la razón humana». Para el autor, «mantener sin necesidad alguna en tiempo de paz un ejército numeroso, es pura y simplemente un gran desatino». Considera que «los grandes ejércitos» sirven «para arruinar a los pueblos o para perpetuarlos en la miseria, porque no es lo mismo trabajar que estar ocioso». Añade que son «la causa original de las deudas públicas, y de los impuestos enormes que agobian a los pueblos». Finalmente, senten-

cia: «como ha dicho un célebre publicista, el soldado absorbe al ciudadano; donde hay más bayonetas, hay menos libertad»³³.

La prensa periódica insertó numerosos trabajos relativos a esta materia, así que los ejemplos podrían multiplicarse. Sobre «la posibilidad racional y práctica» de prescindir de las quintas en el ejército trató Genaro Alas en la *Revista de Asturias*. También hay que recordar la figura de Ramón Elices Montes, que vivió en Oviedo en los albores de la Restauración. En el demócrata *La Unión* lo llamaron «amigo y correligionario». Su obra *El gobierno y el ejército de los pueblos libres* fue inicialmente editada sin trabas, pero después se consideró «su libre circulación peligrosa para el orden social». Los rotativos ministeriales lo tacharon de «libro sedicioso que atacaba la disciplina del ejército y que se había repartido por los cuarteles». Así que se ordenó la recogida de sus ejemplares, aunque a la postre fue absuelto y reeditado con una biografía de Elices a cargo del republicano Jaime Martí-Miquel. Entretanto, Luis Vidart definió al ingeniero ovetense Pedro Pérez de la Sala como «el más constante defensor que en nuestra patria tiene el sistema de reemplazos militares voluntarios»³⁴.

³³ *El Comercio*, Gijón, 18 y 25-VI-1887. El diario reveló: «es autor de este folleto don D. P., vecino de Avilés, cuyas iniciales coinciden con las del nombre de una ilustrada persona ya conocida ventajosamente en la república de las letras». En la entrada correspondiente a David Prada de SUÁREZ, C.: *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, t. VI, Madrid, Imp. Sáez Hermanos, 1957, pp. 284-285, no se cita ni la obra ni el uso de las iniciales para firmar trabajos. D. P.: *Los ejércitos permanentes y el servicio militar obligatorio*, Gijón, Imprenta de El Comercio, 1887. El opúsculo incluye varias observaciones y metáforas que brillan por su elocuencia: «Crear una escuadra para proteger y fomentar nuestro comercio, es una idea tan pueril como comprar una caja para guardar el dinero que se va a tener, o, más exacto, para que la caja produzca dinero» (p. 6).

³⁴ *Revista de Asturias*, Oviedo, 30-III-1882. Sobre los planteamientos del hermano de Clarín, véase OSORO HERNÁNDEZ, A.: *Genaro Alas. Militar, ingeniero y periodista*, Oviedo, KRK, 2006, pp. 242-253 y 329-363. *La Unión*, Madrid, 1-VII y 9-

Habría que considerar asimismo una larga nómina de trabajos literarios en los que predomina la temática del servicio militar. Resulta obligado destacar el cuento de Leopoldo Alas titulado «El sustituto». Pero existen otros igual de gráficos. Citemos a modo de ejemplo la obra de Perfecto Fernández Usatorre *Los quintos de la Maxoya* (1881). Trata sobre dos mozos que tienen que ir a la guerra de África y dice en un ilustrativo pasaje: «Si tuviés ocho mil reales / con quantu gozu los ponía en caja / pa llibrar a Pinín de los trabayos / que i asperen allá... per tierra d'África / [...] veo que el ricu con dineru / del malditu sorteu los fios salva». Tampoco faltaron en la época populares cuplés, como el que decía: «Hoy, en todo momento, / los pobres, la gentuza, la morralla, / dan su sangre en los campos de batalla / y los ricos su oro, / al seis por ciento [...]». Añadamos, en fin, el montón de conferencias habidas sobre el particular. En el Ateneo Obrero gijonés, verbigracia, Eduardo Menéndez Eztenaga habló de «El servicio militar y las quintas» en 1883; y en el de Madrid, Genaro Alas presentó a la República Suiza como modelo para una reforma del Ejército en 1890³⁵.

Ahora bien, más allá de los programas, artículos, libros, opúsculos y discursos, en la cruda vida real no cupo más que una disyuntiva frente a las quintas: alistarse o poder evitarlo. Las reaccio-

XI-1879. ELICES MONTES, R.: *El gobierno y el ejército de los pueblos libres*, Madrid, A. J. Alaria, 1878 (la segunda edición, en 1879, aparte de la susodicha biografía incluyó la sentencia absolutoria). VIDART, L.: «La instrucción militar obligatoria considerada como base de la organización del Armamento Nacional», en *Revista de España*, Madrid, 1-XI-1875, p. 172.

³⁵ IGLESIAS CUEVA, X. R.: «La segunda metá del sieglu XIX», en M. RAMOS CORRADA (Coord.), *Historia de la Lliteratura Asturiana*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 2002, pp. 250-251. Otras referencias literarias, en JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, *op. cit.*, 2001, p. 363. El cuplé, en ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La creación de los símbolos...», *op. cit.*, 2001, p. 62. *El Carbayón*, Oviedo, 1-III-1883. *El País*, Madrid, 10-XII-1890.

nes más interesantes son las de los verdaderamente afectados: los parias que no tenían haberes, ni influencia, ni protectores. A pesar de la extensión de la blasfemia entre las clases trabajadoras asturianas, no hemos documentado una osadía individual parangonable a la del jornalero conquense que, al decir de Inarejos, «tras conocer que su único sobrino había sido declarado soldado, irrumpió en el salón consistorial en el cual se estaba celebrando el sorteo de los mozos e insultó a las autoridades locales antes de cagarse en la reina y manifestar que era una puta». Pero en el reconocimiento médico se recurría a martingalas «tan elementales como encogerse al ser puesto a la talla», o «ponerse fuertes tirantes». Y se probaba suerte alegando infinidad de dolencias y problemas médicos a cual más variado. Moro lo ha comprobado en Avilés: «inflamaciones glandulosas», «flojedades de estómago», «piernas llenas de erisipela», «explosión de humores glandulosos», «vicio crónico herpético», etcétera. Irónicamente, observa este autor: «la utilización de esa sintomatología para conocer el estado de salud de la población en aquellas fechas no ofrecería muchas garantías de veracidad»³⁶.

De acuerdo con Moro, la salida individual más común «para burlar el servicio militar» fue la emigración, o sea, desertar. En los libros avilesinos que estudió, ha constatado que «entre el 40 y el 50 por 100 de los alistados no se presentaron al sorteo». El mismo fenómeno hemos documentado por nuestra parte en concejos como Llanes, donde el acta de un pleno de 1874 dice que, de los 180 soldados que le correspondían, únicamente se habían entregado 78, lo

³⁶ INAREJOS MUÑOZ, J. A.: «¿Demócratas en *La Mancha*? En torno a los orígenes de la cultura política republicana en Castilla-La Mancha (1854-1868)», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 18, 2006, pp. 115-116. *La Autonomía*, Reus, 25-III-1897. MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre”...», *op. cit.*, 1984, pp. 39-40. Véanse las enfermedades alegadas por los malagueños en JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, *op. cit.*, 2001, pp. 322-335.

que significa que faltaba el 56 por ciento. Respecto a la deserción, subrayemos que Asturias y Galicia fueron las regiones donde más incidencia tuvo, según los datos exhumados por Jiménez Guerrero y que sintetizamos en el cuadro de abajo. Todavía en la primera década del novecientos, escribió Juan José Morato: «en el año actual van declarados prófugos 1.668 mozos del reemplazo de 1909, solo en 25 Ayuntamientos, y son 79 los que forman la provincia»³⁷.

ASTURIAS Y GALICIA, A LA CABEZA EN DESERCIÓN

REEM-PLAZO	MOZOS	PRÓ-FUGOS	DISTRIBUCIÓN
1862	35.000	414	Albacete, 1; Barcelona, 1; Burgos, 3; Castellón, 1; La Coruña, 84; Lérida, 3; Lugo, 46; Madrid, 2; Orense, 3; Oviedo, 148 ; Pontevedra, 103; Salamanca, 4; Santander, 11; Segovia, 1; Soria, 1; Valencia, 1; Zamora, 1
1863	35.000	466	Ávila, 2; Barcelona, 1; La Coruña, 115; Huesca, 2; Jaén, 1; Lérida, 2; Lugo, 74; Madrid, 1; Orense, 4; Oviedo, 148 ; Pontevedra, 100; Santander, 16
1864	33.970	466	Baleares, 6; Barcelona, 6; La Coruña, 101; Lugo, 82; Orense, 5; Oviedo, 123 ; Pontevedra, 131; Santander, 11; Toledo, 1
1865	31.167	845	Albacete, 4; Badajoz, 5; Baleares, 2; Barcelona, 22; Burgos, 4; Castellón, 1; Córdoba, 1; La Coruña, 124; Gerona, 3; Granada, 1; Lérida, 6; Lugo, 136; Madrid, 2; Murcia, 1; Navarra, 2; Orense, 139; Oviedo, 145 ; Palencia, 1; Pontevedra, 187; Salamanca, 4; Santander, 15; Tarragona, 37; Toledo, 3
1866	27.440	849	Albacete, 5; Ávila, 2; Badajoz, 17; Baleares, 8; Barcelona, 14; Burgos, 21; Cáceres, 3; Cádiz, 27; Castellón, 1; Córdoba, 4; Coruña, 94; Cuenca, 5;

³⁷ MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre”...», *op. cit.*, 1984, pp. 39. AMLL, *Libro de Actas*, 1874, p. 78. JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, *op. cit.*, 2001, pp. 507-508. MORATO, J. J.: *Asturias, 1909. Crónicas de un periodista* (S. Castillo Ed.), Oviedo, Laria, 2009, p. 121.

			Gerona, 14; Granada, 6; Lérida, 8; Lugo, 132; Madrid, 80; Málaga, 25; Murcia, 3; Navarra, 5; Orense, 49; Oviedo, 107 ; Pontevedra, 197; Salamanca, 5; Santander, 6; Tarragona, 5; Toledo, 1; Valladolid, 2; Zaragoza, 3
1867	36.762	835	Almería, 6; Badajoz, 6; Barcelona, 13; Cáceres, 1; Cádiz, 10; Castellón, 2; La Coruña, 138; Cuenca, 8; Gerona, 9; Granada, 1; León, 1; Lérida, 9; Lugo, 195; Madrid, 17; Murcia, 11; Navarra, 24; Orense, 5; Oviedo, 234 ; Pontevedra, 107; Salamanca, 2; Santander, 11; Segovia, 1; Soria, 3; Tarragona, 9; Valencia 8; Valladolid, 2; Zamora, 2

Fuente: JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, op. cit., 2001, pp. 507-508.

La huida condicionaba en lo sucesivo la propia tranquilidad y la libertad personal. Los infractores seguían fichados durante años y hasta décadas. Aún en 1886, por ejemplo, fueron capturados en Navia prófugos del municipio de Coaña pertenecientes a los reemplazos de 1875 y 1877. Así que nadie podía huir confiando en que después de un tiempo se olvidarían de su desbandada. Entre los puntos tratados en las sesiones municipales también afloraba de forma periódica el caso de tal o cual prófugo, bien desaparecido recientemente, bien en paradero ignoto desde hacía mucho. Esto se constata desde luego en Oviedo y Gijón, pero también en concejos a los que les correspondía aportar menos soldados, como Llanes o Siero. En 1887 el Ayuntamiento de Siero incluso fue multado «por no haber ultimado el expediente de prófugo contra el mozo Manuel Hevia nº 123 del reemplazo de 1886». Y algunos perseveraron en su deserción, como el escritor ovetense Edmundo González Blanco, quien recordó en una entrevista que le hizo Alfonso Camín: «Sí. Fui militar contra mi gusto. Entré en quintas el 96. Sería muy largo de contar. Me escapé cuatro o cinco

veces». En casos excepcionales, se concedieron indultos que los ayuntamientos notificaron mediante bandos o edictos firmados por sus alcaldes, como hizo el de Mieres en 1916³⁸. Por lo demás, resultaban insuficientes y puramente simbólicos los actos filantrópicos que se limitaban a solucionar el brete de una persona en concreto o de un reducido grupo determinado. Así la velada literario-musical organizada en 1888 por el galeno republicano Octavio Bellmunt, a fin de redimir al joven flautista Manuel García de la Llera, en un acto en el que participó Teodoro Cuesta; o la función que se organizó en el teatro Jovellanos en 1885, para redimir al famoso Servando Cerbón en los inicios de su carrera escénica. Tampoco resultó en absoluto corriente que los desposados pudientes celebrasen su boda como hicieron unos personajes de la novela *El Padre Juan*, escrita por Rosario de Acuña, quien situó la acción en un pueblo del oriente de Asturias: «solemniza[n] el matrimonio librando de quintas a los mozos de la aldea que entren este año»³⁹

³⁸ *El Carbayón*, Oviedo, 24-IV-1886. AMS, *Libro de Actas*, 1887, p. 24 (sesión del 1 de octubre). En AMLL, *Libro de Actas*, 1890, pp. 63 v. y 64, se informó de la conclusión de varios expedientes y se acordó declarar prófugos hasta 23 mozos, leyéndose sus nombres en la sesión, «por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados». En otras ocasiones, se dio cuenta del fenómeno inverso, o sea, de mozos «declarados absueltos de la nota de prófugos», como en AMLL, *Libro de Actas*, 1891, pp. 56 y 56 v., donde también figuran algo más de veinte nombres. CAMÍN, A.: *Hombres de España. Entrevistas literarias con las principales figuras españolas en el arte, en la política y en las letras*, Madrid, Renacimiento, 1923, p. 167. AMM, *Bandos*, Sig. 1.170 (Manuel Fernández Suárez, 1916). Un caso provincial investigado a fondo, el malagueño, en JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, op. cit., 2001, p. 489 y ss.

³⁹ *El Comercio*, Gijón, 7-II-1888. *El Fuede*, Gijón, 4-I-1885. ACUÑA, R. de: *Rienzi el tribuno. El Padre Juan. Teatro*, Madrid, Castalia, 1989, p. 159.

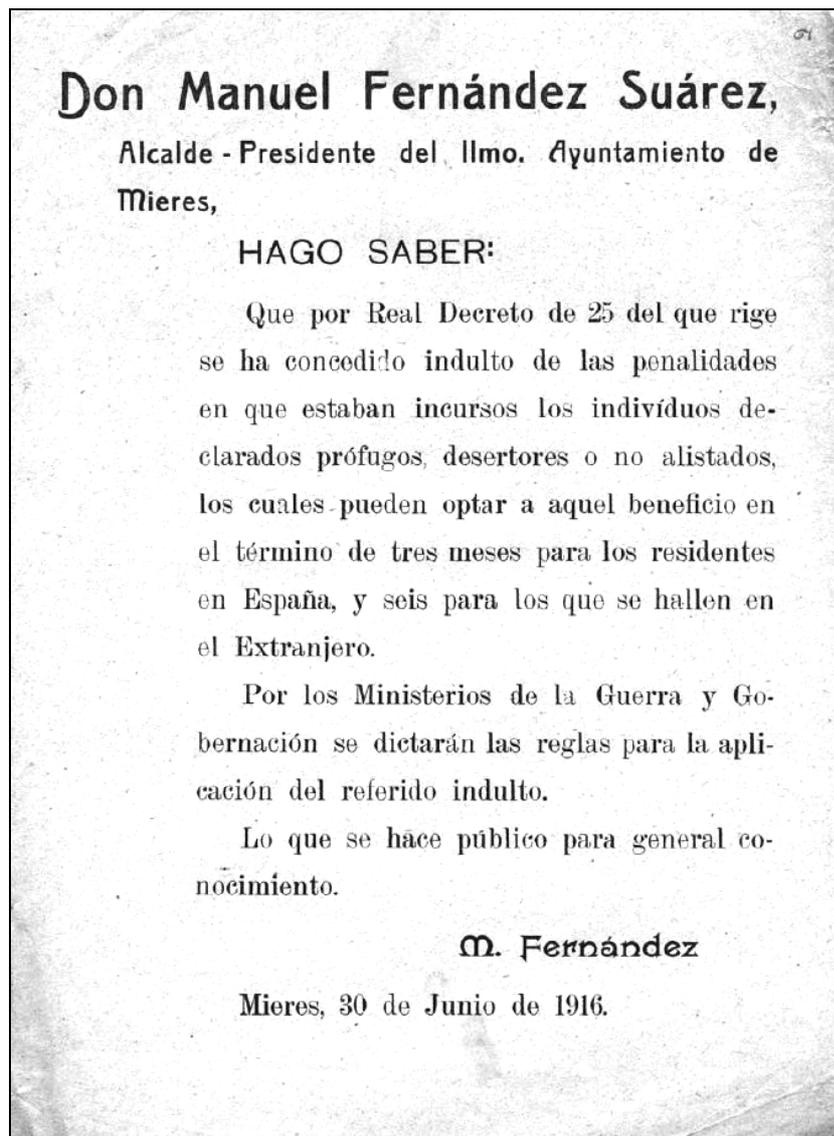


Fig. 5.- Ejemplo de indulto concedido a los prófugos de Mieres
Fuente: AMM, Bandos, Sig. 1.170

4.- La insuficiencia de las respuestas institucionales

Durante el llamado Sexenio Democrático (1868-1874), las instituciones locales y provinciales trataron de librar a sus administrados del servicio militar. Así cumplirían una de las exigencias de las juntas revolucionarias de 1868, una promesa que había granjeado al movimiento cuantiosos apoyos populares.

Al empezar ese periodo, muchos ayuntamientos elevaron solicitudes a las Cortes en las que pedían la abolición de las quintas. Sin embargo, no tardaron en ser requeridos —el 31 de marzo de 1869— otros 25.000 mozos, de los que 974 le correspondieron a la provincia de Oviedo. Inicialmente, la Diputación se comprometió a lograr la redención de los llamados a filas, tras aprobarse una moción de Julián García San Miguel y Dionisio Cuesta Olay: «suplicamos que esta dignísima Corporación provincial escogite los medios más oportunos para que Asturias no ingrese ni un solo individuo en la caja de quintos, redimiéndolos todos». Al estudiar los medios para conseguirlo, no obstante, surgieron diferencias: unionistas y progresistas abogaban por solicitar la concesión de arbitrios sobre ciertos artículos (como vinos, aguardientes, licores y sidra); mientras que los republicanos creían más eficaz el

sufragar la cantidad que importaba la redención entre los padres de los mozos, aunque fijando bases por series de edad y categorías de riqueza, a lo que habría de sumarse otro reparto paralelo entre los contribuyentes de la provincia. Al final, la Diputación se dio por vencida y el plan fue abandonado, lo que provocó la dimisión de José Posada Huerta⁴⁰.

Unos pocos ayuntamientos, como los de Gijón, Oviedo, Avilés y Llanes patrocinaron sustituciones colectivas, más económicas que redimir a todos los mozos. Aunque hubo otros municipios, como Grado, en los que algunas parroquias defendieron en vano la redención. No faltaron, incluso, autoridades locales negligentes que dificultaron el reclutamiento inhibiéndose. El medio utilizado por los consistorios que perseveraron en esa idea fue similar al propuesto en la Diputación por los republicanos: la mitad sería abonada por los padres de los mozos sorteables, divididos en tres series determinadas por la edad aunque fraccionadas en cinco categorías según la riqueza; y el resto, se les exigiría a los demás vecinos en proporción a las cuotas que satisfacían por contribuciones territoriales o industriales, algo que tropezó con el rechazo sistemático de las clases acomodadas. Dado que el mecanismo era lento, se hizo preciso negociar empréstitos garantizados y pagaderos con el producto de los impuestos. Fue la única vez que se dio solución —limitadísima, excusa decirlo— a esta reivindicación popular. Y se logró con muchas dificultades. Todavía quince años después, seguían dando que hablar

⁴⁰ GARCÍA CALZÓN, M^a L.: «El Sexenio democrático en...», *op. cit.*, 1983, pp. 113 y 115-117.

los pagarés que el «Municipio demócrata» de Oviedo había entregado en 1870 «a los quintos del concejo para que procurasen su redención»⁴¹.

En aquellos trabajos no faltaron rasgos de generosidad. En Llanes, por ejemplo, hubo en la parroquia de Barro quien, correspondiéndole aportar mil reales, se ofreció a triplicar la cantidad «siempre que los de su clase hicieran igual entrega». Pero no constituyó la tónica: «marcada repulsión se observó en otras parroquias a la suscripción voluntaria»; «en general domina en los pueblos sobrada apatía e indiferencia». En una reunión a la que asistieron los mayores contribuyentes, para lograr la suma que faltaba se acordó «establecer arbitrios» por 20 votos contra 13, en lugar de «acudir al repartimiento sobre la base de la contribución directa»⁴².

Como es sabido, la República de 1873 terminó con la redención en metálico y la sustitución, pero los voluntarios alistados resultaron insuficientes para las tres guerras que debió afrontar: la de Cuba, la carlista y, desde el verano, los levantamientos cantonales. Así que en agosto fueron llamados otros 80 000 mozos. La idolatrada República no había previsto esa eventualidad. El cupo de 1873, incluso, se distinguió como el más sangrante para Asturias: 3.357 hombres. Más allá de los dirigentes, en las bases republicanas costó en-

⁴¹ En Grado votaron por la redención los comisionados de la parroquia de Trubia, de la fábrica y de la capital del municipio, según GARCÍA CALZÓN, M^º L.: «El Sexenio democrático en...», *op. cit.*, 1983, pp. 117-118 y 212. En MORO BARRERADA, J. M.: «La "Contribución de Sangre" ...», *op. cit.*, 1984, p. 40, se recuerda que «Oviedo, Avilés, Gijón y Llanes, entre otros» contrataron voluntarios para cubrir sus respectivos cupos. *El Carbayón*, Oviedo, 1-IV-1885.

⁴² AMLL, *Libro de Actas*, 1869, pp. 45 v. a 47 v. (sesiones del 8 y 15 de abril).

tender que lo aprobaran quienes tanto habían fustigado semejante práctica: las circunstancias desbordaron a los gestores del 73. Así y todo, por más que en nada aliviase a los damnificados, hay que incidir en que no se permitió la redención ni la sustitución, detalle con frecuencia soslayado: ricos y pobres tuvieron que cumplir sus obligaciones patrióticas. No dejaba de responder al ideal republicano: voluntariedad, sí; pero, en caso de guerra, todos debían arrimar el hombro sin distinciones ni privilegios. Aquella era una de esas duras situaciones excepcionales. Y de ahí las observaciones recogidas en libros de actas como el de Gijón, que subrayan el detalle: «habían desaparecido los sorteos y la talla, quedando sólo el cumplimiento del deber de todo ciudadano de tomar las armas en defensa de la patria». Por lo demás, ya dijimos que el planteamiento de los federales asturianos continuó invariable en su *Proyecto de Constitución*, donde la voluntariedad no excluye el deber, igual para todos, en un contexto bélico⁴³.

Aparte de las señaladas, hubo otras formas intrincadas de librarse de las quintas. Las modalidades de intervención opaca y fraudulenta se denunciaron en bastantes ocasiones. Tampoco se puede descartar que los republicanos participaran en ellas en los casos en que disfrutaron de mayorías amplias, como sucedió en el Ayuntamiento de Oviedo durante buena parte de la Restauración. No hay que subestimar los funcionamientos caciquiles de la época. Recordemos que la exención del servicio militar —como la provisión de puestos

⁴³ AMG, *Libro de Actas*, 1873, p. 82 v. *Proyecto de Constitución Federal...*, op. cit., 1890, pp. 35 y 43-44.

de trabajo, la suspensión de resoluciones administrativas o la rebaja de contribuciones— era uno de los favores más ansiados en el intercambio de servicios de las redes clientelares, de acuerdo con Varela y Dardé. No en vano, Moreno Luzón ha dicho que tal exención constituyó «una de las solicitudes más frecuentes de los caciques rurales»⁴⁴.



Fig. 6.- Los excluidos de las redes de protección e influencia

Fuente: *El Loro*, Barcelona, 18-IX-1880 (detalle).

⁴⁴ SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «Una visión global...», *op. cit.*, 2009, p. 201. VARELA ORTEGA, J. y DARDÉ MORALES, C.: «Las claves de la política oficial: jefes, familias y clientelas», en M. ESPADAS BURGOS (Coord.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXXVI, Vol. I, *La época de la Restauración (1875-1902). Estado, Política e Islas de Ultramar*. Madrid, Espasa Calpe, 2000, p. 100. MORENO LUZÓN, J.: «"El poder público hecho cisco". Clientelismo e instituciones políticas en la España de la Restauración», en A. ROBLES EGEA (Comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 175.

En una jocosa «mesa revuelta», Tarfe se hizo eco del fenómeno, consignando diversas exenciones irregulares que los beneficiados reconocían al preguntárseles por el motivo del libramiento: «Soy hijo de un diputado provincial»; «uno de los médicos que reconocen es mi tío»; «mi padre le dio el voto, cuando las elecciones, a D. Nicomedes, y D. Nicomedes prometió sacarme». De manera que, al final, uno de los dialogantes sentenciaba: «¿Sabe usted? Quien paga el pato son los aldeanos. De la villa no se marcha casi ninguno. ¡Como tenemos influencia!...». Así que no debe extrañar la pregunta retórica de Julio Somoza:

«¿tan lejana está la acusación de un Ministro de la Guerra a un cacique omnipotente, asturianos ambos, de que la influencia del último fuese tan desastrosa que, de una provincia de 600.000 almas sólo fueran declarados aptos para el servicio militar, en año determinado, *cincuenta y cinco individuos?*»⁴⁵.

La provincia de Oviedo, ciertamente, no fue una excepción. En un elocuentísimo artículo publicado en la *Revista de Asturias*, se denunció «el ciclón de intrigas, bajezas, infamias y podredumbre» que se dio al verificarse el sorteo para Ultramar: «que resalte la corruptela general que a nadie se oculta». No sólo se convirtieron en soldados «los que no tuvieron 6 000 reales para redimirse», sino también quienes con «menor cantidad» no lograron «mayor influencia con que ampararse de cualquiera de las mil trampas que estos prestidigitadores

⁴⁵ FRIERA, A. (*Tarfe*): *Mesas revueltas*, Gijón, Librería del Salón de Publicidad, 1907, pp. 52-53. SOMOZA, J.: *El carácter asturiano*, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1979, p. 44.

caciques saben hacer». El sospechoso incremento de los exentos en la talla que se realizaba en los Ayuntamientos, lleva al articulista a hablar irónicamente de la «degeneración de la raza asturiana» y vierte una sentencia que no puede resultar más gráfica: «en todas partes cuecen habas, pero es indudable que en nuestra provincia se cuecen a calderadas»⁴⁶.

El rastro de todas las prácticas fraudulentas que llegaron a ensayarse se conserva en fuentes de muy diverso tipo. En la vida real, no faltaron detenciones por sustraer de las oficinas de la Diputación certificados de libertad de quintas y suplantar el nombre, como refleja una gacetilla de *El Carbayón*. Y en la literatura, es inevitable recordar al jefe del partido liberal en *La Regenta*, que no tenía quinto «que no estuviera enfermo de muerte, ni, en fin, expediente que él moviese que no volara». Alas también plasmó el fenómeno en «El sustituto», cuando dice: «Como no mandaban entonces los del partido de Miranda, sino sus enemigos, ni en el Ayuntamiento ni en la Diputación provincial hubo manera de declarar a Eleuterio inútil para el servicio de las armas». Esos mangoneos, el amiguismo y las rencillas anejas podrían haber sido la causa de que apalearan en Grado a un redactor de *El Moscón*, justo tras publicar un suelto alusivo a las quintas. Lo que no debe olvidarse bajo ningún concepto es que de toda exención resultaba

⁴⁶ Reproducido en *El Carbayón*, Oviedo, 26-V-1888. En efecto, en 1885, 1886 y 1887 hubo alistados, respectivamente, 6.064, 6.229 y 6.398 mozos; es decir, cifras muy similares que hacen inexplicable la progresión de los exentos en la talla en esos años, pasando de 681 en 1885 a 1076 en 1886. Para el autor la única solución era «quitar a las corporaciones populares (por mal nombre) todo mangoneo en la cuestión de quintas».

un perjudicado: la lista corría. A lo dicho hemos de añadir que algunos sacerdotes tenían la costumbre de cobrar por los documentos que necesitaban los mozos, cuando debían facilitarlos de balde, según denunció refiriéndose a Asturias el periódico anticlerical *El Motín*, con su habitual ironía:

«Pues que no reclamen privilegio de invención, porque en casi todas las poblaciones hacen lo mismo. Los curas no dan gratis más que la extremaunción»⁴⁷.

Tampoco hay que ignorar que hubo soluciones monárquicas que aplaudieron hasta los republicanos. En concreto, la del general Manuel Cassola. En 1887 fue designado ministro de la Guerra por Sagasta y no tardó en impulsar un ambicioso proyecto, que Busquets consideró «francamente positivo». Trataba cuestiones que demandaban urgente solución, pero lesionaba poderosos intereses, así que recibió duros ataques incluso de sus correligionarios liberales. Junto con otras novedades, implicaba la obligatoriedad del servicio militar, lo que le granjeó el rechazo de la mayor parte de la burguesía, que no quería que sus hijos fueran a los cuarteles. Y desde el punto de vista gubernamental, los expertos advirtieron de que se dejarían de ingresar millones de pesetas de las redenciones. Alonso Baquer señala que el «impresionante paquete de reformas» que propuso «dio lugar a las discusiones más sonadas del siglo en materia de defensa». Sea como

⁴⁷ *El Carbayón*, Oviedo, 15-V-1884. ALAS, L.: *La Regenta*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1973, p. 119; *Obras completas...*, *op. cit.*, 2003, p. 671. *El Principado*, Oviedo, 21-IV-1888 (dicen «un periódico de Grado», el cual suponemos que era el referido). *El Motín*, Madrid, 6-XII-1885.

fuere, conviene precisar que el proyecto de Cassola, al decir de *El País*, constituía «una parte importante del amplio y definido programa» de Ruiz Zorrilla. No por casualidad, en la comitiva de su entierro figuraron luego republicanos como Manuel Pedregal, Rafael M^a de Labra o Gumersindo de Azcárate, por citar sólo a los relacionados con Asturias⁴⁸.

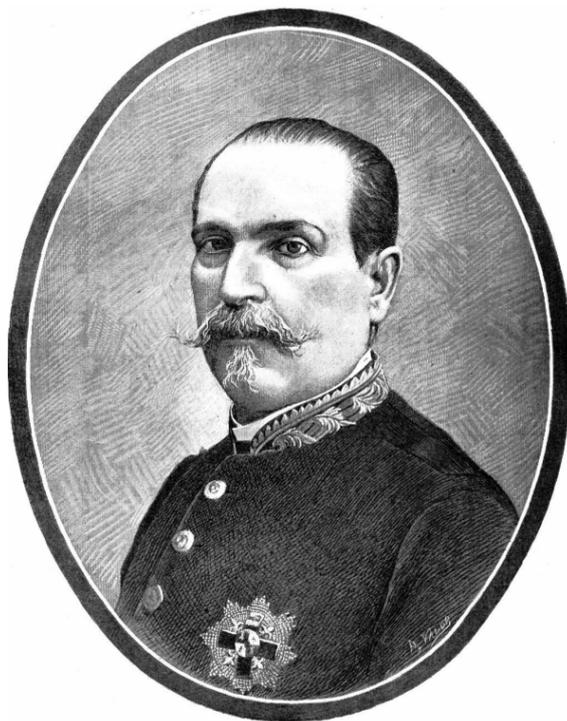


Fig. 7.- Retrato del general Manuel Cassola
Fuente: *La Ilustración Ibérica*, Barcelona, 24-V-1890.

⁴⁸ BUSQUETS, J.: *El militar de carrera en España*, Barcelona, Ariel, 1971, p. 33. CARDONA, G.: «El imposible...», *op. cit.*, 1991, p. 39. ALONSO BAQUER, M.: «La reforma militar del siglo XIX», en *Militaria. Revista de cultura militar*, nº 1, 1989, p. 23. *El País*, Madrid, 29-IV y 12-V-1890.

5.- Las reacciones colectivas: ¡Abajo las quintas!

En contra de las quintas, hubo reacciones colectivas tanto pacíficas como violentas que resulta inexcusable tratar aquí. La forma clásica de protesta fue la manifestación bulliosa y multitudinaria, pero no hay que subestimar otras iniciativas, como la desconocida liga de médicos contra las quintas que se formó en Oviedo en 1889 (parece que sin mucho éxito). Tampoco es razonable calificar de violenta la quema de la talla que se hizo en la plaza Mayor gijonesa en 1873, ya que ocurrió después de que lo solicitasen al consistorio, por escrito, un grupo de vecinos de la parroquia de Tremañes⁴⁹.

Las manifestaciones contra las quintas solían explicitar su carácter pacífico y, al igual que todas las autorizadas, tenían un recorrido fijado y comunicado previamente. Aunque los federales estuvieran tras ellas, las convocatorias nunca fueron excluyentes desde ningún punto de vista: «Hombres, mujeres y niños sin distinción de clases ni partidos, gritemos todos a una: ¡Abajo las quintas! ¡Abajo las ma-

⁴⁹ Se menciona esa liga de médicos en AHA-FDP, *Libro de Actas*, 1889, p. 33 (sesión del 2 de abril); aunque no tenemos más noticia de ella. MORO BARREÑADA, J. M.: «La “Contribución de Sangre”...», *op. cit.*, 1984, p. 40.

trículas de mar!». Se rogaba la asistencia en nombre de todos los ancianos, las esposas y las madres. Y, una vez celebradas, se enviaba por lo general un telegrama y una crónica a uno o varios periódicos. Esta costumbre, de hecho, formó parte del ritual, lo mismo que leerlo y hablar sobre ello después, en el café o la sociedad de recreo habitual: era muy confortante ver que un diario madrileño informaba del asunto. En 1870, por ejemplo, llegó a *La República Ibérica* la siguiente comunicación: «Oviedo 20.— Ciudadano [José González] Alegre: Manifestación contra quintas, numerosa, entusiasta y ordenada. Pronunciáronse brillantes discursos.— Por la comisión, Escosura»⁵⁰.

En todas esas marchas se verificó una calculada puesta en escena. Sirva como botón de muestra la que se organizó en Gijón en marzo de 1869. El «ejército de ciudadanos» arrancó del paseo de Begoña, donde los organizadores recomendaron «la prudencia y el orden». Asimismo, intentaron quitarle al acto su carácter republicano: «Hoy no deben oírse más voces que “Abajo las quintas y las matrículas de mar”, este no es un

⁵⁰ «Abolición de las quintas y matrículas de mar», en *La República Española*, Gijón, 9-III-1869. En cuanto al trayecto prefijado, puede leerse: «El itinerario de la Manifestación pacífica que ha de tener lugar el domingo próximo, es el siguiente [...]» (luego se detallan las calles). *La República Española*, 12-III-1869. *La República Ibérica*, Madrid, 22-III-1870. La matrícula de mar era el alistamiento forzoso de los marineros y las gentes de oficios relacionados. En la BPJ de Gijón se conserva la obra de SALAS, F. J. de: *Historia de la matrícula de mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1870. El sello de sus páginas atestigua que en su día perteneció a la Biblioteca Circulante del histórico Ateneo Obrero de la villa. Un caso provincial sobre la matrícula, en JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar...*, op. cit., 2001, pp. 246-261.

acto político, y con nosotros tienen cabida todos los amantes de la libertad». La manifestación, sin embargo, hormigueó con la banda municipal a la cabeza interpretando el *Himno de Riego*, lo que denotaba evidentes preponderancias ideológicas. La presencia de mujeres, igual que en otras convocatorias similares, se reveló abrumadora. Una vez llegada al Ayuntamiento, una comisión subió para exponer al alcalde su reivindicación, que fue bien acogida: «conforme con los deseos del pueblo de Gijón». Finalmente, se pronunciaron discursos en varios lugares —en la plaza Mayor, el bulevar de Corrida y el paseo de Begoña— respondidos con aplausos y vivas a la libertad y al pueblo soberano. En el desfile proliferaron los carteles y las pancartas, expuestos de forma visible y recordados por el cronista de turno. Al frente se leía «Manifestación pacífica». Detrás, iban los estandartes de la Juventud Republicana, los de varios gremios (zapateros, sastres...), los clásicos de «abajo las quintas y matrículas de mar», y otros lemas y rótulos elocuentes: «la ancianidad reclama su sostén», «Pasaremos voluntarios el cabo de Hornos», etcétera. Y no sería la última vez que los habitantes de la ciudad se manifestaron con este objeto, como demuestra un telegrama remitido al año siguiente a Madrid: «Gijón [...] — Acaba de celebrarse manifestación pacífica contra quintas. Concurrencia inmensa. Orden admirable. — Apolinar Menéndez Acebal». La destinataria de la notificación fue la Asamblea republicana federal que se reunía esos días, en la que González Alegre brindó justamente por la desaparición de las quintas y los consumos⁵¹.

⁵¹ En este acto desplegaron sus habilidades oratorias Francisco M. Rivas, Eladio Ca-

El Sexenio Democrático también ofrece casos ilustrativos de reacciones violentas, algo de lo que se documentan precedentes incluso en el siglo XVIII. En 1762, por ejemplo, se desencadenó un motín en un pueblo asturiano cuando un sargento y un soldado «fueron atropellados por unos 30 paisanos, en su mayoría estudiantes, por intentar llevarse a un mozo quintado que se había refugiado con otros en la jurisdicción de unos monjes». El primer llamamiento verificado tras la revolución de 1868 dio lugar a las reacciones esperables. En Oviedo fueron arrancadas las listas de los mozos sorteables «a las voces de ¡Abajo! ¡Abajo! y ¡Bien! ¡Bien!», mientras el Ayuntamiento de Gijón, temeroso de «un seguro trastorno», acordó «suspender las operaciones de rectificación de alistamiento». Estos conflictos, naturalmente, no remitieron en años ulteriores y, como ha precisado Moro, lo habitual es que tuvieran «más de reacción espontánea que de forma de lucha organizada». En la Villaviciosa de 1869, según *El Imparcial*, «unos cuantos quintos y algunas mujeres perturbaron el orden público con gritos subversivos», hasta que intervinieron las autoridades. Y en 1872 se desató en Avilés, en plena talla, un furioso motín cuando los mozos presentes estallaron en gritos de «¡abajo las quintas!» y «¡fuera las quintas!», lo que obligó a suspender el acto⁵².

rreño, Apolinar Menéndez Acebal, Cándido Menéndez Busto y Antonio Rodil Argüelles. *La República Española*, Gijón, 26-III-1869. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, p. 87. *La República Ibérica*, Madrid, 15 y 20-III-1870.

⁵² BORREGUERO BELTRÁN, C.: «Los motines de quintas», en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10, 1989-1990, p. 156 (no se precisa en qué aldea). GARCÍA CALZÓN, M^a L.: «El Sexenio democrático en...», op. cit., 1983, p. 114. MORO

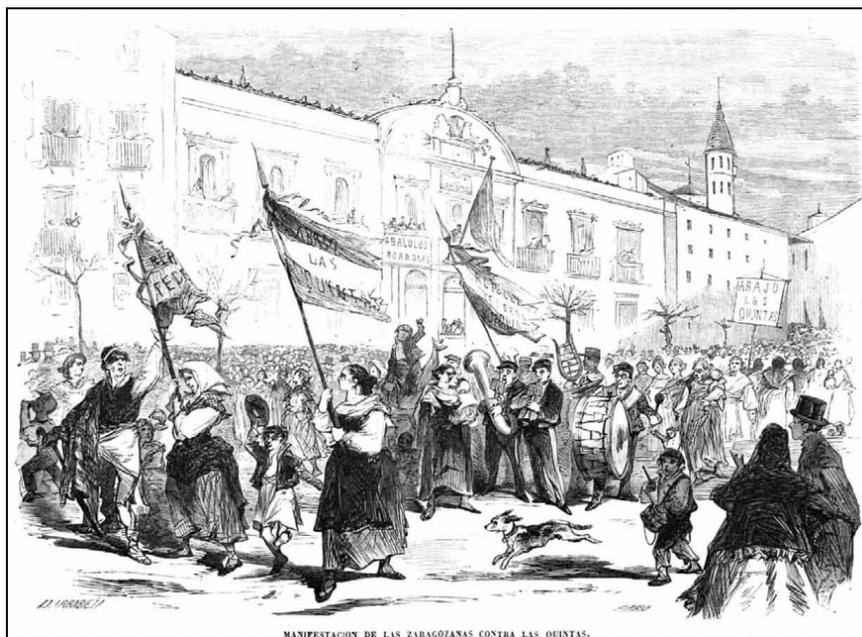


Fig. 8.- Manifestación de mujeres contra las quintas

Fuente: *El Museo Universal*, Madrid, 31-I-1869.

Se trata de una manifestación verificada en Zaragoza. Según la crónica del periódico, «iba precedida de una lucida banda de música, entonando aires e himnos patrióticos, y ostentando diversidad de estandartes, banderas y pendones, en los que se leían inscripciones varias, y entre otras, las de ¡Viva la República Federal!, ¡Abajo las quintas! y ¡Abajo las matrículas de mar!».

Pero el conflicto más inquietante para las autoridades, en toda la centuria, debió de ser el que ocurrió en 1897 con motivo de la guerra de Cuba, telón de fondo a la sazón omnipresente. Algunas etapas del conflicto —1896— se habían

BARREÑADA, J. M.: «La "Contribución de Sangre"...», *op. cit.*, 1984, p. 47. *El Imparcial*, Madrid, 23-V-1869.

acompañado de jubilosos episodios de patriotismo, destacando la creación del batallón del Principado, formado por 1 000 voluntarios. Contribuyeron a sufragarlo asturianos de lo más diverso, a través de Juntas en las que hubo también republicanos, como José Gonzáles Alegre o Tomás Zarracina, y delegados de sociedades afines como el Ateneo Obrero o el Casino Federal. De hecho, una buena parte del republicanismo español alimentó el mensaje patriótico y belicista en sus movilizaciones, confiando en que la guerra se llevaría por delante a la monarquía. Pero no tardó en darse paso, como señala Erice, «al hastío y al malestar, por tanta sangre y tanta muerte». Este cambio se plasmó igualmente en los discursos, que en los mítines hacían alusión a las enfermedades y las defunciones, achacando a la monarquía —así Adolfo Buylla— la culpa de llevarse a los hombres en la flor de la juventud⁵³.

Ese rechazo se manifestó violentamente en Gijón el 20 de diciembre de 1897. Entonces, al concentrarse los soldados para embarcar a Cuba, estalló un motín. De acuerdo con Ortega Valcár cel, en su base debieron de mezclarse la protesta por la detención de un soldado y la de los vecinos obligados a dar alojamiento a la tropa. Recordemos que, todavía a fina-

⁵³ ERICE, F.: «Patriotismo burgués y patriotismo popular: los asturianos ante la guerra de Cuba (1895-1898)», en J. URÍA (coord.), *Asturias y Cuba en torno al 98. Sociedad, economía, política y cultura en la crisis de entresiglos*, Barcelona, Labor, 1994, pp. 155-156 y 160. Sobre la exaltación patriótica de los republicanos, véase PÉREZ LEDESMA, M.: «La sociedad española, la guerra y la derrota», en J. PAN MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 106 y ss.

les de la centuria, se decía en los plenos del Ayuntamiento que esta práctica de tener que hospedar a los soldados originaba «gabelas y disgustos»; que para evitarlo hacía falta disponer de «un edificio municipal». Esa jornada, unas doscientas personas vocearon «¡abajo la guerra!», «¡viva la anarquía!», «¡viva Cuba libre!», «¡muera la guardia urbana!», «¡abajo los burgueses!» y otros gritos subversivos. También apedrearon la comandancia de la guardia urbana y silbaron al alcalde, que recibió varios insultos, entre ellos «madamita», hasta que unos tiros al aire dispersaron a la multitud. En esta villa hemos podido documentar la significativa circulación de pasquines durante el otoño anterior, repartidos por anarquistas. En ellos, justamente, se incitaba «al pueblo a oponerse al embarque del batallón del Principado»⁵⁴.

⁵⁴ ORTEGA VALCÁRCCEL, E.: «Los partidos políticos de izquierda y las reacciones populares en Asturias ante la crisis colonial», en J. URÍA (coord.), *Asturias y...*, op. cit., 1994, p. 130. AMG, *Libro de Actas*, 1898, s. p. (sesión del 30 de abril, pliego nº 301.895). MORO BARREÑADA, J. M.: «El servicio militar en Asturias y la Guerra de Cuba», en J. URÍA (coord.), *Asturias y...*, op. cit., 1994, p. 99. *El Noroeste*, Gijón, 22-XII-1897. *El Imparcial*, Madrid, 25-IX-1896: fueron detenidos «cuatro significados anarquistas» y se registraron sus casas, donde se hallaron «importantes documentos, entre ellos mucha correspondencia de los centros anarquistas de La Coruña y Barcelona».

II - LOS CONSUMOS

6.- Trascendencia social de los consumos en Asturias

El derecho de consumos, que tantos odios suscitó en el siglo XIX, tuvo su origen en la reforma que se hizo del sistema tributario en 1845. A la sazón era ministro de Hacienda precisamente un asturiano, el ovetense Alejandro Mon, aunque de los estudios y el dictamen se había encargado una comisión en la que desempeñó un papel sustantivo el burgalés Ramón de Santillán. Hasta entonces, había regido una miscelánea de impuestos heredados del Antiguo Régimen y en la que el nuevo Estado liberal trató de poner orden⁵⁵.

Así pues, los consumos eran en realidad un tributo estatal, aunque «doblemente recargado en beneficio de Ayuntamientos y Diputaciones», como indica Rafael Serrano. Ya hemos adelantado que se trató de un impuesto indirecto que gravaba una serie de artículos de primera necesidad, de forma que resultaba onerosísimo para las clases humildes, aunque constituyera una

⁵⁵ Sobre el hacendista Mon, tío de Alejandro Pidal, destaca el trabajo de COMÍN COMÍN, F. y VALLEJO POUSADA, R.: *Alejandro Mon y Menéndez (1801-1882). Pensamiento y reforma de la Hacienda*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2002. Naturalmente, habían existido antes impuestos llamados de consumos. En los fondos de la Biblioteca del Padre Patac (BPJ), por ejemplo, se conservan reproducciones de documentos relativos a la Asturias del Trienio Liberal, procedentes del Archivo Revillagigedo, bajo el título *Reparto de las contribuciones territoriales y de consumos para la provincia de Oviedo para 1822-1823* (Sig. B.A. FF 164-46). Véase un acercamiento a esos precedentes históricos en PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos. Su abolición gradual*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1905, pp. 27-36.

fuentes de ingresos decisiva para los municipios. Pando y Valle se refirió a él como un «tributo odiado por todos, que promueve motines, que intranquiliza la opinión». Excusa decir que lo relacionado con el cobro de estos derechos, el tráfico de mercancías y las atribuciones del personal era objeto de una regulación meticulosa⁵⁶.

Es lógico que los sectores populares detestaran este tributo. No hay más que echar un vistazo a los productos afectados. Durante 1874, por ejemplo, en la provincia de Oviedo recayó sobre las carnes (vacunas, ovinas, porcinas e incluso de aves como las gallinas o las palomas, sin olvidar los embutidos); los pescados (bonito, merluza, salmón, besugos, escabeches... incluidas las conservas y hasta los pescados menores); todos los aceites, bebidas alcohólicas (aguardientes, licores, cerveza, sidra, vino...); en fin, aceitunas, sal, azúcar, cacao y chocolate, dulces de confitería, almendras, canela, té, café, cera, estearina (usada para fabricar velas), cerillas, petróleo, carbones, jabón, legumbres y hasta la nieve, utilizada entonces para refrigerar; así como los imprescindibles granos y harinas de toda clase (trigo, cebada, maíz, panizo, centeno, mijo...). Una larga nómina, pues, que para colmo incorporó más productos en otros momentos, como el vinagre, las conservas de frutas y hortalizas, etcétera⁵⁷.

⁵⁶ SERRANO GARCÍA, R.: «El retorno del impuesto...», *op. cit.*, 1986, p. 157. PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos...*, *op. cit.*, 1905, p. 6. A propósito de lo último, véase como ejemplo el *Reglamento para el impuesto de consumos en el concejo de Oviedo*, Oviedo, Imp. de Rafael C. Fernández, 1872.

⁵⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 4-VII-1874. Para más detalles aún sobre los productos, véase AMO, *Libro de Actas*, 1874, pp. 145 a 146 v. (sesión del 19 de junio). *El Comercio*, Gijón, 22-VI-1885. *El Noroeste*, Gijón, 30-IX-1897.

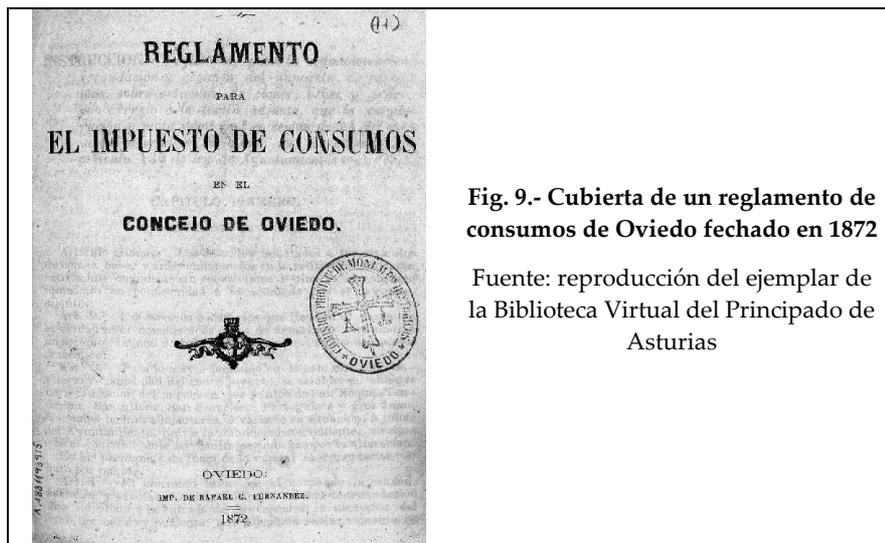


Fig. 9.- Cubierta de un reglamento de consumos de Oviedo fechado en 1872

Fuente: reproducción del ejemplar de la Biblioteca Virtual del Principado de Asturias

Las clases populares vivían una situación que este tributo no hacía más que empeorar. El ingeniero coaños José Suárez lo reconoció perspicuamente allá por 1896:

«[...] mejoraría de seguida si la contribución de consumos dejara de gravar, al menos de tan abrumadora manera, los artículos de primera necesidad, incluyendo entre éstos el vino, que consideramos como un regenerador por excelencia de las fuerzas que se pierden en las rudas faenas de las minas»⁵⁸.

Los consumos fueron los responsables del encarecimiento de todos los artículos básicos. Los informes de la Comisión de Reformas Sociales se muestran diáfanos al respecto. Léanse, si no, varios pasajes relativos al caso asturiano: «el precio de la mayor parte de los productos necesarios para la vida aumenta de día en

⁵⁸ SUÁREZ, J.: *El problema social minero en Asturias*, Oviedo, T. de Pardo Gusano y Comp., 1896, p. 28.

día, debido indudablemente a lo crecido de los impuestos y al régimen arancelario proteccionista»; «los obreros experimentan más que nadie los maléficos efectos de las contribuciones indirectas, como la de Aduanas y consumos»; «la crecida contribución de consumos que grava estos artículos contribuye a elevar su coste en el mercado, imponiéndose por lo tanto la necesidad de disminuirla o suprimirla»; «contribuirá seguramente a disminuir en gran manera el precio de los alimentos la rebaja o total supresión de los impuestos sobre géneros de consumo»⁵⁹.

En un país en el que las quejas por lo abusivo de los impuestos resultaban generales, también entre muchos sectores del comercio, al final quienes terminaban pagando el pato, de una u otra forma, eran las clases más humildes. Sirva para ilustrarlo la denuncia que hizo Jesús Pando, quien explicó cómo, bajo el pretexto del tributo, se cometieron indisculpables arbitrariedades con el deshonesto objeto de lograr ganancias a costa, en último término, de los más débiles. Y esto constituía «el mayor germen de males», a su juicio:

«Es bien sabido que a la sombra de dicho impuesto se aumenta por medios indirectos la tributación a sumas verdaderamente inconcebibles, [...] porque los productores primero, que se escudan para encarecer los artículos en lo que dicen que pagan, los

⁵⁹ *Reformas Sociales. Tomo V. Información oral escrita y practicada en virtud de la Real Orden de 5 de Diciembre de 1883. Provincias de Coruña, Jaén, Navarra, Oviedo, Palencia y Vizcaya*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985 (reed. a cargo de S. Castillo), pp. 368, 386, 394 y 397-398. Idénticas observaciones contiene la encuesta de Arenal: «La carestía de los objetos de primera necesidad, debe en primer término atribuirse a lo imperfecto de los medios de producción, y por lo tanto resulta escasa y cara; después, lo crecido de los impuestos y sobre todo las contribuciones indirectas y derechos protectores, hacen subir el precio de los mantenimientos de un modo extraordinario y desproporcionado a los recursos del obrero» (GARCÍA ARENAL, F.: *Datos para el estudio de la cuestión social*, Gijón, Silverio Cañada, 1980, p. 87).

mediadores después y los vendedores, por último, de quienes recibimos los artículos que han de servirnos de alimentación, todos aumentan los precios, de modo que cuando llega la mercancía al consumidor ha sufrido un aumento que escandaliza»⁶⁰.

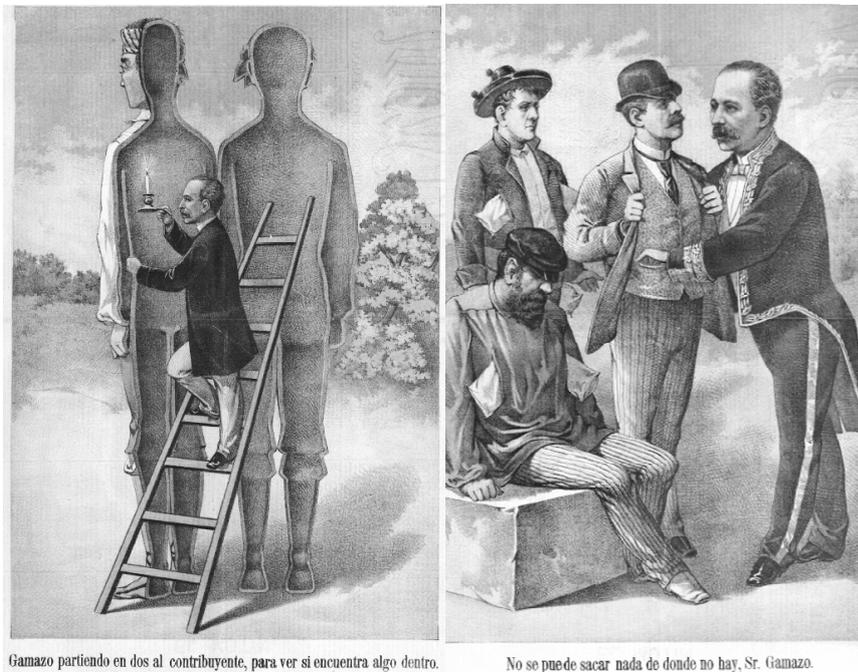


Fig. 10.- Críticas al ministro Gamazo por la excesiva presión fiscal de sus medidas

Fuente: *El Motín*, Madrid, 24-VI y 1-VII-1893.

⁶⁰ PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos...*, op. cit., 1905, p. 13.

El problema, claro, empeoró en coyunturas singularmente adversas, infortunio muy repetido a lo largo de la centuria, sobre todo cuando se perdían las cosechas. «¡He aquí las consecuencias de un otoño tempestuoso, de un invierno cruel y de una primavera aciaga!», se lamentaba Wenceslao Guisasola en 1879. No han de sorprender, pues, las observaciones de Fernando García Arenal sobre la villa gijonesa: «la alimentación de la clase obrera en la localidad, es mala, puede decirse pésima, no por la calidad de los comestibles, que es en general buena, sino por su carestía que va en progresión ascendente». En virtud de todo ello, los publicistas solían incluir los tributos entre los diversos motivos de la emigración, como hizo Saco y Brey al hablar de los «ahogados por la contribución, el censo, el foro y el subforo»⁶¹.

En contra de lo dicho por Arenal, hay que matizar que tampoco la calidad de los alimentos era saludable. Resulta bien conocido que la adulteración constituía una práctica extendidísima, que no dejó de guardar también una relación con los consumos: el encarecimiento forzaba la búsqueda de alimentos más baratos, y terminaban suministrándolos intermediarios sin escrúpulos. En la misma villa de Jovellanos se documenta un ejemplo sangrante, parangonable a uno de los más famosos del caso británico. La mezcla de vino oporto con alcohol y tinte fue tan practicada en el Reino Unido, que se llegaron a consumir más litros de los que realmente se elaboraban en Portugal, lugar del que se importaba el producto. Pues bien, en el Gijón de 1878, tras quejarse una mujer que había comprado en una tienda «harina de las peores con-

⁶¹ GUIASOLA, W.: «Más reflexiones sobre la cuestión de subsistencias en Asturias», en *El Comercio*, Gijón, 24-VI-1879. GARCÍA ARENAL, F.: *Datos para el estudio...*, op. cit., 1980, p. 36. SACO Y BREY, E.: *La emigración de Galicia y Asturias. Sus causas, sus efectos, medios racionales para contenerla y dignificarla*, Madrid, Imprenta de Enrique Teodoro, 1881, p. 20.

diciones», la Junta de sanidad analizó una muestra. En ella podían observarse a simple vista «su impureza y los muchos filamentos y cuerpos extraños». Hasta tal punto se había adulterado el producto, que al cribar un kilo sólo consiguieron que pasaran por las mallas del tamiz ¡265 gramos! de «una harina en polvo fino y suave al tacto», la cual juzgaron finalmente nociva incluso «para la alimentación de los animales»⁶².

Por desgracia, no todos los Ayuntamientos realizaban semejantes exámenes. En Pola de Siero, por ejemplo, se leyó en el Consistorio una real orden «sobre vigilancia y análisis de las sustancias alimenticias» y se decidió cumplirla, pero con una fórmula dilatoria que sonaba más bien a aplazamiento *sine die*: «en cuanto lo permitan las circunstancias de la localidad y los medios de que se dispone». No estaba en juego la salud de todos; únicamente la de los más pobres⁶³.

Quienes menos tenían, los parias, se convirtieron en las víctimas del reprobable fenómeno de la adulteración y de otros que no procede detallar. Así la reventa, que, dados los testimonios, era lo más parecido al agiotaje: «no un lucro proporcionado, sino una ganancia exorbitante, verdaderamente escandalosa», decía *El Carbayón*. Aparte del eterno fraude en las pesas y medidas, agudizado por la lenta extensión del sistema decimal: «que generalmente se pesa y mide mal lo dicen 500 aldeanas que concurren cada día a los mercados de la comarca», protestaban desde *El Oriente de Asturias*. Precisamente en Llanes, un concejal del Ayuntamiento denunció en 1884: «se observa con bastante frecuencia que los artículos que se expenden para el consumo público se hallan faltos de

⁶² RULE, J.: *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 103. AMG, *Libro de Actas*, 1878, pp. 225-227 (sesión del 25 de mayo).

⁶³ AMS, *Libro de Actas*, 1888, p. 46 v. (sesión del 28 de enero).

peso»; y consideró «de absoluta necesidad cortar tales abusos». El alcalde de Mieres, por su parte, dictó un bando en 1900 contra «el persistente abuso» en el que incurrieran varios «fabricantes y expendedores de pan, defraudando a los consumidores». En los años siguientes también se les obligó «a contrastar sus pesas y medidas y aparatos de pesar». Los periódicos se hicieron eco a menudo de quejas y denuncias en todos estos sentidos. De «punibles abusos» habló *La Verdad* al tratar del peso de los artículos, y citó el ejemplo de la venta de libras de pan que sólo tenían siete onzas, revelando también que el mismo escamoteo se daba con la carne⁶⁴.

Ahora bien, ¿en qué grado afectó el impuesto de consumos a la provincia de Oviedo? Lo sucedido tras aprobarse la ley del 31 de diciembre de 1881 brilla por su elocuencia. Aunque el cupo no siempre aumentó progresivamente en todos los municipios, en 1882 se disparó. La única excepción fue Noreña, que debió pagar 1.016 pesetas menos (5.799). Pero los demás concejos tuvieron que arrostrar fuertes subidas, como puede verse en el cuadro inferior. Algunos casos resultaban proporcionalmente escandalosos, como el de Bimenes, donde se multiplicó ¡por ocho! Se quintuplicaron,

⁶⁴ «Subsistencias», en *El Carbayón*, Oviedo, 25-IV-1885. «Pesas y medidas», en *El Oriente de Asturias*, Llanes, 31-XII-1887. AMLL, *Libro de Actas*, 1884, p. 81 v. AMM, Bandos, Sig. 1.170 (Manuel Gutiérrez Díaz-Faes, 5-II-1900); Sig. 1.168 (Manuel Suárez Fernández, 3-V-1902). La frecuente alternancia de pesos y medidas tradicionales con el sistema métrico decimal hizo del escamoteo una práctica frecuente. Aunque la Ley de Pesas y Medidas que implantó el nuevo sistema se había aprobado en 1849, no fue definitivo y obligatorio hasta el filo de los ochenta. Al respecto, véase AZNAR GARCÍA, J. V.: *La unificación de los pesos y medidas en España durante el siglo XIX: los proyectos para la reforma y la introducción del Sistema Métrico Decimal*, Valencia, Universitat de València, 1999. *La Verdad*, Oviedo, 1-IX-1889. Para comprender las equivalencias, resulta fundamental el trabajo de PÉREZ DE CASTRO, J. L.: «Pesos y medidas populares en Asturias», en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, nº 29, 1973, pp. 179-233.

poco más o menos, en Gozón y Llanera. En Aller, Llanes o Allande hubieron de abonar *grosso modo* el cuádruple. En definitiva, sin contar Oviedo y Gijón, la provincia se vio obligada a satisfacer por este concepto una media del triple: pasó de 869.950 a 2.329.925 pesetas⁶⁵.

**SUBIDAS EN EL REPARTIMIENTO DEL CUPO DE CONSUMOS,
1881-1882**

CONCEJO	1881	1882	CONCEJO	1881	1882
Allande	10.642	36.962	Nava	7.305	19.908
Aller	9.088	43.354	Navia	12.045	31.109
Amiela	2.694	8.142	Onís	3.223	4.859
Avilés	43.627	50.421	Parres	6.305	35.123
Bimenes	1.095	8.837	Peñamellera	12.908	18.462
Boal	10.365	31.763	Pesoz	1.351	3.377
Cabrales	5.094	12.772	Piloña	41.883	105.805
Cabranes	4.313	12.811	Ponga	3.416	12.121
Candamo	3.909	17.732	Pravia	15.755	45.456
Cgas. de Onís	13.320	41.906	Proaza	4.271	10.816
Cgas. de Tineo	47.193	120.017	Quirós	5.003	18.305
Caravia	1.100	3.185	Regueras	4.671	12.606
Carreño	6.879	20.208	Ribera de Abajo	777	3.311

⁶⁵ *El Comercio*, Gijón, 12-V-1882. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, pp. 312-313. Lo normal fue que el cupo permaneciese en idénticos términos o que subiese. Ejemplos de ambas cosas pueden verse en AMS, *Libro de Actas*, 1885, p. 18 v. («en cantidad igual a la del actual ejercicio»); así como AMLL, *Libro de Actas*, 1877, p. 55 v. (sesión del 28 de julio; «aumentan el encabezado»); y en particular 1882, p. 10: «Dada cuenta del cupo designado a este Ayuntamiento por su encabezado de consumos y cereales para el siguiente semestre de este año económico y para el inmediato, del que resulta el enorme gravamen de cerca del trescientos por ciento, pues viniendo pagando en cada uno veintiséis mil ochocientos diez y nueve pesetas se exigen por aquel noventa y nueve mil trescientas ochenta y tres pesetas [...]».

Caso	5.474	18.533	Ribera de Arriba	2.605	7.389
Castrillón	5.336	18.573	Riosa	1.432	5.352
Castropol	16.147	37.329	Ribadedeva	2.370	9.583
Coaña	6.285	16.319	Ribadesella	9.212	33.453
Colunga	10.000	35.745	Salas	34.027	87.720
Corvera	4.564	12.420	Sta Eulalia de Osc.	2.576	6.505
Cudillero	18.510	44.585	S. Martín de Oscos	1.669	5.912
Degaña	1.956	5.873	S. M. Rey Aurelio	3.831	17.624
El Franco	5.397	18.960	S. Tirso de Abres	2.456	6.584
Gozón	5.294	34.260	Santo Adriano	1.533	5.466
Grado	46.100	106.577	Sariego	1.070	5.099
Grandas de Salime	2.954	11.129	Siero	43.261	112.796
Ibias	6.863	21.104	Sobrescobio	1.826	5.246
Illano	2.098	5.527	Somiedo	6.624	18.111
Illas	1.636	6.807	Soto del Barco	4.957	13.065
Langreo	20.942	71.554	Tapia	8.719	17.611
Laviana	6.961	36.845	Taramundi	4.056	11.715
Leitariegos	389	1.395	Teverga	5.713	15.298
Lena	26.050	51.317	Tineo	52.526	118.511
Llanera	7.213	33.857	Valdés	53.981	125.839
Llanes	26.819	99.383	Vega de Ribadeo	16.716	30.061
Mieres	27.427	67.945	Villnva. de Oscos	1.662	4.086
Miranda	10.997	34.549	Villaviciosa	42.949	109.674
Morcín	2.989	10.859	Villayón	6.168	13.092
Muros	4.371	4.540	Yernes y Tameza	674	2.521

Fuente: *El Comercio*, Gijón, 3-III-1882 (excluye los datos de Oviedo, Gijón y Noreña).

7.- Entre la sustitución y la rebaja: la falta de medidas satisfactorias

En una de sus numerosas intervenciones en las Cortes, el diputado Rafael M^a de Labra manifestó: «la abolición de los consumos y su sustitución, más o menos afortunada, responde a un compromiso tradicional del liberalismo y de toda la democracia de España». No le faltaba razón, pero la teoría y la práctica distaban un buen trecho, un intervalo grande por el que se abismaron las esperanzas de millones de plebeyos, hombres y mujeres, desilusionados e indefensos. La de los consumos resultó ser una problemática extremadamente compleja para la que no se halló una solución efectiva que aliviara de verdad a los más desfavorecidos⁶⁶.

Al triunfar la revolución de 1868, las clases populares esperaban que los consumos desaparecieran. Y así fue a los pocos días. Sin embargo, estas aspiraciones terminaron viéndose frustradas, al igual que sucedió con las quintas. García Calzón ha explicado cómo la Junta revolucionaria provincial abolió los consumos, manteniendo ciertos arbitrios esenciales —sobre los aguardientes, el vino, la sidra...— para que los municipios atendieran necesida-

⁶⁶ LABRA, R. M^a de: *El impuesto de consumos. Discurso pronunciado en el Senado, en la sesión del 1^o de junio de 1911*, Madrid, Tipografía Sindicato de Publicidad, 1911, p. 4. El asturcubano seguía diciendo: «En un periodo de setenta u ochenta años, cuántas veces el antiguo progresismo, los partidos avanzados monárquicos, la democracia, el partido republicano en todas sus manifestaciones han hecho una declaración sobre esta materia; han afirmado, como una exigencia primera de su programa, la abolición de los Consumos».

des urgentes. Paralelamente, resultó inevitable crear otro impuesto, el de capitación o repartimiento directo, obra del ministro Figuerola. Suponía tributar en función de la riqueza, pero no se disponía de una estadística fiable y, en cualquier caso, «llegó a ser tan odiado como el de consumos». La susodicha autora recuerda que muchos ayuntamientos tuvieron que solicitar el impuesto de consumos sobre productos que no resultaran básicos, así que su abolición fue «una medida teórica»; y su restablecimiento en 1874, «la legalización de una realidad vigente desde los primeros meses del Sexenio»⁶⁷.



Fig. 11.- Protesta contra la capitación en una caricatura

Fuente: *La Flaca*, Barcelona, 4-IX-1869 (detalle).

Como ha estudiado Rafael Serrano, el nuevo impuesto personal «tropezó desde el primer momento con una viva resistencia por

⁶⁷ GARCÍA CALZÓN, M^a. L.: «El sexenio revolucionario en Asturias. De la esperanza al desencanto», en VV. AA.: *Historia general de Asturias*, vol. 4, Gijón, Silverio Cañada, 1978, pp. 164 y 166; «El Sexenio democrático en...», *op. cit.*, 1983, p. 15.

parte de los contribuyentes». Así que no dio los frutos esperados y, a medida que transcurría el año 1869, se fue notando la falta de recursos en los consistorios, que pasaron «verdaderos momentos de apuro». Lo que Serrano ha observado en Castilla y León también se percibe en Asturias. En Llanes, por ejemplo, el Ayuntamiento celebró una sesión extraordinaria «en vista de las dificultades que ofrec[ía] la recaudación del impuesto personal». En ella se planteó imitar a otras corporaciones que «habían establecido y continuaban estableciendo diferentes arbitrios sobre los artículos de consumo», a fin de «enjuagar el vacío que dejaba en sus presupuestos la supresión del antiguo impuesto de consumos». Tal operación, como bien apuntó Jesús Pando y Valle, «no era más que volver de nuevo al impuesto de consumos»⁶⁸.

En 1873 hubo ayuntamientos republicanos que trataron, en vano, de solucionar el problema. Nada más proclamarse la República, por ejemplo, Apolinar Menéndez Acebal solicitó en Gijón el nombramiento de una comisión que estudiara la sustitución de los consumos por una imposición directa «más justa y equitativa». La idea no tardó en recuperarse en una sesión extraordinaria. Los federales Acebal y Eladio Carreño presentaron una moción que admitía que los consumos se hallaban «entre las contribuciones más odiosas, entre los impuestos más justamente censurados». Estimándolos un gravamen «tan inmoral como arbitrario», defendieron

⁶⁸ SERRANO GARCÍA, R.: «El retorno del impuesto...», *op. cit.*, 1986, pp. 159-161. AMLL, *Libro de Actas*, 1869, p. 88 y ss. (sesión del 2 de noviembre). Todavía en 1872, se presentó en este Consistorio una moción que trataba de la «necesidad y conveniencia» de suplicar al Gobierno la abolición de las matrículas de mar, otra de las exigencias generalizadas en las juntas revolucionarias formadas tras la Gloriosa en las zonas litorales: «y en el caso de que esto no sea posible, siquiera se suprima la de este puerto por el número reducido de su personal». Véase AMLL, *Libro de Actas*, 1872, pp. 54 v. y ss. (sesión del 16 de julio; moción del concejal Bernardino Díaz de Rivera). PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos...*, *op. cit.*, 1905, p. 38.

otra contribución «única y directa que pese sobre todos en proporción a la riqueza o haber de cada individuo». Por consiguiente, instaron a elaborar una suerte de censo en ese sentido y nombraron una comisión que debía «formar, estudiar y proponer en su día las bases para plantear el repartimiento vecinal»⁶⁹.



Fig. 12.- La opinión pública contra el impuesto de capitación

Fuente: *La Flaca*, Barcelona, 3-VII-1869.

⁶⁹ AMG, *Libro de Actas*, 1873, p. 38 v. (sesión del 15 de febrero) y p. 55 v. y ss. (sesión del 6 de marzo). Integraron la comisión: Apolinar Menéndez Acebal, Eladio Carreño, Manuel de la Cerra, Restituto Buylla, Francisco Pérez Carreño y Policarpo Boluna.

Establecer otra fuente de ingresos alternativa parecía, desde luego, una condición *sine qua non* para la derogación de los consumos, pues suministraban a los ayuntamientos los recursos con los que hacer frente a una serie de obligaciones. Al decir de Vallejo Pousada, «el impuesto, sin una reforma del cuadro fiscal y una hacienda local diseñada con autonomía financiera y medios alternativos de ingreso, era insustituible». No se trataba, por lo tanto, de un reto sencillo para los once meses que duró aquella República. Aún en la tardía fecha de 1912, «el problema de la sustitución del impuesto de consumos» fue la materia que abordó el edil republicano Ramón Fernández en una conferencia pronunciada en el Ateneo Obrero gijonés. Bajo la efímera gestión republicana, en suma, hubo poco más que informes, artículos, opúsculos, nobles intenciones y buenas palabras. Sea como fuere, no deja de revestir gran valor bibliográfico un raro ejemplar firmado por Eladio Carreño y Menéndez Acebal, única obra editada que se les conoce y que, además, rubricaron antes de mantener entre sí agrias polémicas. El opúsculo tiene mucho de catecismo político⁷⁰.

En los primeros años de la Restauración destacaron los esfuerzos hechos por César Argüelles Piedra. En noviembre de 1881, siendo concejal republicano en Oviedo, presentó una moción en la que criticaba los arbitrarios métodos empleados para calcular el total del cupo que se debía satisfacer. Por lo pronto, en el cómputo se tenían por habitantes de la *capital* tanto los del casco urbano, que eran 14.974, como los del resto de aldeas del concejo, otros 19.978. A partir de ahí, toda suposición acerca del consumo habría

⁷⁰ VALLEJO POUSADA, R.: «El impuesto de consumos...», 1996, p. 342. *El Noroeste*, Gijón, 21-XII-1912. CARREÑO VALDÉS, E. y MENÉNDEZ ACEBAL, A.: *Consideraciones sobre la contribución directa y los consumos*, Gijón, Imp. y Lit. de Torre y Compañía, 1873. Las polémicas, en SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, *op. cit.*, 2007, pp. 140-146.

de ser forzosamente desatinada. De modo que se pedía que esas aldeas fueran consideradas como pueblos, y sólo la ciudad como capital de provincia (es decir, no todo el municipio). Desde la villa gijonesa se hizo la misma observación: de los 31.927 habitantes del concejo que justificaban esa carga, en realidad únicamente 15.900 vivían en el casco poblacional, mientras que los otros 16.027 constituían el vecindario de las parroquias rurales. El quid de la cuestión, en palabras de Rafael Vallejo, era «el carácter equívoco de las estadísticas oficiales de la recaudación del impuesto», ya que se distinguían dos ámbitos territoriales: de un lado, las capitales de provincia y los puertos habilitados (Cartagena, Gijón y Vigo); de otro, los pueblos, o sea, los restantes municipios⁷¹.

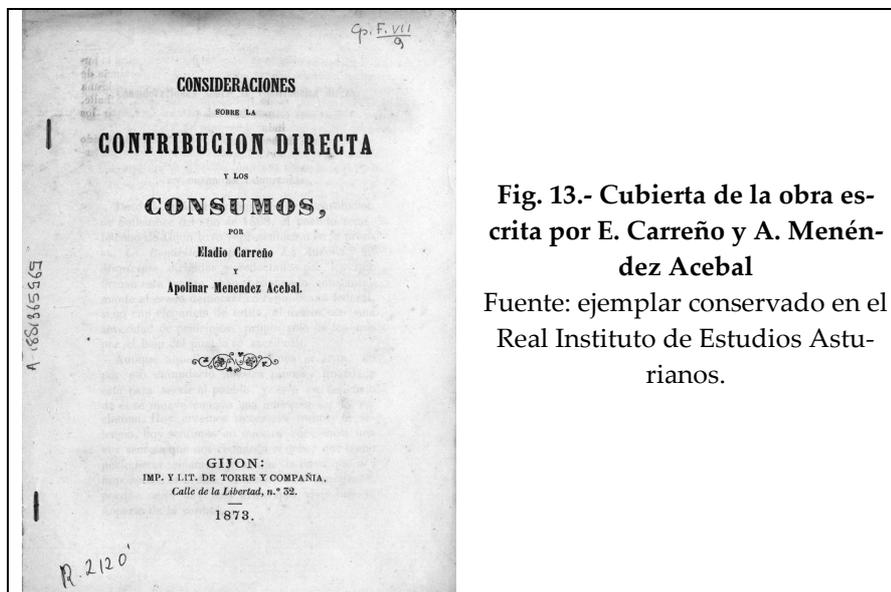


Fig. 13.- Cubierta de la obra escrita por E. Carreño y A. Menéndez Acebal

Fuente: ejemplar conservado en el Real Instituto de Estudios Asturianos.

⁷¹ *El Comercio*, Gijón, 14 y 15-XI-1881. VALLEJO POUSADA, R.: «El impuesto de consumos...», 1996, pp. 346-347. Un resumen de los entresijos legislativos, en PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos...*, *op. cit.*, 1905, pp. 39-49.

El problema de Asturias, y también el de Galicia, radicaba en la dispersión del caserío, un fenómeno que en la Villa y Corte parecían no entender. Como subrayaron una y otra vez los interesados: «es absurdo considerar como un solo grupo de población cada uno de los concejos de Asturias, donde la población está subdividida extraordinariamente sobre un extenso territorio». El Ayuntamiento de Oviedo había elevado otra queja sobre la cuestión de los habitantes en 1877, siguiendo una práctica iniciada por Lugo. Hasta tal punto resultaban lógicas esas observaciones, que fueron las mismas que reivindicaron los diputados y senadores galaico-asturianos tras celebrar una reunión en diciembre de 1881. De este cónclave salieron tres peticiones: que no se equiparase Gijón y Vigo a las capitales de provincia; que para determinar el tipo del impuesto se considerase separado el casco del extrarradio; y que se fijara un límite con el objeto de que los aumentos nunca pudieran exceder el cien por cien. La tabla reproducida en las páginas anteriores, relativa al año siguiente, prueba que no se atendieron sus demandas, aunque llegara a decirse que habría algunas concesiones⁷².

Al final ocurría que el impuesto se calculaba a partir de un verdadero fárrago de suposiciones, infiriendo el consumo anual

⁷² El primer entrecomillado, de *El Carbayón*, Oviedo, 14-III-1885. Como señaló Aramburu, «esta distribución de los habitantes se corresponde con la gran división de la propiedad del suelo, que es también característica de Asturias» (ARAMBURU Y ZULOAGA, F.: *Monografía de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1989, p. 294). Sobre el particular, véase también GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *Sociedad y organización tradicional de espacio en Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1988, pp. 61-76. AMO, *Libro de Actas*, 1877, p. 84 v. (sesión del 11 de junio). *El Comercio*, Gijón, 12-XII-1881. *El Manifiesto*, Madrid, 15-XII-1881: «Los diputados gallegos y asturianos se mostraban ayer tarde menos descontentos ante la promesa que del señor ministro de Hacienda ha obtenido la comisión de acceder a alguna de las peticiones de estos diputados en lo relativo a la cuestión de consumos».

de todos los productos en función del número de habitantes. Ello traía consigo lo esperable:

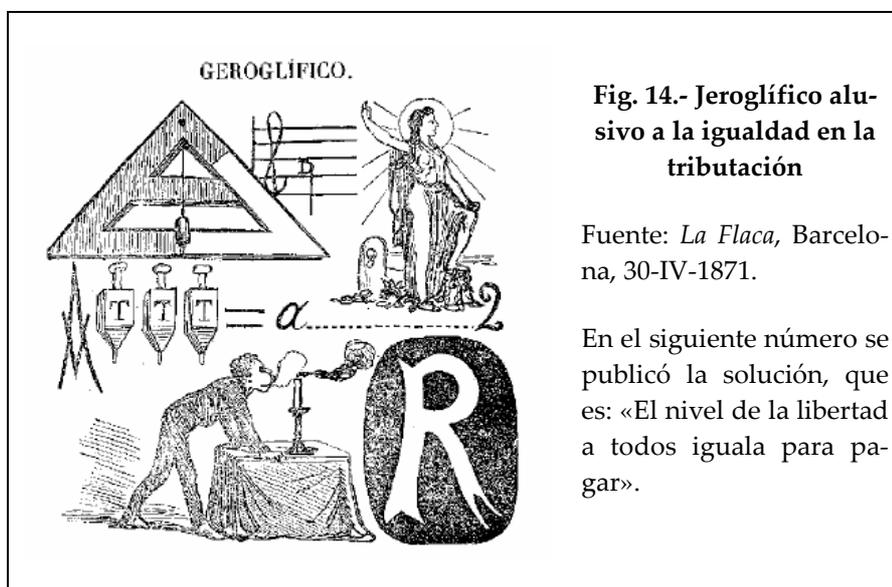
«aquí están incluidos los que por su humilde posición no prueban, ni la carne de vaca ni la de carnero, ni la de cerdo, ni humedecen sus labios con Toro, Tierra, Valdepeñas ni otra clase de vino y que pagan lo que no consumen»⁷³.

En semejante desatino abundó una exposición que los ayuntamientos de la provincia elevaron al Congreso en 1882, tras conocerse la desorbitada y leonina subida que hemos desglosado en el cuadro antedicho. Lo hicieron a través de una comisión de ocho miembros, donde no faltaron republicanos como Ramón Ordóñez, Eduardo Uría y César Argüelles Piedra. Entre otras cuestiones, el memorial denunciaba que lo que se les exigía superaba todo el presupuesto de ingresos de los consistorios, algunos de los cuales, incluso, adeudaban ya varios pagos. La enorme desproporción entre la población y la riqueza siempre había forzado a los ayuntamientos a recaudar más de la mitad del importe del cupo mediante el reparto entre los vecinos, en proporción a sus haberes, por resultar insuficiente el arbitrio sobre los consumos. Así que la nueva situación parecía ya insostenible. Ese documento también subrayaba que los asturianos no ganaban cada año ni la mitad de lo que se les suponía que comían, y que se mencionaban artículos desconocidos en la provincia, como el carbón vegetal («¡en los pueblos de Asturias en donde no se conoce otro carbón que el mineral!»). El vino, por ejemplo, quintuplicaba lo que figuraba en la documentación oficial —así en las cuentas de la administración provincial de arbitrios— por considerar indistintamente varones

⁷³ *El Comercio*, Gijón, 16-III-1882 (seguramente lo escribió Celestino Margolles). SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, p. 314.

adultos, mujeres y niños. En definitiva, los firmantes juzgaban que la nueva ley partía de un grandísimo «error económico» del que no podían obtenerse «más que resultados desastrosos», como era suponer «que un pueblo cuanto mayor es, más consume». Una suposición, además, que el propio texto oficial refutaba al sentenciar en otro pasaje que «en las capitales de provincia se consume más, porque hay mayor bienestar». En fin, un argumento de la queja resulta —todavía hoy— de lo más convincente:

«Siempre se ha dicho que el pueblo más rico era el que más consumía; porque para comer pan, no basta tener hambre, se necesita también tener pan; y se consume más o menos según la facilidad o dificultad de obtener las cosas»⁷⁴.



⁷⁴ Ese memorial, en *El Comercio*, Gijón, 16-V-1882, referido también en SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, p. 313.

¿Qué otras reacciones se dieron en los municipios? A grandes rasgos fueron similares a las citadas: súplicas, quejas, moratorias, intercesiones... por lo común estériles todas ellas. Desde los ayuntamientos llegaron a las Cortes, de forma permanente, exposiciones que solicitaban al menos una reducción en el cupo. Dieron lugar a un verdadero aluvión de ruegos sucesivamente desestimados. «Son contados los ayuntamientos que no han reclamado alguna rebaja en el encabezamiento de consumos», observaban en *El Comercio* ese desdichado año de 1882. A veces las gestiones se centraron en un producto específico, como sucedió con la imprescindible sal, decisiva para las fábricas de salazón y el engorde de los ganados en Asturias. Los republicanos que desempeñaron cargos en las instituciones participaron en este movimiento. Por ejemplo, César Argüelles Piedra y Pancracio Álvarez Llana se desplazaron a Madrid en 1885, comisionados por el municipio de Oviedo para gestionar una variación del impuesto de consumos. Y no era la primera vez que lo hacían, pues lo mismo había sucedido en 1881, cuando de paso aprovecharon y visitaron la redacción del diario federal orgánico *El Voto Nacional*, que dirigía Ramón Chies. También los diputados fueron ocasionalmente requeridos para mediar o intervenir en problemas anejos a los consumos. Así Manuel Pedregal, en nombre del Ayuntamiento de Mieres en 1887, y en el de Oviedo en 1889⁷⁵.

⁷⁵ La miríada de solicitudes no cesó. Basta con ojear los extractos de la *Gaceta* en cualquier diario asturiano preocupado por la cuestión, ya que en sus páginas se notificaba esa desestimación sistemática de las peticiones de rebaja de ayuntamientos de toda España. Desde luego, no se trató de un fenómeno privativo de 1882. En un solo número de 1883, pueden localizarse hasta quince consistorios que vieron frustradas sus aspiraciones (*El Comercio*, Gijón, 24-X-1883). Y una petición del Ayuntamiento de Oviedo ya había sido rechazada en 1877, según puede verse en AMO, *Libro de Actas*, 1877, pp. 75 v. y 76 (sesión del 21 de mayo). Alguna vez se consiguió una rebaja, aunque fueron las menos y nunca plena-

A todos esos intentos debe añadirse la multiplicación de conferencias, artículos y escritos variopintos, en los que se defendieron con frecuencia recetas librecambistas o, al menos, opuestas al proteccionismo del cereal. Es preciso mencionar aquí la famosa reunión librecambista que se celebró en Madrid en 1879, y a figuras como Azcárate y Pedregal entre los más señalados valedores de estas fórmulas. Periódicos como *La Democracia*, en la misma línea, aseveraban: «los proteccionistas persisten hoy más que nunca en la aplicación de su errónea doctrina». Wenceslao Guisasola se decantó por soluciones análogas: «la supresión de los derechos arancelarios es de indispensable necesidad». También Concepción Arenal sostenía en 1880 que los derechos de importación sobre artículos de primera necesidad agravaban la miseria. Y en este sentido se dirigieron peticiones como la que el Ayuntamiento de Oviedo cursó en 1886, cifrada en «solicitar del gobierno la libre introducción de maíz extranjero en la provincia, como medio de aminorar la miseria que aflige a muchos pueblos»⁷⁶.

Se trataba de debates indisociables de la problemática de los consumos, al igual que otras propuestas relacionadas con las subsistencias. Interesa destacar la de Gerardo Berjano, que en 1884

mente satisfactorias. *El Comercio*, 11-V-1882 y 26-XII-1887. Como muestra de las relacionadas con la sal que llegaron al Parlamento, véanse en el *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1879-80*, referencias a las instancias de Gijón, Carreño (t. I, nº 27, pp. 351-352), Soto del Barco (t. II, nº 35, p. 549) y Villaviciosa (t. II, nº 45, p. 843). Excusa decir que la cuestión de la sal resultaba singularmente onerosa en las poblaciones costeras. *El Carbayón*, Oviedo, 28-XII-1885. AMO, *Libro de Actas*, 1881, p. 301 y v. (sesión del 28 de noviembre) y 1889, pp. 1 v. y 2 (sesión del 5 de enero). *El Voto Nacional*, Madrid, 30-XI-1881.

⁷⁶ *La Unión*, Madrid, 28-X-1879 y 27-VII-1880. SUÁREZ, C.: *Escritores y artistas...*, op. cit., t. VI, 1957, p. 81. «La cuestión de subsistencias», en *La Democracia*, Madrid, 8-VII-1879. «Más reflexiones sobre la cuestión de subsistencias en Asturias», en *El Comercio*, Gijón, 24-VI-1879. *El Occidente de Asturias*, Cangas del Narcea, 12-II-1886 (extracto de *El Diario Asturiano*).

planteó que el mismo consistorio instalara puestos destinados a la venta de algunos productos cuyo precio se alterara injustificadamente. Por lo demás, como sucedió con las quintas, no tardaron en aparecer empresas que se dirigieron a los afectados buscando ganancias. En 1892, por ejemplo, ocurrió lo siguiente en un pleno del Consistorio de Llanes:

«Se leyó una carta dirigida a la Alcaldía por D. José M^a Muñoz, agente de negocios en Oviedo, en que comunica que una importante Agencia de Madrid se ofrece a conseguir se rebaje a este Ayuntamiento el cupo de consumos que viene satisfaciendo, con la pretensión de creer que sean reparados los agravios que puede tener [...]»⁷⁷.

Las gestiones de los diputados a Cortes tampoco resultaron satisfactorias, aunque no dejaron de intentarlo. José María Celleruelo, por ejemplo, tildó los consumos de «verdaderamente insoportables», y advirtió del progresivo descontento: «hacen que cada año que transcurre sea más odiosa esa contribución». Intentó hacer comprender que determinados encabezamientos resultaban abusivos para municipios como Siero, que a pesar de su extensión y número de habitantes era «uno de los más pobres en riqueza». Hasta tal punto que muchos vecinos trabajaban y consumían en otras poblaciones, lo que redundaba en el error de lo que se les suponía al calcular el tipo mínimo. De hecho, compraban artículos a mejor precio en Noreña, que llegaba a considerarse «una especie de Peñón de Gibraltar dentro de su propio territorio»⁷⁸.

⁷⁷ AMO, *Libro de Actas*, 1884, p. 173 y v. (sesión del 13 de septiembre). AMLL, *Libro de Actas*, 1892, pp. 92 y 92 v.

⁷⁸ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, nº 148, 12-III-1900, pp. 5220-5221. *El Liberal*, Madrid, 13-III-1900. Celleruelo, que fue durante muchos

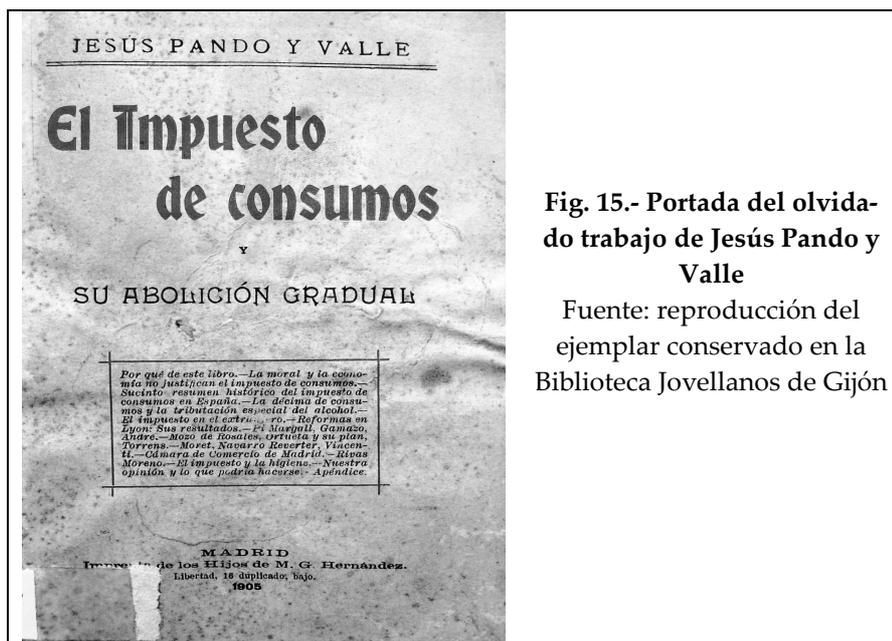


Fig. 15.- Portada del olvidado trabajo de Jesús Pando y Valle

Fuente: reproducción del ejemplar conservado en la Biblioteca Jovellanos de Gijón

El problema de los odiados consumos llegó al novecientos sin haberse alcanzado una solución. Jesús Pando y Valle, de cuya muerte hizo un siglo recientemente, escribió un magnífico libro al que la historiografía no le ha prestado mucha atención. Buena prueba de ello es que el ejemplar conservado en la BPJ permanecía intonso cuando necesitó consultarlo quien firma estas páginas. El escritor maliayo tomaba partido sin rebozo: «somos partidarios de la supresión absoluta del impuesto de consumos». A su juicio, en esos tiempos no debían consentirse los abusos de la época feudal: «[no] pueden hacerse efectivas exacciones que privan al trabajador, al obrero, y al pobre muy especialmente, de los medios necesarios para acallar el hambre, para cumplir los preceptos de la

años republicano seguidor de Emilio Castelar, representaba en estos momentos las ideas del Partido Liberal de Sagasta.

más rudimentaria higiene, para que se realice el derecho de todo hombre al nacer: el derecho de vivir». El autor considera obligatorio, pues, «no por caridad y filantropía tan sólo, sino por reglas establecidas en los Códigos y en las leyes, que el poderoso comparta su hacienda con el necesitado»⁷⁹.

Apenas un lustro después, Tirso Rodrigáñez, sobrino de Sagasta y ministro de Hacienda en el gobierno liberal de Canalejas, impulsó la Ley de Supresión del Impuesto de Consumos (1911), cuyo texto fue objeto de sucesivas revisiones y modificaciones en los años siguientes. Esta Ley preveía la desaparición gradual del aborrecido tributo y autorizaba a los Ayuntamientos para recaudar otros gravámenes sobre los billetes de los espectáculos públicos, el consumo de gas y electricidad, las carnes frescas y saladas, las bebidas espirituosas, los solares sin edificar y los inquilinatos, así como el repartimiento general. Naturalmente, la flamante legislación provocó la reacción de los sectores afectados, como los propietarios urbanos, «el más firme sostén de las oligarquías municipales», en palabras de Martorell. Rafael M^a de Labra fue uno de los muchos parlamentarios que se distinguió aquellos días por sus intervenciones en las Cortes⁸⁰.

⁷⁹ PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos...*, *op. cit.*, 1905, pp. 7-8 y 193. En los catálogos informatizados de la Red de Bibliotecas del Principado de Asturias sólo consta la existencia de otro ejemplar en el AMG, aunque se conserva también en la Biblioteca Central de la Universidad de Oviedo y en la indispensable BNE. Mucho más breve —apenas 30 pp.— resulta el folleto del ovetense SAN ROMÁN, A.: *Estudio acerca de la reforma de consumos*, Oviedo, Imp. La Comercial, 1906.

⁸⁰ MARTORELL LINARES, M.: «La reforma pendiente. La hacienda municipal en la crisis de la Restauración: el fracaso de la Ley de Supresión del Impuesto de Consumos», en *Hacienda pública española*, nº 132, 1995, pp. 143-152; *El santo temor...*, *op. cit.*, 2000. p. 152. ORDUÑA REBOLLO, E.: *Municipios y provincias. Historia de la organización territorial española*, Madrid, INAP-CEPC, 2003, pp. 524-525. LABRA, R. M.: *El impuesto de...*, *op. cit.*, 1911. Para una comparación con

**EFFECTOS DE LA SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS
EN OVIEDO (1913)**

Producto	Precio con el impuesto	Precio tras la desgravación
Aceite de oliva (un litro)	1'50	1'25
Jabón 1ª (un kilo)	1'00	0'80
Sal común (un kilo)	0'25	0'15
Petróleo (un litro)	1'05	0'80
Aguardiente sencillo (3/4 litro)	1'25	0'90
Botes de pimientos (6 cms.)	0'35	0'30
Aceite de oliva (un litro)	1'50	1'25
Jabón 1ª (un kilo)	1'00	0'80
Sal común (un kilo)	0'25	0'15

Fuente: *El Noroeste*, Gijón, 5-IV-1913 (el coste se expresa en pesetas).

Para entonces, como observó Baligand, también los elementos conservadores iban «reconociendo la necesidad de proceder a reformas fundamentales». Pero la transición hacia el nuevo sistema no resultó fácil en absoluto, al mezclarse además los intereses políticos encontrados, el fenómeno clientelar y las omnipresentes pugnas locales. Un columnista de *El Noroeste* lo atestiguó en 1912, refiriéndose a Gijón:

otros países europeos, véase BALIGAND, A. V.: «El proyecto español de supresión de los impuestos de consumo estatales y municipales», en *Revista de Economía Política*, nº 16, 1956, pp. 190-225: «La historia de los impuestos de consumo, desde la mitad del siglo XIX, es en realidad la historia de los muchos intentos fracasados y de los pocos intentos logrados de reformar o sustituir dichos impuestos. Si se prescinde de los diversos Estados alemanes, sólo Holanda y Bélgica han logrado éxitos duraderos y seguros». También se recogen valiosos datos del extranjero en PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos...*, op. cit., 1905, pp. 65-100.

«[...] los concejales andan atareadísimos y preocupados, y la cosa no es para menos. Desde primero de año han de desaparecer las casetas de consumos, y nadie estará ya obligado a satisfacer el impuesto odiado.

Y a nuestros ediles les faltan recursos para hacer los trabajos preliminares de la sustitución del tributo. El gobernador, de acuerdo con los consabidos cacicuelos del conservadurismo local, les ha eliminado la partida destinada a aquellos trabajos, y de ahí los apuros y los sudores de nuestros regidores populares»⁸¹.

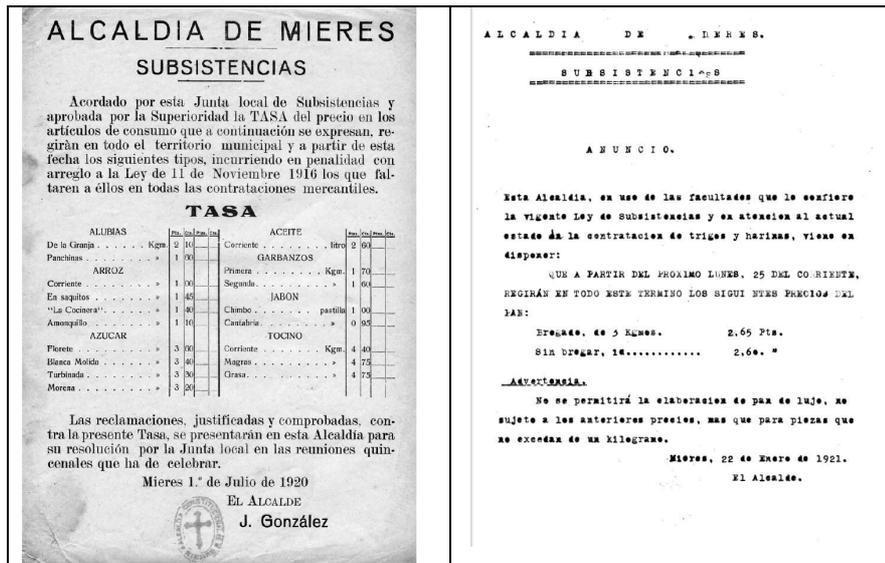


Fig. 16.- Intervención de las autoridades de Mieres en los precios (1920-21)
Fuente: AMM, BANDOS, SIG. 1.170, 1920 y 1.171, 1921

⁸¹ BALIGAND, A. V.: «El proyecto español...», 1956, pp. 193-194. *El Noroeste*, Gijón, 19-IX-1912. En el AMG se conserva la obra *Gravámenes sustituitivos del impuesto de consumos y el repartimiento general para todos los ayuntamientos. Disposiciones vigentes*, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1920; y en la BA, el opúsculo de MENÉNDEZ MARTÍNEZ, F.: *Estudio sobre la supresión del impuesto de consumos de Pravia, y medios de obtener otros ingresos para cubrir el cupo del Tesoro y atender a las necesidades del Municipio*, Oviedo, Imp. de Flórez, Gusano y Comp.^a, 1911.

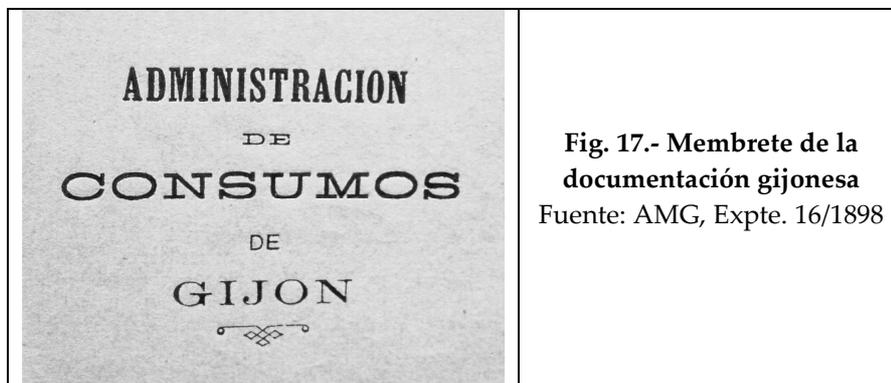
8.- Republicanos en el negocio: ¿incoherencia o adaptación?

Hay un fenómeno sorprendente que ya hemos adelantado y en el que resulta inexcusable detenerse: la participación en el arriendo de los consumos, de una u otra forma, de bastantes republicanos, o sea, de los principales defensores de su abolición. Las investigaciones sobre el republicanismo gijonés han desempolvado algún ejemplo, pero hubo muchos más. Esa realidad no debió de pasar inadvertida y seguramente no fue una casualidad que más de uno tomara parte en la administración de un impuesto cuya simple existencia, a su vez, fustigaba en asambleas, tribunas y periódicos. Con todo, debemos reparar en la variedad de grados que tuvo esa intervención (directamente arrendatario, visitador, administrador...). A continuación se exponen los numerosos casos que hemos podido localizar⁸².

Al restablecerse los consumos de manera oficial en 1874, hubo en la subasta de Oviedo un único postor a quien le fue adjudicado el arriendo: el republicano progresista Gabino Suárez. El mismo año, en Gijón se encargó de ellos Rafael González Posada, republicano y abuelo de Melquíades Álvarez. Ya en los ochenta, su correligionario Gaspar Ripoll ensanchó el marco de actividad, ya que incluso fue administrador de las empresas arrendatarias de consumos de diversas poblaciones, como Cáceres, La Coruña y Ávila, donde unos contrabandistas

⁸² SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, pp. 320-321.

llegaron a agredirle. De tales sitios, volvió Ripoll a Oviedo en 1889, «después de una ausencia de cinco años», entre públicos reconocimientos de sus correligionarios. En la capital asturiana también fue administrador del arriendo Ramón Lafarga. Y en las subastas para esa ciudad presentaron sus ofertas republicanos como Doiztúa o Aurelio San Román, quienes de hecho los tuvieron arrendados en distintos momentos. Hasta tal punto se hallaron implicados, que el hermano del último, el castelarino José San Román, atenuó en nombre de la empresa las molestias ocasionadas a los vecinos por las inspecciones y las justificó porque había quienes «en maletas, baúles, etcétera, introducen jamones, chorizos, bujías y demás»⁸³.



⁸³ AMO, *Libro de Actas*, 1874, p. 153 y v. (sesión del 29 de junio). González Posada lo fue junto con Manuel Baras, según evocaron en AMG, *Libro de Actas*, 1875, p. 74 (sesión del 24 de abril). *El Carbayón*, Oviedo, 23-VI-1886 («En Ávila ha sido traidoramente herido por unos matuteros el administrador de consumos D. Gaspar Ripoll»); 11 y 21-V-1887; 2-II-1890. En *La Verdad*, Oviedo, 11-VIII-1889, apostillaban sobre las ciudades en las que vivió Ripoll: «dejó gratos recuerdos entre los contribuyentes, particulares y autoridades». José San Román, finalmente, aseveraba: «por lo demás se administra el Impuesto con sujeción a la ley» («A un vecino», *El Carbayón*, 7-III-1884).

José San Román licitó asimismo en la subasta para el arrendamiento de los consumos de Gijón en 1884, igual que Ángel Román Cartavio, Faustino Goyanes —su administrador en 1896— y el leñense Juan Rodríguez Vigil. Este último mantuvo largas relaciones con la explotación del controvertido impuesto⁸⁴. En fin, no hay necesidad de referir todos los casos, pero conviene sumar algunos ejemplos más. Así el de Doroteo Manteola y Santiago, antiguo capitán de la marina mercante y republicano, que en los noventa fue arrendatario de los consumos de la villa de Jovellanos. En Trubia hallamos otro, y la prensa afín lo notificó como si nada: «ha salido a encargarse de la administración del arriendo de consumos en Trubia, nuestro correligionario y buen amigo D. Aquiles D. Sellier». Debió de tratarse de un pariente del tenedor de libros Adolphe Sellier, masón en el Gijón de los años cincuenta. Interesa señalar que, en el periodo de entresiglos, también fue visitador del resguardo de consumos el empleado Faustino Ferreras, miembro de hasta cuatro logias de la población desde los setenta. A este vecino, por cierto, lo declararon ce-

⁸⁴ Véase *El Comercio*, Gijón, 24-V y 19-VI-1884; 20-8-1896. Se trató de un arrendamiento, el de 1884, plagado de incidentes, ya que se celebró una primera subasta que fue impugnada, lo que obligó a repetirla, pero hubo nuevas quejas. En el segundo remate se impuso la oferta de Juan Rodríguez Vigil (*El Comercio*, 1-VII-1884). Al respecto, véase SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, pp. 320-321. Parece ser que hubo un sector interesado en que Vigil no lograra el arrendamiento, lo que incluso movió a su familia a intervenir, como demuestra la carta que Antonio Rodríguez Vigil remitió al semanario *Gijón*, a nombre de Octavio Bellmunt: «los atropellos de que viene siendo blanco mi hermano D. Juan, por parte del Ayuntamiento y su Presidente, desde que celebró el contrato de consumos, y también por parte de otras personas influyentes de la localidad, me colocan en el sensible caso de acudir a todos los medios de defensa que sean dignos y decorosos; y [...] entre ellos considero el de ilustrar la opinión pública con los hechos realizados [...]» (en *Gijón*, Gijón, 30-X-1884). Juan Rodríguez Vigil fue acusado en los ochenta por supuesta defraudación en el impuesto de consumos, pero finalmente resultó absuelto por la Dirección General de Impuestos, según consta en *El Carbayón*, Oviedo, 28-VI-1889.

sante en 1900 «por *razones contundentes* y otras *cosas* que había entre él y el administrador de Consumos». Los republicanos albergaron dudas sobre esta imputación («podiera suceder que paguen inocentes las culpas de los más íntimos del alcalde»). Junto con los consumos, habría que tener en cuenta los arbitrios provinciales, a cuya sociedad arrendataria estuvieron ligados los demorrepublicanos José Posada Huerta (director-gerente), Guillermo Biesca (visitador) o Manuel González Río (administrador)⁸⁵.

Otras veces se documentan incluso reveladoras asociaciones entre correligionarios para la explotación del negocio. Por ejemplo, en Guadalajara contrató la recaudación de los consumos Telesforo Doiztúa y se encargó de su administración Ripoll. En efecto, debió de ser frecuente que, una vez dado el caso, algunos de los puestos subalternos se distribuyeran entre los amigos y recomendados, muchos de los cuales habrían sido del partido. Alejandro Lerroux, sin ir más lejos, ejerció de interventor en un fielato de Lugo hacia mediados de los ochenta. Más tarde confesaría: «el cargo me repugnaba». Los fielatos eran las casetas donde se verificaba el cobro del impuesto, en los accesos de las ciudades. En uno de Avilés, los dependientes abrigaron «la excelente idea de empapelarlo con números de *El Motín*», así que republicanos tuvieron que ser, o al menos anticlericales. Recordemos que este semanario se prestaba muy

⁸⁵ *El Noroeste*, Gijón, 23-X-1897. *La Verdad*, Oviedo, 10-II-1889. *El Avance*, Gijón, 17-I-1900. *El Carbayón*, Oviedo, 3-IX-1883. *El Comercio*, Gijón, 31-VIII-1883. Aquí figura el nombramiento de González Río para los arbitrios provinciales de Gijón. Recordemos que también fue masón, en las logias ovetenses *Nueva Luz* (1880-81 y 1886, con el nombre simbólico «Cicerón») y *Juan González Río* (1891). Ferreras utilizó el alias «Potamón» y figuró en *Razón* (1878), *Amigos de la Naturaleza y de la Humanidad* (1879-1880, 1886), *Amigos de la Humanidad* (1889) y *Perla del Cantábrico* (1892). Todos los datos masónicos, en HIDALGO, V.: *La masonería en Asturias...*, op. cit., 1985, pp. 74, 211 y 216; así como GUERRA, V.: *Aproximación a la masonería gijonesa de los siglos XIX y XX*, Gijón, Ateneo Obrero, 2001, p. 39.

bien a tal fin, ya que las provocadoras ilustraciones de su interior, a doble página, resultaban insustituibles a modo de pósters: «un canónigo [...] al ver tan bonitos adornos se desató en denuestos diciendo que las caricaturas de *El Motín* son obscenidades»⁸⁶.

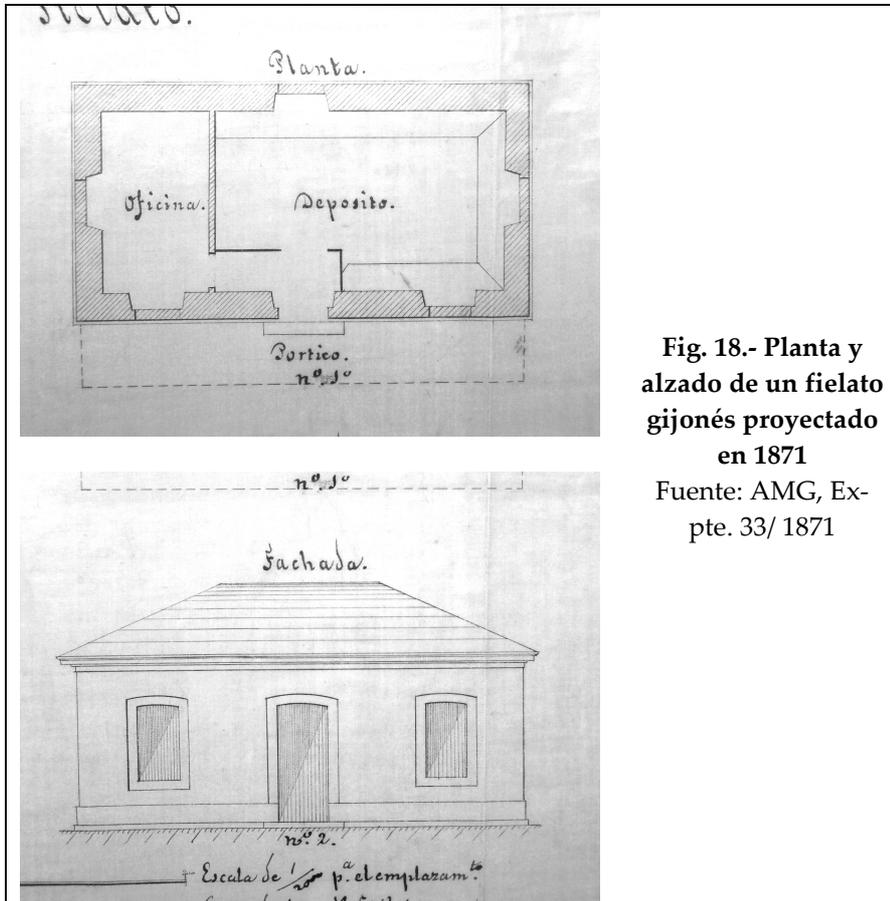


Fig. 18.- Planta y alzado de un fielato gijonés proyectado en 1871

Fuente: AMG, Expte. 33/ 1871

⁸⁶ *El Carbayón*, Oviedo, 15-II-1886. ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Alejandro Lerroux. El emperador del paralelo*. Madrid, Síntesis, 2005, p. 22. *El Motín*, Madrid, 16-VIII-1890.

Podemos considerar dirigentes a la mayoría de los aludidos en estos párrafos, en vista de los cargos que desempeñaron en comités, periódicos, sociedades y asambleas republicanas. No es un detalle menor. La reflexión obligada es bien sencilla y análoga a la que despiertan los negocios en torno a las quintas: no parece razonable suponer que las bases republicanas fueron tan necias como para aclamar a quien mercadeaba con algo que las sulfuraba hasta límites insospechados. Pero, ¿cómo explicar semejante paradoja en el modo de actuar?

Los republicanos fustigaron históricamente los consumos y defendieron la tributación progresiva, en función de la riqueza; que se debía gravar el lujo pero no los artículos de primera necesidad. Labra declaró en las Cortes: «yo soy partidario del impuesto directo, porque le tengo por el impuesto consciente; el que fija más la atención y la responsabilidad del ciudadano». Ahora bien, la existencia del impuesto constituía una realidad. Entonces, ¿qué hacer mientras, a su pesar, estuviera vigente? Pues aminorar sus nocivos efectos. Lo creyeron posible evitando su arriendo en manos privadas: la gestión debía ser pública. De ahí que muchas veces los ataques se dirigiesen, más que contra el impuesto en sí, que no estaban en condiciones de poder suprimir, contra el modo escogido para su recaudación. En *El Noroeste*, por ejemplo, impugnaban el hecho de «apelar al funesto sistema del arrendamiento», porque quien lo consiguiera se regiría por el interés personal: «aspira a un beneficio y es natural que lo halle». En *El Fuede* se mostraron aún más tajantes: «las consecuencias naturales de estos arriendos por cantidades que nunca ha producido ese arbitrio, son la presión feroz de esos rematantes sobre el comercio y el vecindario, con el fin de realizar la suma ofrecida y aun superarla para obtener utilidades»⁸⁷.

⁸⁷ LABRA, R. M^a de: *El impuesto de...*, *op. cit.*, 1911, p. 9. «El arrendamiento de los consumos», en *El Noroeste*, Gijón, 17-III-1897. Siguiendo esta línea adaptativa, en

A mediados de los ochenta la ley de consumos introdujo una novedad particularmente dañina en este sentido, ya que ordenó que las localidades de más de 20.000 habitantes no pudieran gestionar ellas mismas el impuesto. Desde *La República* fustigaron el sinsentido: «encargarse el Estado de recaudar directamente o por arrendamiento el impuesto de consumos, es perjudicialísimo». Según los federales, para los Ayuntamientos los consumos eran «un recurso odioso, pero un recurso, al fin». De modo que todo lo que no constituyera una gestión pública y municipal suponía «agravar sus caracteres y apropiarse de sus rendimientos». Sin embargo, hubo posiciones diferentes, como la del masón y republicano Celestino Margolles:

«Los ejemplos del pasado son lecciones para el porvenir; y hoy, con más interés que en época pasada, debe procurarse que la cobranza del impuesto sea completamente ajena a la acción municipal»⁸⁸.

Valladolid terminaron aceptando el impuesto, por tratarse de una herramienta decisiva para financiar la hacienda municipal; aunque intentaron que «no recaese de forma primordial sobre las clases populares de la ciudad», al decir de CANO GARCÍA, J. A.: «Republicanos y política municipal en Valladolid», en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 20, 2000, p. 239. En Tarrasa el alcalde republicano Marinello se decantó por su administración municipal para hacer efectiva la cuota, aunque parece que era el sistema que más oposición despertaba entre la población, según COLOM I BUSSOT, J.: *Republicanisme i cultura republicana a Terrassa. De la I República a la Setmana Tràgica*, Terrassa, Fundació Torre del Palau, 2003, pp. 439-442. «Los consumos y el Ayuntamiento», en *El Fuede*, Gijón, 12-X-1884.

⁸⁸ «Los consumos» y «Los municipios», en *La República*, Madrid, 1-V y 23-VII-1885, respectivamente. Es de suponer que fue Margolles quien escribió la gaceti-lla, inserta en *El Comercio*, Gijón, 16-X-1884. De generar algún beneficio, al menos sería para el municipio, como se desprende también del opúsculo *La obra moralizadora de los conservadores en el Ayuntamiento de Siero*, Oviedo, La Comercial Im-

En cualquier caso, la postura más repetida fue la de oponerse al arriendo en la prensa y en las instituciones. A escala municipal, desde luego. En una reunión de vecinos contribuyentes desarrollada en el Ayuntamiento de Oviedo en 1878, por ejemplo, se votó por el arriendo —38 votos contra 19— y en cuestión de horas presentaron su dimisión los concejales demorrepublicanos Donato Argüelles, Maximino Elvira y José María Álvarez, quienes alegaron «no hallarse conformes con el acuerdo». En la Diputación, aunque tratando de los arbitrios, González Río mostró también sus recelos. Lo hizo con un tacto elocuentísimo, que seguramente obedecía al paradójico hecho de tener muchos amigos políticos involucrados en el negocio:

«[...] expuso que sin que fuera su ánimo combatir el sistema de arriendo ni defender el de la administración, le asaltaban sin embargo algunas dudas que deseaba ver desvanecidas respecto a la conveniencia del arriendo de los arbitrios [...]»⁸⁹.

Ahora bien, ¿qué hacer si no se conseguía evitar el arriendo? Podría haber sucedido que, al no lograr ese objetivo prioritario, consistente en la gestión municipal del impuesto, ciertos republicanos pudieran decidir licitar ellos mismos en la subasta del arriendo. Perseguir una cierta moralidad en la administración del impuesto explicaría la singular paradoja de que quienes fustigaban el tributo, a su vez, pujaran con el fin de explotar su cobro. El objetivo, pues, habría sido impedir que otros convirtieran la recaudación en una fuente de beneficios desmedidos que,

prenta, 1910: «[...] el impuesto de consumos daba mucho; pero no al Ayuntamiento: al rematante».

⁸⁹ AMO, *Libro de Actas*, 1878, pp. 129 v. y 134-135 (sesiones del 20 y del 22 de julio). Se supone que el último era José María Álvarez Menéndez. AHA-FDP, *Libro de Actas*, 1883, p. 28 (sesión del 7 de febrero).

a la postre, sufragaran los ciudadanos. Parece la hipótesis más razonable y sugestiva. Una conjetura que, pese a todo, debemos manejar con prudencia, ya que, fueran o no republicanos los arrendatarios, visitadores y administradores, los consumos siguieron dando pábulo al enojo, la protesta y el disgusto. Además, si de lo que se trataba era de garantizar cierto nivel de honradez, a decir verdad, tampoco resulta lógico suponer en Gaspar Ripoll —pongamos por caso— una preocupación y unas inquietudes formidables por el grado de moralidad administrativa que existía en Cáceres, Ávila o Guadalajara. De manera que, como señalamos al hablar de las quintas, el asunto no deja de tener un fondo oscuro y desconcertante.



Fig. 19.- Contribuyentes exprimidos por el fisco en una caricatura

Fuente: *El Loro*, Barcelona, 29-I-1881.

Más verosímil se nos antoja la posibilidad de que no se buscara tanto un rasgo desprendido y filantrópico, cuanto una intervención beneficiaria de la clase comerciante local, a la que pertenecieron todos ellos, frente a eventuales gestiones desastrosas que pudieran menoscabar o dañar la buena marcha de sus negocios. Dilucidar este punto requeriría un análisis prosopográfico de los equilibrios de poder e influencias que rebasa el cometido de este trabajo. Aunque no faltan indicios en tal sentido. Por ejemplo, Telesforo Doiztúa, que en los ochenta figuró vinculado al arrendamiento del impuesto, muy poco antes —en 1879— había rubricado con otros una protesta sobre la forma en que estaba administrando los consumos otra sociedad privada. Los denunciantes se juzgaban damnificados como clase, pues hablaban de «los perjuicios que al comercio se irrogan». Así que cabe inferir que, desde luego, habrían preferido gestionar el cobro del impuesto ellos mismos, protegiendo los intereses del sector. Y es lo que hicieron en lo sucesivo⁹⁰.

Lo que resulta indudable es la habilidad que esos republicanos demostraron para conciliar discursos y prácticas tan aparentemente contrapuestos sin desatar la ira de las bases populares. Todas las ambivalencias en esta materia quedaron igualmente recogidas en un valioso artículo que publicó el semanario federal *El Fuede*. Por lo pronto, el texto fustigaba duramente el impuesto:

⁹⁰ AMO, *Libro de Actas*, 1879, p 318 y v. (sesión del 24 de noviembre): «Se leyó una carta suscrita por D. Teodoro Díaz Estévez, D. Telesforo Doiztúa y otros quince vecinos y del comercio de esta capital, llamando la atención de la Corporación hacia los actos abusivos que dicen cometidos por la Sociedad arrendataria del impuesto de consumos en cuanto afecta a ciertas especies y forma de la tributación, y solicitando se la obligue a devolver las cuotas indebidamente exigidas y hasta si se conceptúa preciso la rescisión del contrato [...] [por] los perjuicios que al comercio se irrogan a consecuencia de las vejaciones de la Empresa y sus delegados [...]».

«[...] La contribución de consumos es la más odiada de todas las contribuciones, y lo es por la forma en que se recauda y por los abusos a que se presta esta misma recaudación, siendo sus preceptores forzosamente personas de tan poca capacidad, como escasa es la asignación que disfrutaban por sus servicios. De esto, más que de otra causa, derivan las interminables peleas con los que tributan en los fielatos, las introducciones fraudulentas de artículos gravados. Los agios de los especuladores, muchas veces ocultos [...]»⁹¹.

Pero no tarda en aparecer un posibilismo adaptativo, ese gradualismo versátil tan característico de todos los republicanismos. Este periódico juzga que: «el primer paso de las revoluciones es suprimir este impuesto, que todos rechazan por su forma y sus efectos, pero mientras no se sustituya por otro, hemos de admitirle como un hecho y procurar que sus consecuencias sean menos funestas». Es definitiva, aboga por lo que hemos explicado hace poco: mientras exista el tributo, ha de ser objetivo principal aliviar sus repercusiones más lacerantes. En otras palabras, deben evitar que caiga en manos de negociantes sin escrúpulos, ávidos de beneficio a cualquier precio:

«Desde luego, como principio de buena administración creemos que todo Ayuntamiento debe manejar por sí mismo sus intereses, sin fiar a manos extrañas su recaudación. Si el servicio

⁹¹ «Los consumos y el Ayuntamiento», en *El Fuede*, Gijón, 12-X-1884. También reproducido en SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, pp. 318-319. Censuraban asimismo el propio gasto que comportaba su recaudación: «Es también la contribución de consumos la más cara de recaudar, por los crecidos gastos de administración que trae consigo por su contabilidad, sus visitadores, fieles, guardias, vigilantes, etc., cuyos gastos no bajan del 15 por 100 del producto recaudado, mientras en las demás contribuciones no pasa del 7 por 100 [...]».

de consumos ha de producir en otras manos una suma equivalente a la cantidad por que se subasta, más otra cantidad mayor o menor como utilidades al rematante, ambas sumas puede y debe el Ayuntamiento hacer que ingresen en sus arcas, administrando el arbitrio directamente [...]»⁹².

Y como último recurso, tácitamente, se deja la puerta abierta a la licitación, como viene a demostrar otro artículo del mismo periódico, donde sugiere la existencia de casos de honradez en la gestión:

«Que las empresas arrendatarias, ya sean de consumos o de arbitrios (aunque hemos visto una excepción) atienden sólo a sacar el mayor partido posible de su negocio, aunque la justicia y la moral no queden muy bien paradas, es cosa que nadie pone en duda»⁹³.

⁹² Poco después, añadían: «Nosotros conocemos poblaciones, no muy lejanas de Asturias, y que no queremos citar por no llamar sobre ellas la atención de los modernos especuladores, donde inspirándose sus ayuntamientos en el bien de sus administrados, y comprendiendo los perjuicios que les ocasionan desde el momento que se confía a manos mercenarias la cobranza del impuesto de consumos, se han negado siempre a subastarlos, perjudicando a sabiendas los ingresos municipales en provecho del bien común».

⁹³ «Los arbitrios provinciales», en *El Fuede*, Gijón, 22-II-1885 (adviértase el matiz entre paréntesis).

9.- Contrabando, tensión, riñas y abusos en los fielatos

Una vez hechas todas las observaciones previas, debemos explicar las actitudes populares de rechazo a los consumos, tanto las de carácter individual como las de naturaleza colectiva. Al igual que las generadas por las quintas, revisten un mayor interés social, permiten hondas lecturas e ilustran de forma más clara esta problemática.

Hay que señalar, por lo pronto, que subidas tan exageradas como las de 1882 ocurrieron además en tiempos de paro, miseria, carestía y, alternativamente, malas cosechas. No sorprende, pues, que en todo fielato se vivieran a menudo situaciones de tensión («escenas que nunca es agradable reseñar»). Porque en esas casetas tenían que abonarse los derechos de consumo para introducir en las poblaciones los artículos gravados: «cada casilla del resguardo se convierte diariamente en un campo de *Agramante*, sobre todo a las horas en que vienen las gentes de la aldea con sus reducidos y pobres productos». Una tensión que invadió asimismo los mercados: «se nota un *hervidero* que acusa el descontento general de vendedores y compradores». En determinados municipios, incluso, hubo momentos en los que «la fuerza pública» tuvo que intervenir «en el cobro de las contribuciones»⁹⁴.

⁹⁴ *El Comercio*, Gijón, 14 y 17-I-1882. *El País*, Madrid, 25-III-1889. Respecto a la miseria y la carestía, basta con examinar minuciosamente la prensa para reunir una abundante colección de frescos desoladores que no es posible comentar aquí.

Asturias, por supuesto, no fue ajena a la práctica del contrabando, el entonces denominado matute, fenómeno muy extendido en la provincia. Jesús Pando y Valle consideró a quienes se dedicaban a ello «semillero de una población criminal, alejada del trabajo honrado». Las multas variaban («pago de dobles, triples o cuádruples derechos, comiso o medio comiso, según el caso») pero los reglamentos se mostraban tajantes:

«Es penable todo acto que denote en los dueños o conductores de especies gravadas intención deliberada de eludir en todo o en parte el pago del impuesto de consumos.

Lo es también el encubrimiento u ocultación de las especies introducidas fraudulentamente o perseguidas por los agentes administrativos»⁹⁵.

El Ayuntamiento de Oviedo, allá por 1877, reconocía que «el notable descenso del rendimiento del impuesto de consumos» se debía a «las introducciones fraudulentas de la mayor parte de los artículos». Las mujeres desempeñaron un papel básico en ese tráfico, acaso por las mayores limitaciones que el pudor y las convenciones sociales imponían en el registro de una vecina. En todo caso, de sus frutos dieron noticia abundantes gacetillas: «Por el fielato de La Rueda se aprehendieron ayer dos vejigas de aguardiente que una mujer trataba de introducir burlando la vigilancia». En ocasiones, hasta los empleados participaron en el desfalco, lo que llevó al consistorio de Gijón a nombrar «una ronda nocturna de vigilancia» y aumentar los guardias. Aún en 1891, los ediles sabían perfectamente que en la localidad había un «matute de consideración». Y su difusión entre los comerciantes, además, perjudicó el funcionamiento de la Cooperativa de consumo. Ocul-

⁹⁵ PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos...*, op. cit., 1905, p. 185. *Reglamento para el impuesto...*, op. cit., 1872, p. 12.

tar las mercancías demandaba aguzar el ingenio constantemente. En las inmediaciones del Pumarín ovetense, por ejemplo, fueron sorprendidas en 1887 hasta «veinte cajas de petróleo que venían en un carro mañosamente cubiertas con *segao*»⁹⁶.

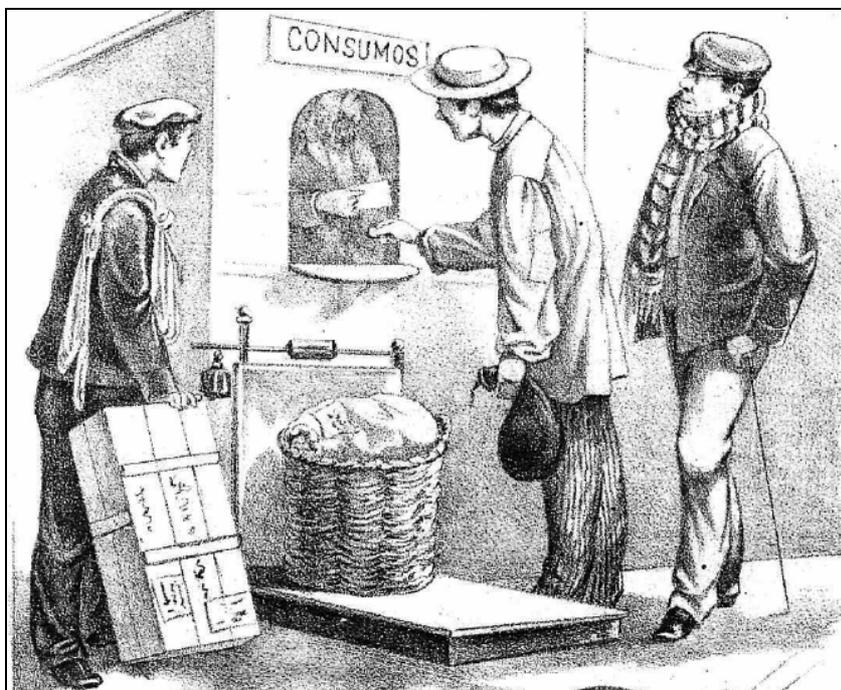


Fig. 20.- Abono del impuesto de consumos en la ventanilla de un fielato
Fuente: *El Motín*, Madrid, 9-II-1895 (detalle).

⁹⁶ AMO, *Libro de Actas*, 1877, p. 180 y v. (sesión del 26 de noviembre). *El Noroeste*, Gijón, 28-IV-1897. AMG, *Libro de Actas*, 1887, p. 149 v. (sesión del 10 de enero) y 1891, s. p. (sesión del 23 de mayo). GUEREÑA, J. L.: *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*, Oviedo, RIDEA, 2005, p. 72. *El Carbayón*, Oviedo, 12-XII-1887 (apostillaban: «por lo visto el *matute* continúa en todo su auge»). El fielato de La Rueda se hallaba entre la plaza del Carmen y el final de la calle de Marqués de San Esteban, al decir de PIÑERA ENTRIALGO, L. M.: *Las calles de Gijón*, Gijón, El Comercio, 2005, p. 162.

La escritora Enriqueta González Rubín nos ha legado un soberbio testimonio en una obrita recuperada no hace mucho. Se trata de *Viaxe del tiu Pacho el Sordu a Oviedo*, considerada la primera novela escrita en asturiano, que se editó originalmente en 1875. El pasaje que nos interesa dice:

«Al llegar á un sitiu que i llaman la Tenderina, témoque porque allí están tendíos al sol una porcion de homes asperando cuando vien el coche y los burros de los arrieros, y les muyeres con cestes, para ver lo que llevan y traen; paróse el coche, y yo di en descurrir cómo había meter un salmon que llevaba para regalar, sin que aquellos señores me lu vieran, y entós agarrelu, y quitando la chaqueta metílu pe les mangues y tercié la chaqueta arriba del zurrón; pero salióme el tiru pe la culata, pes un de aquellos señores apalpó el zurrón a ver si traía *contrabandu*, y hubo de reparar el salmon que con tan poca prudencia asomaba la punta del rau per una manga.

Entós llevóme delante de los otros, y jézomi llargar un monton de cuartos, que al dalos mi arrancaban les entrañes [...]»⁹⁷.

Para los republicanos había una solución bien fácil: «la introducción de géneros de *matute* se evitaría por completo, cuando en las tarifas de consumos se rebajase lo bastante para que el contrabando dejara de ser un negocio». Como no sucedió tal, persistieron la introducción furtiva de géneros y los antipáticos registros. El excesivo celo de los guardias, su *monomanía o paranoia matutera* hizo que casi todos se volvieran sospechosos. Y esto, claro, generó fatigosos trámites y un sinfín de molestias a quienes no se dedicaban al contrabando:

⁹⁷ GONZÁLEZ RUBÍN, E.: *Viaxe del tiu Pacho el Sordu a Uviedo*, Uviéu, Trabe, 2009, pp. 10-11.

«Nada más humillante que el espectáculo que diariamente se presencia en las estaciones y muelles a la llegada de los viajeros; el paquete más insignificante es objeto de un minucioso registro, y en cada persona ve el vigilante un matutero posible que quiera burlar su perspicacia»⁹⁸.

Tanto celo, semejante diligencia, podría tener fácil explicación, a juzgar por ciertos artículos de los reglamentos, en concreto los que hablan de la distribución de apremios y primas. En Oviedo, verbigracia, las multas y los comisos eran objeto de un reparto que también beneficiaba a los dependientes. Una parte ingresaba en las arcas municipales, pero la otra se dividía: «entre los empleados que verifiquen la aprehensión y los que contribuyan de algún modo al descubrimiento del fraude». El visitador tampoco quedaba sin su correspondiente parte, ni el cabo, que algo se llevaba de los premios conseguidos por los agentes que se hallaban a sus órdenes. Todos ganaban⁹⁹.

Resistencias, negativas, encontronazos o quejas de toda clase; discusiones sobre cuánto había que pagar y hasta si tal o cual artículo debía tributar o no, constituyeron escenas habitualísimas en los fielatos. Pero, a menudo, el origen del conflicto se relacionó directamente con el modo de obrar de los encargados. En *La Luz de Avilés* declararon que el impuesto era menos odiado por el encarecimiento de los artículos que «por la forma gravosa, vejatoria y hasta inmoral de la recaudación». Dirigentes federales como Marceliano Cuesta vivieron esos atropellos, aunque disfrutar de un estatus social más elevado les permitía mofarse de los vigilan-

⁹⁸ *El Voto Nacional*, Madrid, 7-VIII-1881. «El impuesto de consumos», en *El Carbayón*, Oviedo, 14-XI-1888. También en PRIETO, R. y LÓPEZ DÓRIGA, J.: *Siluetas ovetenses*, Oviedo, Imp. Asturiana, 1889, p. 99, se dice que los vigilantes «ven en cada vecino un matutero».

⁹⁹ *Reglamento para el impuesto...*, *op. cit.*, 1872, p. 14.

tes sin graves consecuencias: «Llevo aquí un frasco [...], y como algo de alcohol tiene, pueden cobrar los derechos que correspondan». Demetrio Castro ha señalado que los empleados y vigilantes «estaban investidos de facultades literalmente policiales que no excluían registros», los cuales ejercían «normalmente sin mucho tacto y sí con derroches de coacción y violencia, origen de abundantísimos incidentes»¹⁰⁰.

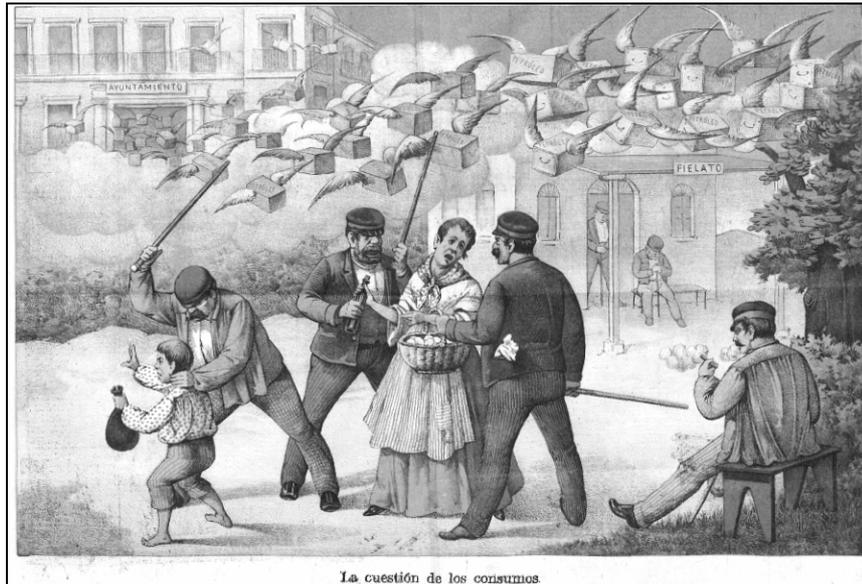


Fig. 21.- Intervención contundente de los vigilantes de un fielato

Fuente: *El Motín*, Madrid, 18-VIII-1889.

También en Asturias la recaudación de los consumos se prestó a múltiples atropellos, hecho que se mencionó en el informe de la Comisión de Reformas Sociales: «son generales las quejas

¹⁰⁰ *La Luz de Avilés*, Avilés, 6-V-1869. *El Noroeste*, Gijón, 30-VI-1897. CASTRO ALFÍN, D.: «Protesta popular...», *op. cit.*, 1991, p. 112.

que se oyen acerca de los vicios y los abusos en la percepción y distribución de los impuestos». Incluso el propio Gobernador civil habló de «los abusos que se cometen en los fielatos [...] por los empleados». Hasta tal punto que multó a uno de ellos y propuso a la empresa su despido, conminando al Ayuntamiento a evitarlo: «inspeccionen y vigilen diariamente». En palabras de *La Luz de Avilés*, se les tenía por unos mercenarios consagrados «al registro y esquilmo de los infelices labradores que concurrían a los mercados con leña, aves, leches, o cereales; y a quienes se les exigía un derecho cuya legalidad desconocían los concurrentes, y era motivo de continuos disgustos, alborotos y llantos». Hay que señalar, además, que para los registros llegaron a usarse unos ganchos de punta que Julio Somoza atacó en sus propuestas de mejoras urbanas, donde abogó por la «supresión del bárbaro *pincho*» en los fielatos. Más aún, su empleo resultó tan antihigiénico como plasma el testimonio de Arenal:

«Los registros a las puertas no son menos odiosos ni dejan de ser ocasión de vejaciones sin número; hoy se les antoja a los dependientes de consumos, que en el fondo de las vasijas donde traen la leche, puede venir manteca, y para cerciorarse, introducen en ellas el consabido pincho, que poco antes había servido para el mismo objeto en un carro de estiércol [...]»¹⁰¹.

El trato no se ablandaba con los niños, como demuestra el testimonio de Alfonso Camín. Su tío Blas le había encargado llevar pan a Les Mariñes, en Villaviciosa. Lo primero que hizo fue recoger el producto en la tahona de La Catalana, de la que era

¹⁰¹ *Reformas Sociales. Tomo V. Información oral...*, op. cit., 1985, p. 386. AMO, *Libro de Actas*, 1888, pp. 101 v. y 102 (sesión del 28 de julio). *La Luz de Avilés*, Avilés, 6-V-1869. SOMOZA, J.: *Cosiquines de la mió quintana*, Oviedo, Imp. de Vicente Brid, 1884, p. 78. GARCÍA ARENAL, F.: *Datos para el estudio...*, op. cit., 1980, p. 131.

copropietario su tío. Allí le llenaron el carro: «me entregaron un papel para que lo presentase en el fielato y muchas perras y algunas pesetas para que pagase lo que me cobrasen». Luego emprendió su marcha entonando sus habituales canciones. Poco después llegó a la caseta, pero no encontraba el papel y, al interpellarle los consumeros cuántos bollos y panes llevaba, dijo de memoria una cifra que resultó incorrecta: «como mi cuenta no venía bien, sacaron dos o tres sacos de pan, uno de bollos y me pidieron las perras». Al preguntar por la mercancía requisada, obtuvo la siguiente respuesta: «Se quedan aquí. ¿No decías que llevabas tantos y cuántos? ¿Qué querías, pasarlos de contrabando? Estás muy pequeño para engañarnos a nosotros». Alfonso no quería irse sin los artículos, pero de nada sirvieron sus intentos:

«Protesté, clamé y no hubo manera de que me lo devolviesen. Tuve que resignarme a ir sin ellos hasta aquel pueblo de Les Mariñes. Ya no canté más. Me mordía los puños de rabia. Iba encendido y lloroso. [...]»¹⁰².

No es menos cierto que el contrabando representaba «el *modus vivendi* de muchos», como indicó López Dóriga al hablar del Campo de los Patos, «uno de los barrios más bajos y modestos» de Oviedo. En esa zona humilde «el matute se aclimató [...] pronto y bien», hasta perfeccionarse en extremo las técnicas y la coordinación de los implicados bajo una figura directora:

«En un principio se ejercía aisladamente por alguno que otro individuo o individua, sin plan preconcebido y con escasa fortu-

¹⁰² CAMÍN, A.: *Entre manzanos (Niñez por duros caminos)*, Gijón, Ayuntamiento, 1978, pp. 61-63. Luego cuenta cómo su tío Blasín se dirigió furioso al fielato y logró recuperar los panes: «¡Cobardones! ¡Aquí estoy yo! Yo no soy el neñu. ¡A ver dónde tenéis el pan, granujas!».

na [...]; hoy ya es otra cosa; a la astucia ha sustituido el valor y al individualismo ha reemplazado una colectividad bien organizada de hombres, mujeres y niños que obedeciendo a órdenes emanadas del jefe de la cuadrilla, introducen en la ciudad cuantos géneros de adeudo figuran en la tarifa»¹⁰³.

Las estrategias distractoras formaron parte del repertorio de métodos utilizados por los contrabandistas. En el fielato gijonés de La Guía, por ejemplo, trabajaba un vigilante al que apodaban *Filimicas*, mote que no le gustaba en absoluto, y los matuteros aprovecharon bien la circunstancia. El procedimiento era de lo más rudimentario: primero, un cómplice lo llamaba a grandes voces desde las inmediaciones de la caseta («¡Filimicas! ¡Filimicas!»); el aludido salía corriendo *ipso facto* detrás del provocador; finalmente, en su ausencia, los defraudadores introducían el género sin abonar los derechos. Abusaron tanto de semejante ardid, que el empleado terminó siendo despedido¹⁰⁴.

Si hacemos caso de los dardos vertidos en la prensa anticlerical, ni los eclesiásticos se privaron de defraudar en los consumos. A un sacerdote de Candás, en 1889, le valió unas rimas el dedicarse «a matutear en cuerpo y alma» en los fielatos: «que hay por esos mundos / muchos *cabayeros* [sic] / que ejercen de curas / y de matuteros». En otra ocasión lo denunciaron con sorna telegráfica: «Oviedo.— Sotana vestido de chorizos trata de entrarlos de matute. A Dios rogando y ande el contrabando». Y otras veces simplemente se informó de que al secretario del obispo de Oviedo «los guardias le sorprendieron llevando bajo los manteos rastras de chorizos y trozos de tocino». O que a otro lo pararon en un fielato de Oviedo «con una maleta, y que al interrogarle sobre su

¹⁰³ PRIETO, R. y LÓPEZ DÓRIGA, J.: *Siluetas...*, *op. cit.*, 1889, p. 98.

¹⁰⁴ Anécdota citada en MARTÍN MERINO, J.: *Gijón. Tres siglos de historia en fotografías, 1850-2007*, t. III, Gijón, Artes Gráficas Nohé, 2007, p. 169.

contenido, contestó que eran cálices, resultando luego que eran chorizos y una cabeza de cerdo, todo lo cual fue decomisado». Aunque relacionada con otras contribuciones, de esta acusación no se libró ni el prelado Ramón Martínez Vigil:

«*El Combate*, valiente periódico republicano que ha comenzado a publicarse en Oviedo, demuestra en un artículo que el obispo de aquella diócesis, P. Vigil, es defraudador de la Hacienda, porque hace unos nueve años tiene un carruaje de lujo con dos caballos, por el que debiera satisfacer anualmente al Tesoro 53 pesetas, y está por la primera que haya pagado»¹⁰⁵.

A los pocos días de tomar posesión de sus cargos, en julio de 1879, los ediles republicanos de la Unión Democrática ovetense aprobaron una moción «encaminada a corregir abusos cometidos por la empresa arrendataria en la administración del impuesto». Con su flamante mayoría lograron hacerlo frente al resto de concejales, que se opusieron. Otras veces denunciaron los abusos de la empresa de consumos, «tolerando que sus dependientes maltraten de palabra y de obra a las mujeres de aldea que se ven obligadas a presentarse en los fielatos». Y había sido un Ayuntamiento republicano el que, en vísperas del golpe de Pavía, suspendió de empleo y sueldo a un dependiente de consumos por «escándalos» y «excesos cometidos»¹⁰⁶.

En Gijón debieron de cometerse atropellos similares, a juzgar por lo que le sucedió en el fielato de la Rueda a una aldeana, quien

¹⁰⁵ *El Motín*, Madrid, 31-I y 28-II-1884; 13-VI-1889, 5-II-1898 y 28-X-1899.

¹⁰⁶ AMO, *Libro de Actas*, 1874, p. 3 (sesión del 2 de enero) y 1879, pp. 165 a 167 v. (sesión del 21 de julio). Firmaban la moción de 1879 Rafael González Alegre, José Ramón Melendreras, Andrés Vivansán, José Suárez Solís y Juan González Río. Votaron que sí, junto con ellos, Argüelles, Posada, Muñiz, Biesca, Suárez Martínez, Palacios, Feito, Álvarez Llana y Gonzáles Díaz. Así que los ocho que votaron no —Laspra era uno— quedaron en escuálida minoría. *El Carbayón*, Oviedo, 28-VII-1884 y 25-X-1886.

llevaba una cesta con huevos a la que el dependiente acabó dando una patada que no dejó uno intacto, mientras polemizaban sobre lo que correspondía pagar. En el mismo punto, al acabar el siglo, otra vecina se revolvió cuando quisieron ver su cesto y «pegó con él a uno de los empleados»; aunque luego se justificó diciendo «que había sido abofeteada». En Avilés, un carretero que discutía por una lata de petróleo —según él, ya examinada— recibió del dependiente tal garrotazo que lo mató, haciéndose eco del salvaje acto incluso la prensa madrileña. No constituyeron excepciones: hasta cinco guardias a la vez fueron separados en 1875 «por faltas graves cometidas en el servicio». Y, al igual que sucedió con las quintas, los abusos en los fielatos revestían un indudable jaez clasista, como bien observó un vecino maltratado («me acometió esta mañana con furia»; «ya no siento tanto los puñetazos que me dio como las blasfemias que profirió»), que junto con su denuncia expuso reflexiones de lo más sugestivas:

«Si esto sucede a un contribuyente que merece alguna consideración por la importancia de sus adeudos, calcule usted lo que sucederá a esos sencillos aldeanos tan humildes para con toda clase de empleados y autoridades»¹⁰⁷.

Todavía al empezar el novecientos se documentan abusos similares. Claro que a veces quienes salieron mal parados fueron los mismos dependientes. La vigilancia en los fielatos constituía un quehacer antipático, impopular, malquisto por las gentes humildes que habían tenido problemas con esos empleados; o, en su defecto, conocían a quien había padecido sus desmanes, ya por referencia directa, ya por las comentadísimas gacetillas del periódico de turno. No es que suscitase animadversión la persona en sí, sino más bien lo que

¹⁰⁷ *El Comercio*, Gijón, 12-IX-1878 y 16-VI-1885. *El Avance*, Gijón, 24-V-1900. *La Unión*, Madrid, 15-IX-1878. AMG, *Libro de Actas*, 1875, p. 196 v. (sesión del 31 de julio).

representaba en el desempeño de su cargo. Es algo más que una anécdota el hecho de que, en el Oviedo de 1890, detuvieran a un individuo «que en estado de embriaguez blasfemaba en voz alta, insultando a la vez a los dependientes del fielato de la Estación»¹⁰⁸.



Fig. 22.- Aldeana pagando los impuestos correspondientes
Fuente: *El Motín*, Madrid, 9-II-1895 (detalle).

¹⁰⁸ *El Carbayón*, Oviedo, 17-IX-1890. Como ejemplo de grave atropello entrado el siglo XX, véase *El Popular*, Gijón, 12-II-1907, donde se informa de lo que le sucedió en Oviedo a un vecino de El Fresno (Grado), que llevaba un garrafón de vino para obsequiar a los asistentes de un bautizo y, pese a su intención de pagar los derechos, el consumero se empeñó en decomisarlo asegurando que pretendía introducirlo de matute. Entonces lo auxilió un vecino, que «dio al de Consumos unas cuantas bofetadas», acto por el que más tarde recibió dos tiros.

Las colisiones en las que matuteros y vigilantes resultaban heridos se dieron con alguna frecuencia. Y si en Avilés un carretero resultó muerto de un garrotazo, como dijimos, en Oviedo fueron varios carreteros los que la emprendieron a puñaladas con el vigilante de la casilla de La Tenderina. A su vez, en la villa gijonesa generó especial conmoción en 1888 el asesinato del guarda del fielato de Begoña, Máximo Medio. Un hombre con una escopeta de dos cañones se le aproximó de noche, declarando «en malas formas» que «no llevaba contrabando», y le disparó alegando «que le tenía ganas», según consta en el expediente municipal. Hasta la prensa madrileña informó del hecho y se abrió una suscripción en beneficio de su viuda e hijos, a la que contribuyeron numerosos republicanos. En otros concejos se documentan episodios análogos, como el asesinato del recaudador de contribuciones de Laviana, muerto de un disparo. Un ejemplo muy gráfico, de cómo una discusión rutinaria podía terminar en un importante altercado, se documenta en el barrio avilesino de La Maruca:

«[...] fueron decomisados por los celadores varios artículos sujetos al impuesto de consumos, que al parecer llevaba escondidos entre sus vestiduras una mujer sospechosa introductora de contrabando. Requerida se presentase en la administración o fielato para ser reconocida con arreglo a instrucción, negóse abiertamente protestando que no tenía por qué obedecer. Llegó en esto su marido en actitud descomedida y descomunal, prorrumpiendo desaforadas imprecaciones y retos contra los ya cohibidos dependientes. Súbitamente salieron de las obras inmediatas 4 ó 5 trabajadores allí reunidos, emprendiéndola a palos y pedradas contra los celadores, quienes para evitar la copiosa lluvia de granizo [...] huyeron de allí precipitadamente, no sin que uno

de los canteros, hierro en mano, los persiguiera largo trayecto [...]»¹⁰⁹.

Semejantes agresiones explican que los guardias y empleados reclamasen medios para defenderse. En el concejo de Siero, por ejemplo, algunos trabajadores del resguardo de consumos obtuvieron licencias de armas en 1889, según dos oficios enviados por el gobernador civil que se conservan en los fondos municipales. El asociacionismo también cundió entre quienes desempeñaban tan ingrato destino, pues Vigil Montoto sitúa en 1900 la fundación de una Sociedad de Dependientes de Consumos en Oviedo¹¹⁰.

¹⁰⁹ *El Carbayón*, Oviedo, 11-X-1888 y 7-IV-1890. AMG, Expte. 188/1888. *El País*, Madrid, 16-I-1888. En la suscripción, desde luego, aportaron su óbolo vecinos de toda comunión política. Entre los republicanos figuraron algunos muy señalados, como Vicente Innerarity, Tomás Zarracina, Felipe Valdés, Leoncio Cid, Óscar de Olavarria, Alfredo Corzo, José Nespral, Andrés Pozo, Celestino Margolles, Alfonso G. Morales, Lope Fernández Rúa, Juan Vigil, Faustino Goyanes, Atanasio Fernández, Bernardo Rionda, Manuel Céan Bermúdez, Ramón Camino, Diego La Riva, Esteban Goyanes, Manuel Valdés Sánchez, etcétera (véase *El Comercio*, Gijón, 1-II-1888 y días siguientes). Sobre la mayoría de los citados, pueden verse algunos datos en SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007. *El Eco de Asturias*, Oviedo, 30-IV-1875. *La Luz de Avilés*, extractada en *El Carbayón*, Oviedo, 29-IX-1881.

¹¹⁰ AMS, Caja 10.347, Expte. 43/1889: «Remito a V. las licencias de uso de armas expedidas a favor de los empleados del resguardo de consumos de ese concejo [...]» (23-VIII-1889); «Remito a V. las adjuntas diez licencias extendidas a favor de los sujetos que se expresan al margen, para que como empleados del resguardo puedan usar armas de fuego, ínterin desempeñen el cargo que en la actualidad ejercen y sólo dentro de las funciones que por el mismo les corresponden» (25-X-1889). VIGIL MONTOTO, M.: *Recuerdos de...*, op. cit., 1992, p. 117.

10.- Las reacciones colectivas: ¡Abajo los consumos!

Los motines de subsistencias constituyen algo endémico en la historia de numerosos países. Y los que estallaron en España al grito de ¡abajo los consumos!, en verdad, representaban el último eslabón de un fenómeno secular que tenía que ver con el abastecimiento, con la justa consecución de los necesarios alimentos. Las exacciones, las malas cosechas y el almacenaje con fines especulativos se han repetido y combinado diacrónicamente también en Asturias, para infortunio y exasperación de las sufridas clases populares¹¹¹.

A mediados del siglo XIX aún se desataron un par de conflictos que tenían mucho que ver con los de la centuria anterior. Los sectores humildes padecieron lacerantemente la crisis de subsistencias de 1847 y hubo rebeliones y motines urbanos como los de Gijón y Avilés, ocurridos ese año. En la Villa del Adelantado, por ejemplo, la exportación de un cargamento de granos depositado en el puerto generó una explosión de ira popular y la multitud acuchilló los sacos de trigo, por lo que los guardias abrieron fuego y causaron seis

¹¹¹ Sobre la problemática de las subsistencias en la región durante las centurias precedentes, véanse los artículos MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: «El motín de 1766 en Oviedo», en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 114, 1985, pp. 39-58. LÓPEZ, R. J.: «Epidemias y crisis de subsistencias en Asturias durante el Antiguo Régimen», en *Hispania. Revista española de historia*, vol. 49, nº 172, 1989, pp. 501-523; DÍAZ ÁLVAREZ, J.: «Crisis agrarias en la Asturias del siglo XVII. Una aproximación a su estudio», en *Revista de historia moderna*, nº 23, 2005, pp. 307-322; así como el reciente libro FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J. M.: *La panera de Oviedo. Subsistencia y pósitos en el siglo XVI*, Oviedo, KRK, 2008.

muertos y varios heridos. Aquellos sucesos no eran más que la versión local de un fenómeno más amplio (León, Málaga, Sevilla, Granada, Cádiz, Madrid...) en el que tomaron parte un sinnúmero de mujeres. A los pocos años, la crisis de subsistencias de 1854 trajo consigo una reedición de los acontecimientos. Esta vez comenzaron en Oviedo, donde el brutal incremento de los precios — más del 80 por ciento— del trigo, el maíz y la escanda originó una revuelta popular, emulada en Gijón y otros puntos de la región. La previa afluencia de miles de campesinos a la capital fue oportunamente instrumentalizada por el marqués de Camposagrado, disidente del moderantismo regional y autor entonces del llamado «Manifiesto del hambre». En Gijón volvió a generarse un alboroto con motivo del embarque de harinas. Y el desolador paisaje urbano de Oviedo lo reflejaron algunas líneas de la prensa madrileña:

«La capital se va inundando paulatinamente de mendigos, que empiezan ahora a serlo por haber perdido sus cortos recursos y por la carestía de las subsistencias; del campo acuden a la ciudad en bandadas de bastante consideración a implorar un socorro con que mitigar el hambre [...], y excusado es advertir que semejante calamidad tomará mayores proporciones, a medida que los muchos labradores en pequeño que cuenta el país vayan consumiendo las pocas existencias que les restan»¹¹².

¹¹² GARCÍA SAN MIGUEL, J.: *Avilés. Noticias históricas*, Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1897, pp. 233-234. GARCÍA GARCÍA, C.: «El campesinado y las clases populares urbanas en la Asturias preindustrial. Condiciones de vida bajo el régimen liberal», en VV. AA., *Historia general de Asturias, op. cit.*, 1978, pp. 133-136; «El régimen liberal en Asturias (1833-1868)», en VV. AA., *Historia general, op. cit.*, 1978, p. 123. RUIZ GONZÁLEZ, D.: *Asturias contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1975, pp. 14-15. PÉREZ LEDESMA, M.: *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990, p. 169. TUÑÓN DE LARA, M.: *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 78. ELORZA, A.:

De acuerdo con Carmen García, aquellos motines revestían las características propias del movimiento de protesta preindustrial, «en el que junto a motivaciones económicas —carestía y escasez— figurarán otras de índole “moral” como las relacionadas con las nociones de lo “justo”»¹¹³.

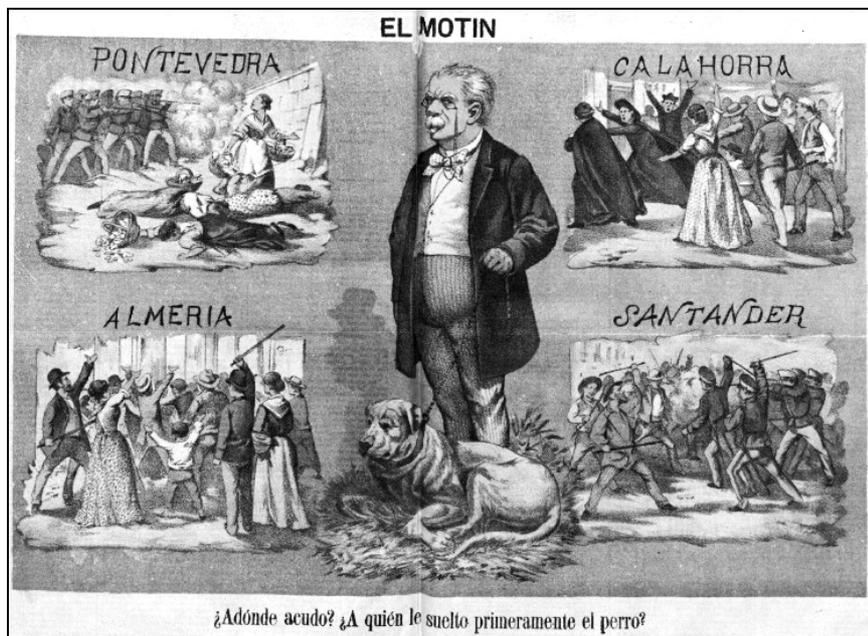


Fig. 23.- Caricatura alusiva a los innumerables motines de 1892 y a su represión

Fuente: *El Motín*, Madrid, 6-VIII-1892.

Las protestas colectivas, tanto las pacíficas como las violentas, fueron las más impresionantes y perduraron durante mucho tiempo en los anales de las poblaciones que las vivieron. Por añadidura,

El fourierismo en España, Madrid, Revista de Trabajo, 1975, pp. LXX-LXXIV. *El Genio de la Libertad*, Mallorca, 6-III-1854. *El Clamor Público*, Madrid, 28-III-1854.

¹¹³ GARCÍA GARCÍA, C.: «El campesinado y las clases...», *op. cit.*, 1978, p. 136.

no sólo formaron parte de los episodios locales que se transmitieron oralmente, sino que dejaron otras huellas a cual más reveladora. En el siglo XIX se estilaba acuñar las denominadas medallas conmemorativas en recuerdo, decía Fuertes Acevedo, «de proclamaciones y juras reales, de sucesos políticos, etc., algunas de gran belleza por su cuño y de notable valor intrínseco las de oro». Un interesantísimo artículo de López Dóriga —oculto tras el seudónimo *Adriago*— habló de estas medallas que, troqueladas en calidades y materiales diversos, hicieron las veces de «monumento portátil» que recordara acontecimientos significativos. Incluso de carácter personal: «malo ha de ser que al llegar uno a los treinta, no tenga por lo menos veinte medallas *in ricordo* de otros tantos lances». Pues bien, estos actos masivos contra el odiado impuesto constituyeron uno de esos hechos dignos de remembranza. Así lo atestigua un extracto que, de paso, abona sugestivas lecturas sobre la mentalidad y la conciencia que se tenía de haber participado en episodios sociopolíticos históricamente relevantes:

«Si no fuera por las medallas conmemorativas lo pasaríamos mal; la memoria, por feliz que fuera, no podría retener tantos acontecimientos notables: la fecha de nuestras primeras relaciones amorosas, la del estreno del primer chaquet, la primera salida fuera del pueblo en que uno nació, *el motín de los consumos*, la jura de la Constitución, el desarme de la milicia, el primer baño en agua de... Salinas, etc., etc.»¹¹⁴.

¹¹⁴ *Almanaque Asturiano de El Carbayón 1890*, Oviedo, Imprenta Asturiana de A. Laruelo, 1890 [reed. Ed. Mases, 1987], p. 49. «Medallas conmemorativas», en *El Carbayón*, Oviedo, 12-VIII-1890 (la cursiva es nuestra). Firmado por *Adriago*, este valioso artículo debió de ser una de sus famosas *siluetas ovetenses*, pero no se incluyó en el libro homónimo, ya que vio la luz póstumamente. Manuel Fernández Avello no lo menciona en su prólogo a la reedición de PRIETO, R. y LÓPEZ DÓRIGA, J.: *Siluetas ovetenses, op. cit.*, 1889 (Gijón, Auseva, 1989), seguramente

La participación de las mujeres en esas iniciativas, que tan bien plasma la susodicha gacetilla, constituyó una nota reiterada y prácticamente consustancial a este género de protestas. Hasta tal punto que, con frecuencia, estuvo cerca de alcanzar el protagonismo absoluto, como sucedió en Gijón en 1898 o en Lugo la década anterior: «en la contienda, apenas intervinieron los hombres». Como precisa Gloria Espigado, se trataba de «las típicas acciones comunitarias que demuestran la continuidad del papel activo de las mujeres como proveedoras del hogar y garantes del consumo familiar». Esta autora recuerda su protagonismo en los disturbios de los mercados y en las protestas contra los abusos en los precios, el fraude y la adulteración. Siguiendo a Temma Kaplan, Dolores Ramos ha explicado cómo, en esas mujeres identificadas con el rol reproductor que les asigna la sociedad patriarcal («dar y conservar la vida»), surge una conciencia femenina que trata de preservar lo que consideran derechos inalienables, y que se apoya en redes sociales específicas que se construyen en los barrios, los mercados, los portales y demás sitios frecuentados por ellas. En tales circunstancias, el carácter pacífico representaba una singularidad hartó frágil: eran momentos de incontenible desesperación. Aún llegó el novecientos y continuaban los revuelos en torno a los fielatos, como sucedió en 1902:

«Como a las doce y media de la noche [...] se presentaron en el puente de Cayés (Llanera) unas 20 mujeres y niños, agrediendo con piedras al vigilante de consumos que presta servicio en aquel punto y cesando en su actitud tan pronto como se presentó

porque, al fin y al cabo, no se publicó bajo la rúbrica «siluetas ovetenses». Pero el otrora cronista de Oviedo reconocía: «No descarto la existencia de otros comentarios bajo la firma *Adriego*», y nuestro hallazgo demuestra que tenía razón.

la pareja de la guardia civil que se hallaba de servicio por aquella zona»¹¹⁵.

El balance que hizo Benito Llonch a los veinte años de la proclamación de la República parece elocuentísimo: «han ocurrido 75 desórdenes de todos grados y colores, y los más, motivados por el odioso impuesto de consumos, tributo que grava principalmente a los que apenas ganan para la subsistencia». Altercados como los ya referidos de los fielatos podían acabar convertidos en verdaderos tumultos. Por ejemplo, en una romería que se celebraba en Albandi (Carreño) en 1889, un agente de consumos empezó a discutir con algunos vecinos y terminó «viéndose atropellado por un sinnúmero de aldeanos, disparó sobre éstos varios tiros de revolver, y luego los acometió con navaja en mano, siendo recibido por aquéllos a *pedrada* limpia». De hecho, el simple establecimiento de un nuevo fielato bastaba para sulfurar a los pacíficos ciudadanos. Al instalarse el de Cerdeño (Oviedo) en 1890, los vecinos de diversas parroquias —San Esteban de las Cruces, San Julián de los Prados, Colloito...— atropellaron a los vigilantes y a dos parejas de la Guardia Civil que habían acudido al mando de un sargento. No usaron las armas «por la aglomeración de mujeres y niños», pese a lo cual hubo entre los heridos una niña y aun se planeó ir en manifestación hacia Oviedo. Hay que insistir en que semejantes estallidos, lejos de constituir episodios aislados, se repetían periódicamente. Ilustraban

¹¹⁵ *La República*, Madrid, 22-IX-1885. ESPIGADO, G.: «Mujeres "radicales": utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)», en *Ayer*, 60, 2005, p. 34. RAMOS PALOMO, M. D.: «¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles, 1900-1930», en G. DUBY y M. PERROT (dir.), *Historia de las mujeres en occidente. Tomo 5. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 718-719. *El Noroeste*, Gijón, 19-IV-1902. Véase otro caso regional de protagonismo femenino en LUCEA AYALA, V.: «Amotinadas. Las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX», en *Ayer*, nº 47, 2002, pp. 185-208.

con precisión un hartazgo que, a menudo, terminaba desatando sucesos aún más furiosos en uno u otro momento¹¹⁶.

De los principales conflictos habidos en el último tercio del XIX, bastan como ejemplo los dos que referimos de pasada más arriba. Valen, además, para situar el conflicto tanto en el medio urbano como en las aldeas. Y comparten el haber tenido un inicio pacífico y un desenlace violento. En el de Pola de Siero, pequeña villa del interior, también debieron de mezclarse entre bambalinas las luchas de poder caciquiles. El de Gijón, que ya había exhumado Pamela Radcliff, difiere bastante por tratarse de una localidad populosa e industrial; y sobre todo, sirve como paradigma de motín alentado fundamentalmente por mujeres. Hay que recordar, no obstante, que hubo en Asturias más conflictos de esta trascendencia. En Mieres, verbigracia, se desató un motín contra los arbitrios de consumos en junio de 1897, cuya gravedad recuerda Vigil Montoto: «fueron muertos tres o cuatro individuos». Y en mayo de 1898, cuando Gijón aún bullía y resonaban en sus calles los gritos de ¡abajo los consumos!, Grado vivió su particular «conato de rebelión y saqueo», en palabras de Fernández de Miranda. Este contemporáneo de los hechos, que observó asimismo una paralela difusión de ideas subversivas, los resumió como sigue:

«[...] A causa del excesivo precio del grano, debido a la guerra con los Estados Unidos, queríase obligar por la fuerza a los almacenistas de la villa a sacar sus existencias al mercado. Esto era el pretexto; lo que buscaba aquella gente, los cabeza de motín, era el tumulto para arrebatar lo ajeno y dar suelta [sic] a sus pasiones. Pensaron provocar la asonada en día señalado, de acuerdo con otros de su jaez, procedentes de localidades distintas, y mientras tanto proferíanse amenazas y se emplazaba a personas respeta-

¹¹⁶ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid, 17-II-1893. *El Carbayón*, Oviedo, 30-X-1889 (el 31-X se habla incluso de «varias contiendas») y 10-XI-1890.

bles, hablándose de venganzas, desorden y destrucción sin rebozo, públicamente. Los vecinos honrados proponíanse defenderse a tiros o escapar. Acaso se exageró el temor, pero los síntomas eran fatales. Tanto, que las autoridades tomaron precauciones y llegaron fuerzas de Oviedo, pudiendo por el pronto conjurarse un conflicto que si ciertamente no tuvo resonancia, por tratarse de una población de escaso renombre y conceptuarse exiguos los medios de los *revolucionarios*, probó bien claro hasta qué punto van cundiendo las ideas disolventes, que arraigan ya en parajes de sí pacíficos, muy lejanos de los grandes centros de vida y perversión»¹¹⁷.

Aun entrado el novecientos, se vivieron sonados tumultos en algunos puntos de la región. Así en la parroquia de Trubia, que pertenecía al municipio de Oviedo desde 1885. La noche del 18 de julio de 1905 se organizó allí «una manifestación popular de protesta contra los subarrendatarios de Consumos». De acuerdo con el relato que enviaron a *El Noroeste*, se percibía en el vecindario un «estado febril» desde hacía tiempo. La jornada del estallido, pasadas las siete y media de la tarde, «estacionáronse grupos en las inmediaciones del fielato». Según el diario gijonés, «la mayoría eran mujeres y niños, que dejaban oír de vez en cuando el silbido de los pitos con que estaban provistos». Gradualmente, «fueron aumentándose los corrillos por personas mayores, todos obreros y vecinos, que en actitud pacífica discurrían de un lado para otro». Entonces llegó a la casa de socorro un joven de 18 años herido de bala, quien aseguró que los subarrendatarios le habían disparado en el barrio de Soto. La noticia «hizo cundir la indignación entre la muchedumbre», que pedía justicia. La orden de detener a uno de los culpables no impidió que, al dirigirse los manifestantes a su casa, salieran otros dos dependientes

¹¹⁷ RADCLIFF, P.: *De la movilización...*, op. cit., 2004, pp. 70-72. VIGIL MONTOTO, M.: *Recuerdos de...*, op. cit., 1992, p. 75. FERNÁNDEZ DE MIRANDA, A.: *Grado y su concejo...*, op. cit., 1907, p. 267.

del resguardo, «que sin más razones que dar gusto al dedo, la emprendieron a tiros». Milagrosamente, no hubo heridos. A la mañana siguiente, cuando el único detenido era llevado al tren, otra multitud se agolpó en los alrededores de la estación¹¹⁸.

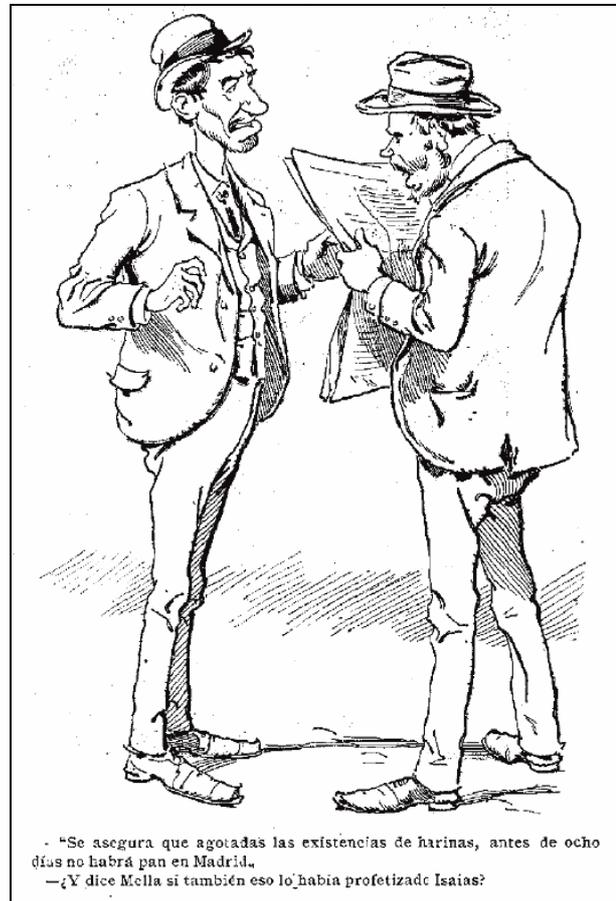


Fig. 24.- Viñeta alusiva al desabastecimiento y la carestía en 1898

Fuente: *Madrid Cómico*, Madrid, 14-V-1898.

¹¹⁸ *El Noroeste*, Gijón, 20-VII-1905.

La prensa de la Villa y Corte que informó del motín que se desató en Salamanca aquellos mismos días, le prestó igualmente atención a los sucesos trubiecos: «son pobres anuncios de lo que aquí puede pasar si sigue la cuestión de las subsistencias con su carácter agudo, terrible», advertía el *Heraldo de Madrid*. En las páginas siguientes intentaremos aquilatar todo lo posible las fuentes para, como ha sugerido Gil Andrés, «rescatar del silencio de las fuentes las ideas, los valores y las creencias de las clases populares»¹¹⁹.

10.1.- Jornada trágica en Siero: la manifestación de 1887

La versión más completa que encontramos de los hechos de Siero, que no por ello ha de tratarse de la más fidedigna, es una carta que publicó *El Carbayón* sin desvelar el nombre de su autor. Para bosquejar un cuadro más preciso de los hechos, lo mejor es glosar primero sus contenidos y aquilatarlos luego con los matices que facilitan otros testimonios. Por lo pronto, recordemos que el grueso de los productos sujetos al impuesto eran parecidos a los de otros concejos más poblados: carnes vacunas, lanares o cabrías frescas o saladas; aceite, jabón, vinagre, sidra, chacolí, aguardientes, licores, etcétera. Sin embargo, se llegó a prescindir de las tasas en los cereales y las harinas: «por las especiales circunstancias de estos habitantes»¹²⁰.

El municipio sierense, que atravesaba una grave crisis minera y sufría los efectos de la depreciación del ganado, tenía insal-

¹¹⁹ *Heraldo de Madrid*, Madrid, 20-VII-1905. GIL ANDRÉS, C.: «Protesta popular...», *op. cit.*, 1995, p. 127.

¹²⁰ AMS, *Libro de Actas*, 1884, pp. 28 v. y 29 (sesión del 30 de abril).

vables dificultades para satisfacer el encabezamiento de consumos. De forma que se vio precisado a cubrir el déficit mediante un reparto de cuotas entre los vecinos. Algunas mujeres sufrieron particularmente ese tributo, como demuestra el caso de María Dolores de la Vega. Esta sierense, aún cinco meses después del fallecimiento de su marido, seguía ocupada en engorrosos trámites para solicitar al Ayuntamiento una rebaja en la cuota. Y es que, «habiendo desaparecido con su muerte la base de la imposición, consistente en el sueldo de que disfrutaba como retirado», ella se había quedado «con nueve hijos en situación bastante crítica». En el libro de acuerdos del municipio consta la existencia de otros «casos análogos»¹²¹.

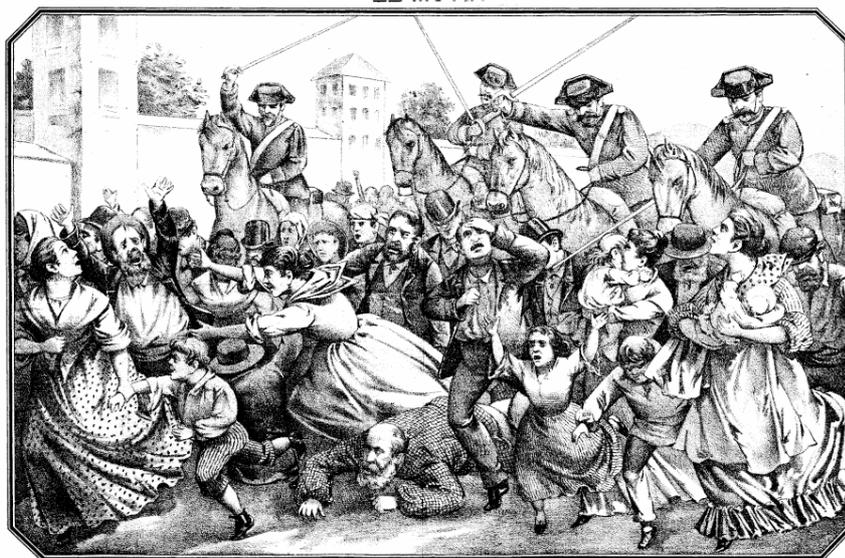
La *pagona* es como gráficamente bautizaban «los aldeanos cualquier paga extraordinaria por contribución». Y en el verano de 1887, en algunas parroquias del occidente — así Bobes, Viella, Lugones, La Paranza, Tiñana o Santa Marina— empezó a cundir la idea de no pagar ese reparto. Lo que se hizo fue proyectar una gran manifestación para el 29 de agosto, la cual, tras reunirse en El Berrón, que constituyó el punto de encuentro, se dirigió hacia Pola de Siero. Llegaron a juntarse «mil quinientos manifestantes por lo menos». Al frente de la procesión iba «una masa compacta, en su mayoría compuesta de jóvenes que llevaban palos o bastones y garrotes los más». A pesar de las rudimentarias armas, podía verse «descollando en medio una gran bandera con este lema: *Manifestación pacífica*». Después, «y tras una porción irregular de aldeanos, venía otra masa como la primera con otra

¹²¹ AMS, *Libro de Actas*, 1884, pp. 7 y 7 v. (sesión del 1 de febrero): «el Ayuntamiento conmovido de la verdad de lo alegado y siguiendo la marcha adoptada en casos análogos acordó hacer la rebaja». El esposo se llamaba José M^a Corujo. En lo tocante al reparto de cuotas entre los vecinos, en los fondos consistoriales puede verse precisamente la lista de los afectados este año: AMS, Caja 10.231, Expte. 3/1887.

bandera igual y con idéntico lema». Antes de que llegaran a la villa se toparon con el juez de primera instancia, que les dijo que «ejecutaban un acto ilegal, toda vez que no tenían permiso». Sin embargo, «a la advertencia del juez se contestó con varios gritos de: “Adelante, adelante”». En las calles inmediatas a la plaza del Ayuntamiento toparon a la Guardia Civil, «que les intimó la disolución, pero tampoco hicieron caso». Al parecer, se dieron ya «algunos conatos de agresión». Finalmente, ya junto al Consistorio, les exigieron «de nuevo la entrega de la bandera y resistiéndose los manifestantes, rodearon al Juez y guardias y civiles atacando a éstos con palos y piedras, viéndose obligados a defenderse primero a culetazos y después a tiros». La refriega se saldó con la muerte de un paisano (alcalde pedáneo de San Miguel); varios heridos entre los manifestantes (tres) y los guardias (cuatro); así como varias detenciones (Ramón del Río y los hermanos José y Rodrigo Uría). Aparte, lógicamente, de los consabidos momentos de pánico:

«Hubo unos instantes de ansiedad terrible en esta pacífica villa, gritos y llanto por parte de las mujeres y se cerraban puertas y balcones precipitadamente en medio de grandes sobresaltos»¹²².

¹²² «Los sucesos de Siero», en *El Carbayón*, Oviedo, 31-VIII-1887 (firmada por «X»). Los detalles de la colisión, según la misiva, fueron: «gran tumulto en el instante mismo de la resistencia a la entrega de las banderas; salen de entre los manifestantes algunas pedradas, se enarbolan algunos palos y los guardias civiles hacen fuego a una orden del teniente. A los primeros disparos (que dicen han sido unos doce) la confusión fue indescriptible y la dispersión atroz: cae un paisano muerto de un balazo y otros cuatro paisanos heridos, uno de ellos de mucha gravedad, habiéndosele administrado los Sacramentos como hora y media después [...]. Hay también cuatro guardias civiles heridos, uno de ellos de bastante gravedad, de palos y pedradas. [...]».



Orden conservador.

Fig. 25.- Represión de una protesta social con mujeres y niños en primer plano

Fuente: *El Motín*, Madrid, 27-VIII-1890.

Una vez pintado este cuadro general, es necesario introducir algunos matices que lo puntualicen y enriquezcan. Por lo pronto, reviste gran interés la señal movilizadora, que desde luego no era nueva: el vecindario se reunió «por parroquias al toque de campanas». Respecto al número de participantes, el corresponsal de *La Época* habla de «un total de unos 2.000 hombres», y menciona alguna parroquia más, todas del occidente (Granda, Colloto, Hevia, Limanes y Argüelles). También aclara que el que resultó muerto era quien portaba la bandera y que inicialmente llevaban, además, otra que decía «Abajo los consumos»; pero la dejaron en un pueblo «a excitación de algunos que consideraron el lema como subversivo». Este reportero presenta un balance final más

ecuaníme que el relato que hemos glosado: «creo que las autoridades no dieron pruebas de esa discreción, tacto y prudencia que la gravedad del caso requería; y por lo tanto, que este es uno de esos asuntos en el que hay incógnitas que aclarar y responsabilidades que exigir». De acuerdo con algunas versiones, el juez, y no el teniente, dio la orden de fuego. En *El Comercio* se dijo que el estandarte decía «Abajo los consumos, viva la patria». Indicó asimismo que se trataba de «unos mil paisanos», aunque quizás se refería a los que se encontraban en la plaza durante la refriega, que según el primer testimonio citado eran «unos 800 a mil individuos, casi todos jóvenes, que al huir debieron encontrarse con los que todavía no habían tenido tiempo a penetrar en la plaza»¹²³.

Sea como fuere, más allá de los detalles, parece necesario subrayar que la manifestación se produjo en un contexto de luchas entre las oligarquías locales que no hay que desatender. Tampoco puede soslayarse un fenómeno habitual en la época y que se describió en un artículo publicado en otro momento, el

¹²³ «Lo de Pola de Siero», en *La República*, Madrid, 31-VIII-1887. *La Época*, Madrid, 2-IX-1887. Firmaba el texto su corresponsal en Gijón, Emilio Morenza, que al día siguiente se acercó a La Pola con el redactor de *El Correo*, Flórez Hernández, para recabar información. En efecto, su relato contempla distintos puntos de vista en aspectos esenciales: «Hay quien afirma, sin que yo lo asegure, que el juez quiso apoderarse de la bandera; otros dicen que él fue quien dio la voz de fuego; otros que fue el teniente de la Guardia Civil; lo cierto es que empezó la refriega, prendiendo a los hermanos D. José y Rodrigo Uría; que la Guardia Civil disparó sobre aquella masa y les acometió sin que se publicase, que yo sepa, el correspondiente bando e intimaciones de rúbrica; que hubo palos, pedradas, cierre de tiendas, sustos consiguientes, y como resultado final el de la bandera muerto de un bayonetazo, dejando en la orfandad y miseria a ocho hijos. Otros dos paisanos están gravemente heridos; a uno se le amputó una pierna hoy, y además hay otros cuatro no tan graves. De la Guardia Civil hay cuatro heridos de palo y pedrada, de ellos tres leves y uno de pronóstico reservado». *El Comercio*, Gijón, 30-VIII-1887. «Los sucesos de Siero», en *El Carbayón*, Oviedo, 31-VIII-1887.

cual nada tenía que ver con estos hechos de Siero, pero resulta indudablemente clarificador:

«[...] donde la barbarie de los consumos es inaudita, es en aquellos desventurados pueblos en que se cobra por repartimientos vecinales; entonces llegan a un límite inexcedible las vejaciones y las injusticias que produce, pues por hábito antiguo, se acostumbra a cargar la mano a los enemigos políticos, que a su vez se vengan cuando tienen oportunidad, siendo causa esto de odios perpetuos en los pueblos, y contribuyendo más que nada a hacer imposible la extirpación del caciquismo [...]»¹²⁴.

En tal sentido, el diario *El Comercio* aseguró que había «en este asunto tristísimo un fondo oscuro», y que entre las prisiones hechas —a las que suma la de Aquilino Quintana— figuraban «las de dos personas de algún viso en el concejo». ¿A qué se refería? Sin duda hablaba de los hermanos Uría, que fueron puestos en libertad al poco tiempo. Hacia ellos venían a señalar quienes adujeron la presencia de una interesada mano agitadora. La versión oficial incidió en ello, como puede verse en el manifiesto que publicó el Ayuntamiento sierense el 31 de agosto, del que vale la pena destacar unos cuantos pasajes: «la llamada reunión pacífica, y así juzgada por la mayoría de los concurrentes en su natural sencillez, no ha sido otra cosa que la manifestación del efecto necesariamente producido por las falsedades y calumnias propaladas por individuos que no vacilan en la elección de medios, con tal que conduzcan al desprestigio de esta Corporación»; «toda manifestación sin licencia es ilegal, y hay quien sospecha que precisamente se dejó de solicitarla para que obligada la autoridad a impedirlo, se produjera con tal motivo el tumulto»; «no volváis a ser, como vulgarmente se dice, carne de cañón, instrumentos cie-

¹²⁴ «El impuesto de consumos», en *El Comercio*, Gijón, 8-XI-1888 (por M. B.).

gos para fines bastardos»; «Pensad y medita que casi todos los individuos que han cooperado con más afán a la preparación de la protesta del 29 tienen satisfechas las cuotas [...]. A vosotros os decían: no paguéis, protestad; pero ellos se ponían a cubierto recogiendo sus recibos»¹²⁵.

Otros fueron más lejos, como el diario *El Carbayón*, que diluyó responsabilidades: «nadie ordenó el fuego, lo hicieron los guardias al sentirse heridos». Asimismo, denunció en los orígenes de la manifestación prácticas coactivas y despiadadas: «venían armados de palos y garrotes y con ellos al hombro, como si fuesen un ejército»; «a muchos operarios de El Berrón les obligaron a incorporarse»; «al desgraciado pedáneo de San Miguel también le arrancaron a la fuerza»; «condujeron medio desnuda hasta Bobes a la mujer del Alcalde de Viella, porque no encontraron a éste en su casa». Tan inverosímil resultaba su versión, que fue cuestión de horas que José y Rodrigo Uría demandaran a *El Carbayón* por injurias y calumnias¹²⁶.

Acerca del «fondo oscuro» que denunció *El Comercio*, podría suministrar alguna pista el diario republicano *El País*. Además este periódico, en contra de lo que fue habitual, descargó de culpa a los movilizados: «el pacífico vecindario de Pola de Siero, ha sido recibido a tiros por la Guardia civil al protestar pacíficamente contra el reparto vecinal de aquel impuesto»; «se ve, desde luego, el cuidado que muestra el gobierno en atribuir la responsabilidad del hecho a los manifestantes». Pues bien, a *El País* envió una carta Juan A. Uría, dirigente liberal asturiano y padre de los hermanos

¹²⁵ *El Comercio*, Gijón, 31-VIII y 3-IX-1887 (aquel día revela el nombre del fallecido, José Fanjul, alcalde pedáneo de San Miguel de la Barrera). «Manifiesto del Ayuntamiento de Siero a los habitantes del concejo», fechado el Pola de Siero el 31 de agosto de 1887 (puede verse en *El Comercio*, 7-IX-1887).

¹²⁶ *El Carbayón*, Oviedo, 1 y 3-IX-1887.

detenidos. En su misiva explicó la presencia de Rodrigo y José en el acto y desmintió la existencia de ruines manejos en la convocatoria: «Once parroquias tomaron parte en la manifestación sin excitación de nadie, por ese sentimiento que une a los hombres cuando comprenden intuitivamente que a la colectividad toca buscar remedio a sus males». Aquellos días se publicó en *El Carbayón* un comunicado, firmado por «M», que señalaba tácitamente al juez como responsable de los disparos («a otra autoridad he oído yo atribuir por más de 200 personas dicha orden [de fuego]»). También desmentía las versiones que sugerían el interesado manejo de terceros: «es una calumnia de la peor índole atribuir a la manifestación del lunes, espíritu político alguno y mucho más que haya sido organizada por persona alguna determinada»; «a su cabeza iban todos los alcaldes pedáneos *nombrados por el alcalde presidente del ayuntamiento* y no hay nadie sobre todo capaz de levantar nueve parroquias como un solo hombre». Volviendo al rotativo madrileño, defendió que de los sucesos fueron «principalmente responsables las rivalidades entre caciques», así como «la odiosidad que inspira[ba] a las autoridades gubernativas y judiciales la honrada gestión al frente de la diputación provincial de Oviedo del presidente de la misma D. Manuel Uría» (un hermano de los detenidos)¹²⁷.

Hay otro elemento fundamental que debemos sumar al rompecabezas: los hermanos detenidos, los Uría, eran a su vez sobrinos del director del periódico republicano *El Eco de Asturias*, Eduardo Uría. Lo más llamativo es la versión que Juan A. Uría da en su epístola, que no deja en buen lugar al magistrado y, dada la gravedad de las acusaciones e independientemente de su veracidad, testimonia por sí sola la existencia de furiosas luchas de poder:

¹²⁷ «Los consumos en Asturias» y «Lo de Pola», en *El País*, Madrid, 31-VIII y 11-IX-1887, respectivamente. «Más de Siero», en *El Carbayón*, Oviedo, 1-IX-1887.

«[...] a la entrada de Pola, el juez de este partido D. Nisen G. Valdés, con voces y maneras impropias de la severa toga que viste, intentó detener el paso a los manifestantes, quiso arrojar sobre la bandera que llevaban con los colores nacionales, e *increpó*, que no intimó, a los que gritaban: “¡Viva la Reina y el pueblo!”, visto lo cual por los dos hermanos [Rodrigo y José Uría], abriéndose camino por entre los campesinos y previendo que el poco tacto de aquél funcionario podía originar un conflicto, se acercaron a él, rogándole en términos respetuosísimos no se opusiera al deseo de aquellos hombres. A este acto contestó el juez amenazando con el bastón a D. Rodrigo, diciéndole después de tomar su nombre: “¡Hola! ¿Hermanos de D. Manolito?... Con estas borlas yo les arreglaré”. — “Ni con esas ni con otras, repuso el insultado, tiene usted derecho para tocarme la cara”. — “¡Adelante, adelante! repuso el juez entonces; ya verán ustedes lo que les espera” [...]»¹²⁸.

Los argumentos disuasorios del manifiesto publicado por el Ayuntamiento de Siero no tuvieron el efecto deseado, ya que el 6 de septiembre hubo otra manifestación en La Pola con idénticas aspiraciones, pero sin incidentes. Más aún, parece que ya al día siguiente del luctuoso 29 «debían celebrar otra manifestación las restantes [parroquias]». El tañer de los bronces eclesiales volvió a desempeñar, en cada pueblo, una función movilizadora y convocante: «por la mañana se puso en movimiento todo el paisanaje del concejo de Siero y gran número de mineros de la cuenca de Langreo, dándose la señal de reunión por medio de las campanas, echadas al vuelo, en las iglesias parroquiales, capillas y oratorios»¹²⁹.

¹²⁸ El parentesco de los Uría consta en «Al “Eco de Asturias”», en *El Carbayón*, Oviedo, 5-IX-1887. «Lo de Pola», *El País*, Madrid, 11-IX-1887.

¹²⁹ *El País*, Madrid, 7-IX-1887 («la intervención del juez logró disolverla, sin que haya que lamentar novedad alguna»). «Más de Siero», en *El Carbayón*, Oviedo, 1-IX-1887. «Los sucesos de Pola de Siero», en *El Comercio*, Gijón, 6-IX-1887. De



Fig. 26.- Cabecera de una manifestación contra los consumos

Fuente: *Nuevo Mundo*, Madrid, 10-I-1907 (la imagen se tomó en Alicante).

En *El Comercio* se notificó un importante despliegue de los efectivos de la Guardia Civil, llevados a La Pola desde varios puestos (Laviana, Carbayín, Sama, La Felguera, Gijón y Oviedo). Sin embargo, este diario hablaba de «una manifestación pacífica» y especificaba: «tal demuestran los grupos desarmados que a dicho punto se dirigían, conduciendo algunos banderas blancas que llevan escrito el lema “Paz: abajo los consumos”». Su versión, excepto en lo tocante a los símbolos, nada tiene que ver con la de *El Carbayón*, que arrancaba refiriendo «noticias alarmantes». El periódico conservador denunciaba que en El Berrón «gran número de mineros armados con palos y *cachorillos* asediaban el pueblo con ánimo de entrar en él a todo trance». De acuerdo con sus informaciones, «una numerosa manifestación de los pueblos de Arenas, Valdesoto, Carbayín y otros se acercaba a la villa [Pola de

ambas marchas se hizo también un balance en *La obra moralizadora...*, *op. cit.*, 1910, p. 8: «El tumulto adquirió proporciones tales que la Guardia Civil vióse precisada a hacer fuego sobre los manifestantes, y despejada la plaza de las Campas, con las cargas hechas, vióse a un hombre tendido en tierra, muerto, y otros heridos, en buen número. Ocho días más tarde vino otra manifestación, si bien ésta se disolvió sin derramamiento de sangre».

Siero] [...] cerrándose todos los comercios». Aunque también precisaba que los implicados, «en número de unos 600 a 700, a los que acompañaban bastantes mujeres, se estacionaron en el *Castañeu llanu*, a medio kilómetro de la población, y [...] traían una bandera blanca con los lemas de “Paz” y “Abajo los consumos”». Sea como fuere, una comisión habló con el juez y el acto terminó sin mayores problemas. El descontento, naturalmente, no había remitido y así lo demuestra un sinfín de acciones individuales de diverso tipo, que no excluyeron el sabotaje. Una noche del mes siguiente, por ejemplo, «varios desconocidos» asaltaron la casilla-fielato de Lugones, en la que fueron destrozados puertas, ventanas y muebles¹³⁰.

Por lo que respecta a las fuentes municipales, afortunadamente uno de los libros de actas que se conservan es el de 1887, aunque no arroja demasiada información que contribuya a esclarecer los sucesos. Pese a todo, sí documenta la existencia de coletazos en ulteriores semanas. De hecho, nos vale para confirmar que los ataques contra el fielato de Lugones guardaron relación con lo que había ocurrido antes. En el pleno del 30 de agosto de 1887 ni siquiera se mencionaron los hechos de la víspera. Esa jornada se realizó una votación con aparente normalidad bajo la presidencia del alcalde Máximo Castañón, como venía siendo habitual. El siguiente pleno se verificó el 17 de septiembre y es el que interesa consignar. En esta sesión se leyó una exposición del arrendatario del impuesto de consumos, Juan Fernández Roza:

«haciendo ver las críticas circunstancias por que atraviesa la recaudación con motivo de los sucesos del 29 de Agosto último, desde cuyo día tienen abandonados los pu[ntos] de vigilancia de

¹³⁰ «Los sucesos de Pola de Siero», en *El Comercio*, Gijón, 6-IX-1887. «Lo de Siero», en *El Carbayón*, Oviedo, 6-IX-1887 (el asalto, en el número del 2-XI).

Lugones y Granda por no poder permanecer en ellos, principalmente en el primero, a causa de ser acometidos por los vecinos los encargados en la vigilancia, por lo que pide la rescisión del contrato establecido con el Ayuntamiento»¹³¹.

Ya el 1 de octubre, se celebró un nuevo pleno en el que se deslizaron interesantes alusiones retrospectivas, que confirman que las tensiones perduraron bastante y que, en efecto, por las calles de la población había llegado a hormiguar una segunda marcha antifiscal:

«[...] se acordó hacer constar que a consecuencia de la alteración del orden que tuvo lugar en esta Villa el 29 de Agosto último so pretexto de la contribución de consumos, y de la manifestación que en contra de los mismos se hizo el 5 de Sept[iembre], el vecindario presentaba resistencia pasiva al pago de las cuotas del último reparto con grave daño para la buena adm[inistración], cuyo estado obligaba a la Corporación a disponer que inmediatamente se pasasen circulares a los Pueblos advirtiendo que el día trece del corriente se declarará incluidos en el recargo de 1er Grado a todos los contribuyentes que para entonces no hubiesen satisfecho sus cuotas»¹³².

¹³¹ AMS, *Libro de Actas*, 1887, pp. 20-22 (sesiones del 30 de agosto y del 17 de septiembre). Hay un pasaje ilegible debido a las humedades que dañaron buena parte de los libros del Consistorio, pero finalmente se rechazó la solicitud de Fernández Roza. El acta habla de la obligación que el arrendatario tenía de nombrar una «fuerza compuesta por dependientes [...] para realizar puntualmente la cobranza de los derechos», y especifica: «cosa que hasta ahora no ha hecho por cuya razón no hay fundamento para asegurar [que] no puede realizar la cobranza y por consiguiente para admitirle la rescisión».

¹³² AMS, *Libro de Actas*, 1887, pp. 24 v. y 25 (sesión del 1 de octubre). Nótese que las fuentes hemerográficas se habían referido al día 6, baile que sugiere que cometieron el gazapo los ediles y no la prensa, que al fin y al cabo trató el hecho con mayor proximidad en el tiempo.

Sea como fuere, aquellos mismos días el Cosistorio sierense no dejó de elevar una exposición al Ministerio de Hacienda, en la que solicitaba una rebaja del encabezamiento de consumos. Todavía en enero de 1888, el arrendatario dirigió otra instancia al Ayuntamiento en la que hablaba de «las críticas circunstancias por las que atrav[esaba] el Concejo». Y aun seguían los ánimos caldeados bien entrada la primavera, casi ocho meses después del estallido, a juzgar por el comunicado que el municipio remitió al delegado de Hacienda, quien para colmo respondió que a él no le correspondía prestar auxilio:

«[...] la Junta se resiste a ultimar el reparto de consumos por temor a las amenazas de los Pueblos y de aquí como resultado el haber aumentado las dificultades para cubrir el encabezado por falta de recursos, rogándole retirase el apremio y adoptase las medidas que había prometido para restablecer el principio de Autoridad en las aldeas que se oponen al pago de los impuestos»¹³³.

Parece que, al final, el municipio solamente consiguió recuperar la normalidad con el auxilio de fuerzas del Ejército, que hicieron que se pudiera cobrar el reparto (aunque todavía quedaron algunos deudores). Para ayudar a quienes desempeñaban tan ingrato cometido, se desplazó hasta la villa una compañía del Batallón de Cazadores de La Habana, que estaba radicado en Oviedo¹³⁴.

¹³³ AMS, *Libro de Actas*, 1887, p. 25 v. (sesión del 17 de octubre); 1888, p. 48 v. (sesión del 1 del febrero?). En efecto, hubieron de dirigirse al gobernador civil: «para que preste el auxilio que se requiere».

¹³⁴ *La obra moralizadora...*, *op. cit.*, 1910, p. 8.

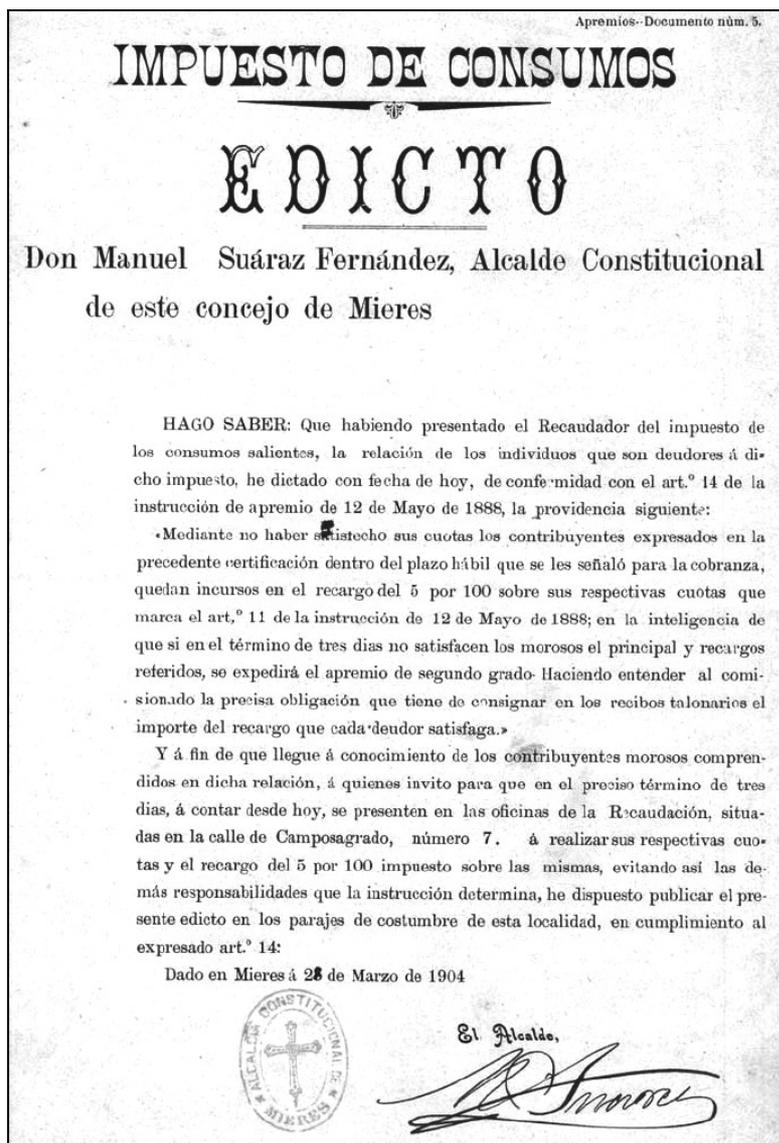


Fig. 27.- Edicto municipal de Mieres alusivo a los deudores de consumos

Fuente: AMM, BANDOS, SIG. 1.169, 1904.

10.2.- Gijón en estado de sitio: el motín de 1898

El estallido de la villa de Jovellanos debe situarse en un marco de conflictividad más amplio desde el punto de vista geográfico. De hecho, sería más preciso hablar de *los motines* de mayo de 1898. Y, desde luego, no ha de soslayarse el contexto de la guerra con los Estados Unidos, indudable factor agravante. En los primeros días del mes se documentan altercados en infinidad de localidades españolas, incluidas muchas asturianas (Oviedo, Mieres, Langreo...). Ese panorama general lo ha descrito bien Carlos Serrano, quien juzga que «por su dimensión supera el motín de Gijón otros muchos, pero en su forma parece ser un arquetipo»¹³⁵.

Pamela Radcliff ubica los disturbios gijoneses en la tradición de protesta de los consumidores, aduciendo como un ejemplo de las actividades políticas de las mujeres, las cuales, más allá de las estrechas definiciones del ámbito público, deben incluir «las redes cotidianas de relaciones sociales femeninas, que eran el mercado y el barrio, en lugar del sindicato, el ateneo o la tertulia». Una de las preocupaciones más destacadas de las asturianas que no disponían de criadas era «el aprovisionamiento cotidiano de sus familias», es decir, «asegurarse el consumo de los artículos y servicios necesarios para la supervivencia y confort básicos». De modo que «su acción colectiva adoptaba con frecuencia la forma de protesta de consumidores», que por mucho se documente en épocas anteriores no hay que minusvalorar «como forma “moderna” de política». En este sentido, hay que recordar que las acciones colectivas protagonizadas exclusivamente por mujeres no eran desconocidas en Gijón, que ya había tenido a sus cigarreras amotinadas. Tampoco cesarían en años posteriores, según ilustran otros dos ejemplos de 1900 mencionados por Radcliff. Además ocurrieron en los barrios perifé-

¹³⁵ SERRANO, C.: «Guerra y crisis social...», *op. cit.*, 1981, pp. 442-449.

ricos, zonas «a menudo sin servicios imprescindibles, olvidadas y desatendidas». En el primer caso, acaecido en la parroquia de Tremañes, las mujeres vieron cómo un propietario cerró un camino por el que siempre habían ido al río a lavar y, tras intentar en vano la intervención del Ayuntamiento, derribaron la tapia «piedra a piedra» y volvieron a hacerlo cuando fue reconstruida. El otro altercado se produjo en La Calzada, donde bloquearon una de las carreteras de acceso a la villa para impedir la entrada de leche de alto precio, comenzando una protesta que generó otras al haber detenciones y encarcelamientos¹³⁶.

En cuanto al desarrollo de los acontecimientos de 1898, lo mejor es utilizar el mismo procedimiento que al tratar los de Siero: primero bosquejaremos los hechos siguiendo la fuente más rica en detalles, *El Noroeste*, y luego procuraremos completar y aquilatar su versión con otras.

La protesta gijonesa, en realidad, constituyó una «manifestación que iniciada con carácter pacífico por la mañana, degeneró por la tarde en violento motín». El detonante ocurrió el 2 de mayo en el barrio de Cimadevilla, donde un agente del resguardo le confiscó dos merluzas pequeñas a una muchacha, tras exigirle el pago de los derechos correspondientes. El resto de las pescaderas se solidarizaron automáticamente con su compañera de oficio y cerraron sus puestos, obligando al resto a hacer lo propio. Los ánimos empezaron a soliviantarse y también aumentaron las quejas sobre lo excesivo del impuesto de consumos. Las pescaderas se dirigieron al Ayuntamiento con el objeto de entrevistarse con el alcalde, Tomás Dimas García Cuesta, pero no lo encontraron. Allí mismo, se promovió «un fuerte alboroto» por las «malas formas» del comandante de la guardia municipal, que trató de disolver la manifestación. El

¹³⁶ RADCLIFF, P.: *De la movilización...*, op. cit., 2004, pp. 67-70. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de...*, op. cit., 2007, pp. 287-290.

numeroso grupo buscó refuerzos: marcharon hasta la fábrica de tabacos, «donde pidieron que salieran las operarias para hacer causa común». De forma que, hacia «las once y media, pasaban de dos mil las personas, entre mujeres y niños, que se hallaban delante de aquel establecimiento, impidiendo que entraran las comidas de las operarias». El director, finalmente, ordenó que salieran todas y aquella masa reforzada volvió a la plaza del Ayuntamiento «gritando ¡abajo los consumos!». Entremedias, se detuvieron ante la cárcel para dar vivas al director del periódico republicano *El Noroeste*, que justamente se hallaba en prisión esos días¹³⁷.

Transcurrió así la mañana y el alcalde ordenó detener a un par de mujeres junto a la pescadería. En ese momento, «se convirtió la manifestación en motín». Las insurrectas recorrieron varios talleres y manufacturas «pidiendo que salieran todas las mujeres». Luego comenzaron a exigir rebajas en el precio del pan, así que se encaminaron a la fábrica de harinas del republicano Tomás Zarracina, la apedrearon y rompieron las ventanas. Entraron asimismo en los almacenes y rajaron los sacos. De seguido, hicieron lo mismo con los cristales del domicilio del industrial. Después asaltaron las oficinas de consumos ubicadas en la calle Corrida, y los enseres y la documentación fueron quemados en medio de la calle. Idéntica suerte corrieron el fielato de La Rueda y el del muelle, así como la caseta del guardia de Fomento. Eran ya las cuatro y media cuando se dirigieron a la cárcel, en la que gritaron «¡que salgan las mujeres detenidas!» y «¡que salga el director de *El Noroeste*, que está preso por decir las verdades!». Entonces, ayudadas

¹³⁷ «El motín de ayer», en *El Noroeste*, Gijón, 3-V-1898. Como dijimos en la introducción, varios columnistas de la prensa diaria se han acercado a estos hechos. Véase PRENDES QUIRÓS, F.: «1898 años negros...», *op. cit.*, 2004; SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «El motín de las...», *op. cit.*, 2008; y CEINOS, J. M.: «El motín de las...», *op. cit.*, 2010.

por «dos o tres hombres que las acompañaban», lograron derribar la puerta y accedieron a la del interior «siempre pidiendo que saliera el director de *El Noroeste*» y arrojando piedras. El jefe del establecimiento hizo un disparo al aire y en breve llegaron la Guardia Civil y una sección de infantería, que procedieron de igual modo y hasta llegaron a terminar las balas, «no sin antes recibir algunas pedradas»¹³⁸.



Fig. 28.- Caricatura de un motín protagonizado por mujeres
Fuente: *Madrid Cómico*, Madrid, 9-VII-1892. El personaje que se ridiculiza en primer plano es Alberto Bosch y Fustegueras, entonces alcalde de Madrid.

¹³⁸ «El motín de ayer», en *El Noroeste*, Gijón, 3-V-1898.

Fue la aparición de una compañía del Príncipe lo que las obligó a desplazarse, pero todavía lanzaron más piedras al Ayuntamiento, respondidas por disparos de la guardia urbana. También quemaron otro fielato en el Infante, «y más tarde las casetas todas de los guardias del recinto de Gijón». Entrada la noche, le llegó su turno a la casilla de la aduana del muelle y, a continuación, al palacio del conde de Revillagigedo, que fue apedreado y trataron de prenderle fuego, aunque lo impidió el regimiento del Príncipe. Ni que decir tiene que, mientras tanto, ya se había declarado en la provincia el estado de guerra. Los disturbios acabaron de madrugada, cuando las amotinadas se retiraron a sus casas¹³⁹.



Fig. 29.- Fielato incendiado en el transcurso de un motín
Fuente: *Nuevo Mundo*, Madrid, 10-I-1907. La fotografía se tomó en Alicante.

El día 2 terminó sin haberse ofrecido ninguna solución al problema desencadenante del motín. Así que no ha de sorprender que

¹³⁹ «El motín de ayer», en *El Noroeste*, Gijón, 3-V-1898.

los altercados se reanudaran en la jornada siguiente, desde horas muy tempranas, «con todos los caracteres de violencia y todas las manifestaciones de pillaje». Hacia las seis y media de la mañana, en el fielato de La Rueda —o lo que quedaba de él— «un grupo bastante numeroso de mujeres, entre las cuales iban algunos hombres desconocidos», impidió que entrara en la villa ninguno de los productos y sustancias que acostumbraban a llevar los labradores de las parroquias vecinas; llegando al extremo de «tirar algunos cántaros de leche». Después consiguieron sacar a los trabajadores de las fábricas de acero, loza y otras. Enseguida «concibieron las alborotadoras y los hombres que las acompañaban el siniestro propósito de saquear las panaderías y almacenes de coloniales». Y les ocurrió sucesivamente —«parecía que se enardecían más y más los ánimos»— a diversos negocios de la ciudad: la panadería La Amistad, que tenían Aguirre y Pando («cogieron todo el pan que en ella había y destrozaron varios efectos»); la de El Modelo, de Tolivar («se retiraron después de llevar algunas piezas de pan»); la fábrica de chocolates y la tahona de Zarracina («se apoderaron de cuanto en ella había incluso varias cantidades en dinero, y no contentos con esto los asaltantes, destruyeron parte de la maquinaria»); el almacén de José Las Clotas («derribando las puertas, llevaron grandes partidas de bacalao, sacos de azúcar, maíz y todo cuanto encontraron, y lo que no pudieron llevar lo destruyeron»); en fin, los de Velasco y Compañía («los destrozos fueron mayores, si cabe»)¹⁴⁰.

En el transcurso de los hechos, se documenta una soberbia praxis, elocuentísima como pocas, de la *taxation populaire* estudiada por Rudé en la Francia del XVIII: «hombres, mujeres y niños sacaban a la calle sacos de café, cacao, azúcar, canela y otras especias costosas, y las vendían a unos cuantos pasos y a presencia de los mismos dueños a ínfimo precio». Por ejemplo, un saco de ca-

¹⁴⁰ «El conflicto», en *El Noroeste*, Gijón, 4-V-1898.

cao, que valía unas 200 pesetas, se ofrecía por 5. Se dijo que «no se había visto nunca» cosa igual: las calles literalmente «sembradas por gran cantidad de géneros coloniales»; gentes que se retiraban «cargadas con los géneros robados». Cuando finalmente se permitió que una comisión de mujeres fuera recibida por el alcalde en el Consistorio y se les preguntó lo que querían, respondieron «que lo primero que deseaban era que él dejara de ser alcalde». Tuvo que hacerlo, se vio obligado a dimitir, y el público que atestaba la plaza recibió la noticia con «aplausos y grandes muestras de júbilo». Por lo demás, sólo hubo unas pocas mujeres heridas¹⁴¹.

¿Qué datos cabe añadir de otras fuentes? Hemos de reconocer que la crónica de *El Noroeste* es abundante en detalles y, una vez confrontada con otras, parece bastante fidedigna. Dijeron en *El Imparcial* que con las amotinadas «iban muchos chiquillos», lo que podría explicar que no hubiera sobrevenido un desenlace más trágico. Precizaron además que la manifestación fue iniciada por «unas doscientas mujeres dedicadas a la venta de pescado», así que cuando *El Noroeste*

¹⁴¹ Véanse los trabajos RUDÉ, G.: *La multitud en la Historia. Estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1978, y *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1978. «El conflicto», en *El Noroeste*, Gijón, 4-V-1898. Se hablaba de una joven que fracturó una pierna; de otra con una puñalada en una mano, pero que recibió sin querer al acuchillar los sacos; otra con una herida de piedra en la cabeza y tres heridos de bala, aparte de la rotura de nariz de un sargento de infantería. El periódico republicano, que nunca dejó de considerar justas las aspiraciones de lograr una rebaja de los precios, desaprobó en cualquier caso el pillaje: «El espectáculo era dolorosísimo. Las pérdidas causadas, incalculables. A nadie puede aprovechar lo que ayer se destruyó de manera tan criminal, pues todo ello vendrá en perjuicio del pobre, toda vez que se encarecerán más y más los artículos de primera necesidad en lugar de abaratarse, que era lo que debía conseguirse si la manifestación iniciada anteayer se conservara tranquila, legal y razonable, fundada en las necesidades que siente el pueblo trabajador, necesidades que no han de remediarse, ciertamente, destruyendo o maltratando los efectos que contribuyen a la alimentación».

habló de dos mil seguramente incluía también a las cigarreras, aunque del relato se deduzca que no se habían sumado aún. El diario madrileño concreta asimismo que al apedrear la casa del ex diputado provincial republicano vocearon: «¡Muera Zarracina, que ha almacenado la harina para hacer subir el pan!». Añade que cuando discurren por la villa gritando «¡abajo los consumos!» y pidiendo la rebaja del pan, iban «precedidas de una bandera». Pero ningún detalle se facilita acerca del símbolo exhibido, que *La Correspondencia de España* menciona con idéntica vaguedad. No está de más recordar que en otros lugares, verbigracia en Almería, las mujeres llevaron una bandera roja; y en la madrileña calle de Toledo se vio una que tenía bordado el lema «¡Viva la República!». En *La Época* notificaron que «los protestantes proveyéronse de banderas» y que «dieron repetidos mueras a todo bicho viviente»¹⁴².

En cuanto a la documentación oficial, lógicamente, las autoridades municipales abordaron la cuestión en las jornadas siguientes. Francisco Prendes Pando se convirtió en el nuevo alcalde. El 3 de mayo, a las cuatro de la tarde y bajo la presidencia del Gobernador civil, arrancó una maratoniada sesión extraordinaria de carácter permanente —se retomó al día siguiente y aun el 7— para deliberar sobre los últimos acontecimientos. Se habló de la necesidad de legalizar «la supresión provisional de los derechos de consumo sobre el pescado fresco», lo que se hizo en el acto, solicitando la autorización al ministro de Hacienda. También se abordó cuánto afectaba «a la clase pobre la subida del pan y la manera de solucionar el conflicto». Se dijo que a los tahoneros «les

¹⁴² «En Gijón», en *El Imparcial*, Madrid, 4-V-1898. «Motín en Gijón», en *La Correspondencia de España*, Madrid, 4-V-1898. *La Época*, Madrid, 4-V-1898. MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Política y sociedad en el 98 almeriense», en C. ROZALÉN y R. M^a ÚBEDA (coord.), *La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería: el desastre del 98*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, p. 24. VALLEJO POUSADA, R.: «Pervivencia...», *op. cit.*, 1990, p. 21.

era imposible en absoluto el hacer rebaja en el precio», ya que «trabajaban sin beneficio alguno, obedeciendo el alza a los precios excesivos [...] de los trigos y harinas», que en buena medida derivaban «del gravamen arancelario». Algunos concejales opinaron que, para aliviar la situación de las clases humildes, los mayores contribuyentes debían constituir «una especie de auxilio o subvención en favor de dicha clase, haciendo que el pan se le suministre a más bajo precio». Era lo menos que podía hacerse¹⁴³.



Es copia aqueste motín
del que ocurrió en Pontevedra
¡Si Cánovas no se arredra,
es porque tiene un mastín!

Fig. 30.- Representación de un motín antifiscal promovido por las mujeres
Fuente: *Don Quijote*, Madrid, 31-VII-1892.

¹⁴³ AMG, *Libro de Actas*, 1898, s. p. (sesión del 3 de mayo, desde el pliego nº 301.896).

Una intervención sorprendente se produjo cuando el Gobernador llamó «al patriotismo de todos», en aquellos momentos críticos. Entonces, el concejal García Castañón realizó unas declaraciones de limitada clarividencia, en las que prácticamente exculpaba al pueblo gijónés de lo que había sucedido en la villa: «que Gijón era honrado y por lo tanto no pudo tener participación en los excesos y atropellos cometidos por unos cuantos criminales, sin duda gentes advenedizas». El Gobernador secundó tan peregrino razonamiento: «que ya sabía que el pueblo de Gijón fue ajeno a los hechos vandálicos cometidos por una muchedumbre de las afueras, extraña a esta villa, cuyos naturales gozan de merecida reputación». Creer en la panacea explicativa del alborotador llegado de no se sabe qué lugar y en las imágenes dulcificadas de una plebe mansa, después de lo sucedido, revelaba una actitud cerril y torpe que auguraba nuevas explosiones sociales, pues jamás lograrían atajarlas sin comprender la raíz del problema. La clave se hallaba en las condiciones de vida de las clases populares. La escalada huelguística de comienzos de siglo, excusa decirlo, no la protagonizarían quiméricos instigadores foráneos, sino quienes trabajaban en Gijón y en otras localidades asturianas soportando pésimas condiciones¹⁴⁴.

El día 4 se convocó a los vecinos más acaudalados para «oír su opinión y examinar la solución posible al conflicto social que ocasiona[ba] la subida del precio del pan». Se recordó que los tahoneros no podían hacer rebajas, pero estaban «dispuestos a proporcionar sus hornos y artefactos al Municipio para su elaboración». Un representante de la Fábrica de Moreda y Gijón dijo

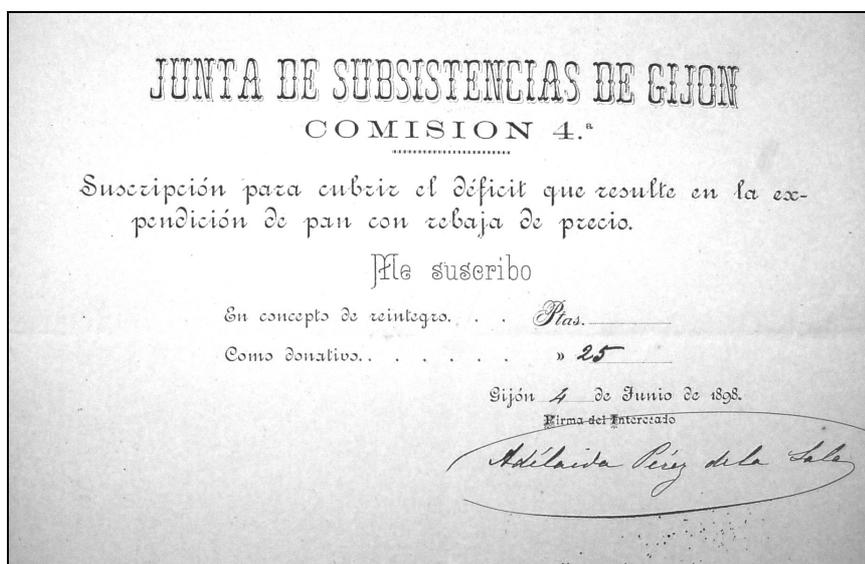
¹⁴⁴ AMG, *Libro de Actas*, 1898, s. p. (sesión del 3 de mayo, desde pliego nº 301.896). Sobre las huelgas, véase RUIZ GONZÁLEZ, D.: *El movimiento obrero en Asturias*, Gijón, Júcar, 1979, p. 92 y ss.

que habían «tomado ya la medida de aumentar cincuenta reales mensuales el jornal, en concepto de gratificación y *mientras duren las circunstancias extraordinarias*». En esto último radica el quid de la cuestión: en pensar que, una vez calmados los ánimos, todo quedaría resuelto y se volvería a la normalidad aun existiendo salarios tan ruines. Subyacía también, pues, un problema de condiciones laborales que se conocía muy bien, aunque la voluntad de afrontarlo no cundía: implicaba una mejor distribución de la riqueza y, con ello, del bienestar. Que nadie lo ignoraba, lo demuestran las palabras de Benigno Domínguez Gil en la sesión: «si todos los que se benefician con el trabajo hubiesen tomado una medida como la que tomó la fábrica de Moreda, podía considerarse sumamente simplificado el problema de la carestía del pan». Hizo falta una oleada de caos y destrucción en la villa para conseguir arrancar un miserable aumento de un real diario en los jornales¹⁴⁵.

La Junta de contribuyentes que se verificó en el Consistorio propuso abrir una suscripción que produjo, «en el acto», la friolera de 436.000 pesetas. ¿Miedo o filantropía? Entretanto, en

¹⁴⁵ AMG, *Libro de Actas*, 1898, s. p. (sesión del 4 de mayo, pliego nº 301.897; la cursiva es nuestra). Otras intervenciones abundaron en realizar concesiones salariales para resolver el conflicto. Así la de Manuel Sánchez Dindurra: «expuso que el acto realizado por la fábrica de Moreda, así como por otros fabricantes como los Sres. Cifuentes, Stoldz o Laviada y Compañía y otros, le había parecido muy bien, tanto que él que viene ocupando 30 ó 40 empleados cada día no tenía inconveniente, y a ello estaba dispuesto en aumentarles un real diario a sus jornales [...]». En esa Junta de contribuyentes se formó luego una Comisión de subsistencias que integraron Florencio Rodríguez, Tomás Zarracina, Saturnino Alvargonzález, Luis Belaunde, Calixto Alvargonzález, Eduardo Marina, Benigno Domínguez Gil, Juan de Jove y Hevia, Demetrio Fernández Castrillón y Ladislao Menéndez. El Ayuntamiento, por su parte, designó otra que resultó de sumarse a la Comisión de Hacienda los ediles Pérez Valdés y Pérez Menéndez, con el objeto de solucionar el problema de la carestía del pan.

el pleno del día 7 de mayo se discutió la forma en que el Ayuntamiento debía contribuir «a sufragar los gastos» que resultasen de «la venta del pan a más bajo precio para las clases trabajadoras». Al final de la jornada, «se acordó dar por terminada la institución del Ayuntamiento en sesión permanente, por haber cesado las causas que la motivaron». En el siguiente pleno ordinario se leyó el informe de la Comisión de Hacienda. En su fórmula introductoria, paradójicamente, el Ayuntamiento vino a identificarse con las aspiraciones de las turbas, cuya subversión ya no parecían achacar a una mano extraña sino a una demanda bien justa¹⁴⁶.



¹⁴⁶ AMG, *Libro de Actas*, 1898, s. p. (sesión del 7 de mayo, desde pliego nº 301.899). El texto de la Comisión empezaba diciendo: «Identificándose la Corporación municipal con las generales aspiraciones representadas de una manera bien triste por cierto en la tumultuosa manifestación de los memorables días del dos y tres del actual, acordó [...]». *El Comercio*, Gijón, 13 y 21-V-1898.

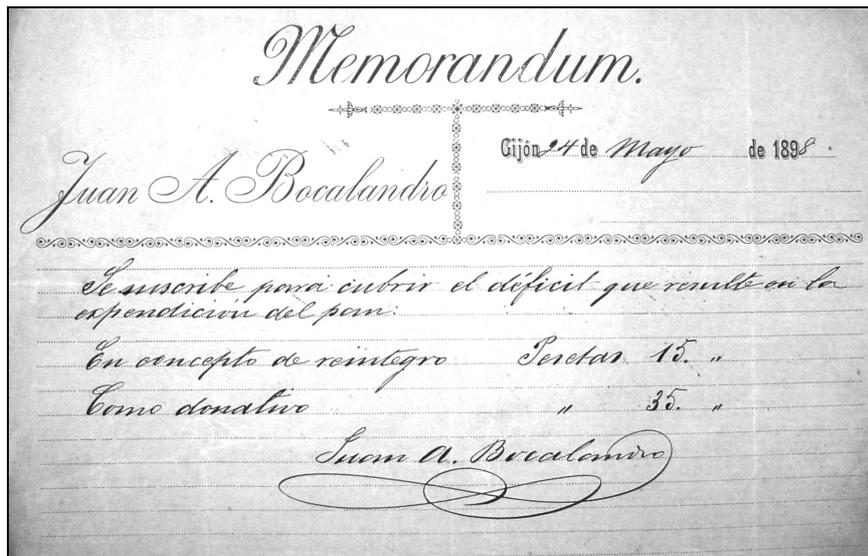


Fig. 31.- Ejemplo de benefactores, hombres y mujeres, en la Junta de Subsistencias

Fuente: AMG, Expte. 16/1898.

Junto con el libro de actas, el AMG conserva asimismo un voluminoso legajo relativo a los sucesos de mayo de 1898. Pero no se refiere tanto al desorden público que se vivió, cuanto a las «medidas para combatir la carestía de las subsistencias» y los contactos mantenidos con los principales contribuyentes de la localidad, así como sus donativos. Entre los papeles concernientes a lo primero, sobresale un telegrama del mismo día 2: «Acompañado Jefe Guardia Civil y en carruaje sale para esa el Sr. Gobernador». Incluye asimismo la petición que hizo el administrador del impuesto para rescindir el contrato, igual que había ocurrido en Siero, «vista la imposibilidad de llevar a cabo la recaudación». Pero el grueso de su contenido lo integra la documentación y los borradores que generaron los trabajos del Ayuntamiento y la Comisión de subsistencias. Destacan las fichas en las que se registraron

los óbolos donados por muchos convecinos de ideas políticas y credos variopintos. Hay también dos ejemplares originales de *El Comercio* publicados esos días de mayo. Todavía el 31, se llamó a un notario para levantar acta de las existencias de harinas almacenadas en la villa. Entonces, la Junta compró harinas a precio de costo y los fabricantes se comprometieron a elaborar el pan a un precio fijado y a no vender harina al por menor. No faltaron quejas, ya en junio, de algunos comerciantes y detallistas que, aun creyendo acertadas las medidas, se consideraban agraviados: «Han venido a favorecer a algunos industriales con detrimento y notorio perjuicio de los intereses de otros». En cualquier caso, el intervencionismo municipal consiguió aplacar la furia plebeya durante un tiempo¹⁴⁷.

Tratar de clasificar un motín como el gijonés desde el punto de vista político no es fácil ni, seguramente, conveniente. Pese a todo, las autoridades enseguida denunciaron «la intervención de socialistas y de algunos anarquistas». *La Época* habló de: «esa tendencia anarquista que tuvo el motín y que aquí adquieren siempre todos los movimientos populares». Además, en ciertos pasajes del diario conservador se vislumbran también implícitos dardos contra los republicanos, tradicionales enemigos de los consumos: «Gijón y su sensato pueblo [...] ha podido ver ahora y maldecir los frutos que se recogen de esas semillas insensatas, destructoras del orden y de la autoridad, sembradas por algún periódico local y ofrecidas como triste ejemplo al público desde los asientos concejiles de la Casa Consistorial». Y mientras este periódico madrileño censuraba «el fin político que de tan tristes sucesos quisieron sacar [...] determinados elementos», desde *El Noroeste* sentenciaban: «que el arrendamiento de ese odioso impuesto había de producir trastornos a nuestra villa, lo hemos advertido a tiempo».

¹⁴⁷ AMG, Expte. 16/1898.

Vigil Montoto explicaría al correr de los años las razones que había para querer ver organizaciones políticas tras las algaradas. Se refería a la que hubo en 1897 en Mieres y al socialismo, pero lo básico de su juicio lo compartieron muchos en el Gijón de 1898: «Se quería [...] dar carácter político al motín para detener a compañeros significados y cerrar el paso a la propaganda»¹⁴⁸.

En vista de los ataques perpetrados contra negocios de republicanos, Radcliff apunta que éstos «se veían a sí mismos como la voz del pueblo, pero en este caso sus intereses económicos eran contrarios a los de las mujeres que protestaban»¹⁴⁹. La observación parece válida mientras los republicanos de los que se trata sean las élites o los dirigentes locales. A nuestro juicio, entre las amotinadas hubo a todas luces simpatizantes del republicanismo; y de otras ideas políticas, naturalmente, acaso más radicales. Fue saqueada la tienda y la fábrica de algún republicano, cierto; pero también se vitoreó y se trató de excarcelar a otro, el director de *El Noroeste*, Carballeira Otero. Tampoco se debe suponer que los ataques a la propiedad excluyeron la implicación de los republicanos. Porque no es correcto subsumir e identificar a los republicanismos —en todas sus heterogéneas, intrincadas y paradójicas manifestaciones y concepciones; bases y élites, de forma indistinta— únicamente con los cuadros dirigentes o los líderes de turno. Conviene recordar este detalle, porque en el teórico interclasismo republicano se venían percibiendo sustanciales contradicciones desde hacía bastantes años. Igual que no todos percibieron la fra-

¹⁴⁸ «Motín en Gijón», en *La Correspondencia de España*, Madrid, 4-V-1898. «El motín de Gijón», en *La Época*, Madrid, 9-V-1898. «El motín de ayer», en *El Noroeste*, Gijón, 3-V-1898 (como ya explicamos, abogaron por la gestión pública de la detestada contribución). VIGIL MONTOTO, M.: *Recuerdos de...*, op. cit., 1992, p. 75.

¹⁴⁹ RADCLIFF, P.: *De la movilización...*, op. cit., 2004, p. 72.

ternidad de idéntico modo, su concepto de justicia difirió extraordinariamente¹⁵⁰.

La participación de republicanos de base en los tumultos contra los derechos de consumos es algo normal. También lo es que no siempre deje rastro, pues las agrupaciones republicanas como tales, huelga decirlo, no patrocinaron las algaradas. A lo sumo podían organizar una manifestación pacífica, como de hecho sucedió con las que rechazaron las quintas, o respaldar las legítimas aspiraciones de una protesta similar. Respecto a los consumos, una de esas actuaciones, que al final no dejó de ser un mero conato, se dio en 1888. En una reunión que los federales miquelistas celebraron en el teatro de Jovellanos a primeros de noviembre, Jesús Espiniella aguijoneó a los concurrentes para que realizaran una manifestación «aunque respetuosa, imponente hasta conseguir el propósito» de abolir los consumos por el pescado fresco. Se dirigió, pues, contra los mismos gravámenes que una década más tarde provocarían la revuelta que acabamos de explicar. Y al mes siguiente, también dentro de los cauces legales que se les ofrecían, su correligionario Manuel Sánchez, presidente del comité federal coalicionista, elevó una instancia al Ayuntamiento en idéntico sentido. La queja, a su vez, le había sido entregada por el gremio de patronos y tripulantes de lanchas de pesca del barrio de Cima-devilla porque el impuesto les era «sumamente gravoso»¹⁵¹.

Aclarar la participación republicana en ésta y otras protestas recogidas en las páginas anteriores, cuando la hubo, exige considerar al menos dos vertientes, que de hecho entrañan dos modelos de *republicano*: de un lado, el papel desempeñado en el impulso y organización de un acto pacífico, que por lo general apuntaba

¹⁵⁰ SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas...*, *op. cit.*, 2007, pp. 337-338.

¹⁵¹ *El Grito del Pueblo*, Gijón, 3-XI-1888. AMG, *Libro de Actas*, 1888, pp. 105 a 106 v. (sesión del 17 de diciembre).

a los cuadros dirigentes, como sucedió con las manifestaciones contra las quintas durante el Sexenio; de otro lado, en esos mismos actos u otros, como subconjunto del grupo movilizad y representando un porcentaje destacado del total, la participación de los militantes y simpatizantes de base, muchos de los cuales eran republicanos justamente porque la República, ese horizonte que a menudo no sabían muy bien definir aunque lo idolatrasen, seguía ligada en el imaginario popular a la desaparición de las quintas y los consumos aun tras la frustración de 1873. Además, en cuanto al primer supuesto, ya vimos que en el Sexenio, incluso tratándose de los convocantes, los republicanos no quisieron marcar políticamente el acto, una determinación muy hábil para no limitar el número de respaldos potenciales. En lo tocante al segundo caso, particularmente cuando terminaron desatándose furiosos motines, la presencia republicana y la de otras culturas políticas se difumina en las fuentes históricas, salvo que se vocean ciertas consignas u ondee alguna bandera o se conozca la detención de señalados militantes.

A medida que avanzó el siglo, esos tumultos no dejaron de revestir un larvado carácter político, manifestado en los gritos que con frecuencia los acompañaron. El de ¡viva la República! sobresalió entre los más frecuentes, circunstancia que tiene sencilla explicación: fueron los republicanos quienes desde los años cuarenta venían defendiendo la supresión de las quintas y los consumos. Inferir de esas críticas que todos los movilizad profesaron ideas republicanas constituiría un silogismo necio y tramposo; pero minusvalorar su intervención por el hecho de no convocar expresamente los actos, o porque la crónica de turno no dejó explícita constancia de ello, o porque hubo violencia y los dirigentes la condenaban, equivale a renunciar al sentido común en el quehacer historiográfico. Nada confuta la masiva participación de repu-

blicanos de base en las procesiones ciudadanas y hasta en los estallidos tumultuarios, aunque no siempre resulte fácil probarlo documental y se confundiera con la de socialistas y libertarios desde finales de siglo.

En cierto modo, los saqueos de 1898 brindaron la ocasión para que los republicanos más exaltados se vengaran de aquellos burgueses «tiranos que chupaban y vivían del sudor del obrero», según la expresión recogida por García Arenal no hacía mucho¹⁵². Al fin y al cabo, antes que republicanos eran dueños de las tahonas en las que los precios del alimento más básico llegó a niveles inasumibles para las economías obreras. El republicanismo que violó la propiedad en nombre de causas que reputaba humanitarias y legítimas no fue menos genuino que el que reveló mayor querencia por el orden, cuya alteración, dicho sea de paso, hubo un tiempo en que todos justificaron sin reservas mientras no estuvieran garantizados ciertos derechos fundamentales. Estos derechos no tuvieron por qué ser interpretados de la misma forma ni, por lo tanto, considerarse satisfechos entre quienes disfrutaron de la ciudadanía en la miseria. En ese sentido, el federalismo trató de mantener unos complicados equilibrios que, andando el tiempo, resultaron imposibles cuando la senda por la que discurría perdió el atractivo que había tenido para el grueso de las clases obreras y artesanas, a las que fueron seduciendo otras misiones y caminos políticos.

¹⁵² GARCÍA ARENAL, F.: *Datos para el estudio...*, op. cit., 1980, p. 77. Quienes utilizaron dicha expresión, pese a todo, se habían definido en su mayoría como republicanos, en general federales.

El Alcalde de Gijón
B. L. M.

Al Señor Comandante militar de la Plaza
y tiene el gusto de remitirle copia del acta
de renouación de ayuntamiento, levantada el tres
del actual, y que original fue remitida hoy
al Señor Gobernador civil, cumpliendo or-
den de telegrafía —

D. Juan Pardo Pardo
aprovecha esta ocasión para remitirle
el testimonio de su más distinguida consideración

Gijón 6 de Mayo de 1898

Fig. 32.- Comunicación entre el nuevo alcalde y la au-
toridad militar
Fuente: AMG, Expte. 16/1898.

Conclusión

Durante todo el siglo XIX, las quintas y los consumos fueron los dos suplicios por antonomasia que compartió la plebe asturiana. A estos agravios, naturalmente, se unieron otras desdichas; sin embargo, las quintas y los consumos representaban la intersección en la que confluyó el mayor número de afectados por un mismo azote. Daba igual que se tratara de hombres o de mujeres; de ancianos o de niños; de campesinos o de sectores urbanos; de menestrales o de proletarios... Todos ellos, que a su vez arrostraban sus particulares calamidades, tuvieron en común el odio hacia dos gravámenes que al resto de la sociedad únicamente parecían inquietarles cuando las masas tomaban las calles y exponían en público el vigor de su protesta desesperada. Entonces, era la plebe la que se convertía en azote.

Los *cahiers de doléances* que en cierto modo fueron las respuestas que llegaron a la Comisión de Reformas Sociales, en torno a 1885, documentan que se trataba de una queja omnipresente, tanto en Asturias como en otras provincias. Era obvio que, mientras no se diera solución a tan justas aspiraciones, los tumultos continuarían produciéndose. En ellos bullían reminiscencias de las algaradas preindustriales, circunstancia que también ponen de manifiesto los estudios de otras regiones. Pero salta a la vista que lo político se fue entreverando gradualmente en las protestas y, al correr de los años, resultó que ya no se hablaba en España de una política de notables, sino de la política de masas, hacia la que se fueron deslizado los sectores populares en buena medida bajo la égida de los demócratas republicanos, tutela que a la postre

hubieron de compartir con socialistas y libertarios, igual de adversarios de tan odiados tributos.

El rechazo de las quintas y los consumos dio lugar a las primeras manifestaciones ordenadas que discurrieron por las calles de varias localidades asturianas con un carácter multitudinario (y con una exhibición simbólica muy precisa). En cambio, los estallidos violentos enlazaban con una tradición secular, con los históricos motines relacionados con las subsistencias. Pero la problemática de las quintas y los consumos es bastante más compleja, ya que no sólo exige hablar de las reacciones que provocaron bajo la forma de movilizaciones o disturbios. Resulta indispensable analizar también otras secuelas, los entresijos, las consecuencias indirectas. El sujeto paciente de las quintas no era sólo el mozo, sino toda la familia. Y desentrañar las implicaciones de los consumos obliga a tener presentes asimismo el contrabando, la adulteración de los alimentos y cualquier fenómeno que se explique por la necesidad de conseguir productos más baratos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

- Archivo del Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo
- Archivo Histórico de Asturias
- Archivo Municipal de Gijón
- Archivo Municipal de Llanes
- Archivo Municipal de Mieres
- Archivo Municipal de Oviedo
- Archivo Municipal de Siero
- Arxiu de Revistes Catalanes Antigues
- Biblioteca de Asturias «Ramón Pérez de Ayala», Oviedo
- Biblioteca de Catalunya, Barcelona
- Biblioteca de la Universidad de Oviedo
- Biblioteca Nacional de España, Salón General
- Biblioteca Nacional de España, Sección de Publicaciones Periódicas
- Biblioteca Padre Patac, Biblioteca «Jovellanos», Gijón
- Biblioteca Pública «Jovellanos», Gijón
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
- Biblioteca Virtual del Principado de Asturias
- Casa de Cultura de Llanes
- Hemeroteca de Gijón
- Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España
- Hemeroteca Municipal de Madrid
- Hemeroteca Provincial de Asturias
- Red Municipal de Bibliotecas de Gijón

- Real Instituto de Estudios Asturianos

FUENTES MANUSCRITAS

- AHA-FDP, *Libros de Actas*, 1883 y 1889.
- AHA-FPH, Caja 11.419, Leg. 47, nº 71 (carta de Fermín Canella a Posada Herrera, fechada en Oviedo, el 18-VII-1877).
- AMG, Exptes. 33/ 1871, 188/1888, 180/1892 y 16/1898.
- AMG, *Libro de Actas*, 1873, 1875, 1878, 1879, 1885, 1887, 1888, 1891 y 1898.
- AMLL, *Libro de Actas*, 1869, 1872, 1874, 1877, 1882, 1884, 1890, 1891 y 1892.
- AMM, Bandos y edictos, Sig. 1.168, 1.169, 1.170 y 1.171.
- AMO, Expte. 5.918, Desp. 1, Anaq. B, Leg. 8, Doc. 5, s. p.
- AMO, *Libro de Actas*, 1874, 1877, 1878, 1879, 1881, 1884, 1888 y 1889.
- AMS, Caja 10.231, Expte. 3/1887 y Caja 10.347, Expte. 43/1889.
- AMS, *Libro de Actas*, 1884, 1885, 1887 y 1888.

FUENTES IMPRESAS Y HEMEROGRÁFICAS

- *La Autonomía*, Reus, 1897.
- *El Avance*, Gijón, 1900.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 1874.
- *El Carbayón*, Oviedo, 1881, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890.
- *El Clamor Público*, Madrid, 1854.
- *El Comercio*, Gijón, 1878, 1879, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1896 y 1898.
- *La Correspondencia de España*, Madrid, 1898.
- *La Democracia*, Madrid, 1879.
- *Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados*, 1879, 1880 y 1900.
- *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid, 1893.
- *Don Quijote*, Madrid, 1892.
- *La Época*, Madrid, 1887 y 1898.
- *La Flaca*, Barcelona, 1869 y 1871.

- *Gijón*, Gijón, 1884.
- *El Grito del Pueblo*, Gijón, 1888.
- *El Fuede*, Gijón, 1884 y 1885.
- *El Genio de la Libertad*, Mallorca, 1854.
- *Heraldo de Madrid*, Madrid, 1905.
- *La Iberia*, Madrid, 1873.
- *La Igualdad*, Madrid, 1868.
- *La Ilustración Ibérica*, Barcelona, 1890.
- *El Imparcial*, Madrid, 1869, 1896 y 1898.
- *El Liberal*, Madrid, 1900.
- *El Loro*, Barcelona, 1880 y 1881.
- *La Luz de Avilés*, Avilés, 1869.
- *Madrid Cómico*, Madrid, 1898.
- *El Manifiesto*, Madrid, 1881.
- *El Motín*, Madrid, 1884, 1885, 1889, 1890, 1892, 1893, 1895, 1898 y 1899.
- *El Museo Universal*, Madrid, 1869.
- *El Noroeste*, Gijón, 1897, 1898, 1902, 1905 y 1912.
- *Nuevo Mundo*, Madrid, 1907.
- *El Occidente de Asturias*, Cangas del Narcea, 1886.
- *El Oriente de Asturias*, Llanes, 1887.
- *El País*, Madrid, 1887, 1888, 1889 y 1890.
- *El Popular*, Gijón, 1907.
- *El Principado*, Oviedo, 1888.
- *La República*, Madrid, 1885, 1887.
- *La República Española*, Gijón, 1869.
- *La República Ibérica*, Madrid, 1870.
- *Revista de Asturias*, Oviedo, 1882.
- *Revista de España*, Madrid, 1875.
- *El Tribuno*, Madrid, 1879.
- *La Unión*, Madrid, 1878, 1879 y 1880.
- *La Vanguardia*, Madrid, 1881.
- *La Verdad*, Oviedo, 1889.
- *El Voto Nacional*, Madrid, 1881.

BIBLIOGRAFÍA, FOLLETOS Y TESTIMONIOS DE ÉPOCA

- ACUÑA, R. de: *Rienzi el tribuno. El Padre Juan. Teatro*, Madrid, Castalia, 1989.
- ALAS, L.: *Obras completas III. Narrativa breve*, Oviedo, Nobel, 2003.
- ALAS, L.: *La Regenta*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1973.
- ALBORNOZ, A. de: *El partido republicano. Las doctrinas republicanas en España y sus hombres. La Revolución del 68 y la República del 73. Los republicanos después de la Restauración la crisis del republicanismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, ¿1920?
- *Almanaque Asturiano de El Carbayón 1890*, Oviedo, Imprenta Asturiana de A. Laruelo, 1890 [reed. Ed. Mases, 1987].
- ARAMBURU Y ZULOAGA, F.: *Monografía de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1989.
- ARIAS, D.: «Memoria histórica de Avilés», ejemplar inédito mecanografiado, copiado por Fausto Vigil del premiado en los Juegos Florales de 1892.
- BALIGAND, A. V.: «El proyecto español de supresión de los impuestos de consumo estatales y municipales», en *Revista de Economía Política*, nº 16, 1956, pp. 190-225.
- CAMÍN, A.: *Entre manzanos (Niñez por duros caminos)*, Gijón, Ayuntamiento, 1978.
- CAMÍN, A.: *Hombres de España. Entrevistas literarias con las principales figuras españolas en el arte, en la política y en las letras*, Madrid, Renacimiento, 1923.
- CARREÑO VALDÉS, E. y MENÉNDEZ ACEBAL, A.: *Consideraciones sobre la contribución directa y los consumos*, Gijón, Imp. y Lit. de Torre y Compañía, 1873.
- CORREA Y ZAFRILLA, P.: «Las quintas», en *La Vanguardia*, Madrid, 11-IX-1881.
- D. P.: *Los ejércitos permanentes y el servicio militar obligatorio*, Gijón, Imprenta de El Comercio, 1887.

- ELICES MONTES, R.: *El gobierno y el ejército de los pueblos libres*, Madrid, A. J. Alaria, 1878.
- ESCALERA, E.: *Recuerdos de Asturias*, Madrid, Imprenta de La Iberia, 1865.
- FERNÁNDEZ DE MIRANDA, A.: *Grado y su concejo. Historia de una comarca asturiana*, Madrid, Viuda e Hijos de M. Tello, 1907.
- FRIERA, A. (*Tarfe*): *Mesas revueltas*, Gijón, Librería del Salón de Publicidad, 1907.
- GARCÍA ARENAL, F.: *Datos para el estudio de la cuestión social*, Gijón, Silverio Cañada, 1980.
- GARCÍA SAN MIGUEL, J.: *Avilés. Noticias históricas*, Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1897.
- GONZÁLEZ RUBÍN, E.: *Viaxe del tiu Pacho el Sordu a Uviedo*, Uviéu, Trabe, 2009.
- *Gravámenes sustitutivos del impuesto de consumos y el repartimiento general para todos los ayuntamientos. Disposiciones vigentes*, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1920.
- GUIASOLA, W.: «Más reflexiones sobre la cuestión de subsistencias en Asturias», en *El Comercio*, Gijón, 24-VI-1879.
- *La obra moralizadora de los conservadores en el Ayuntamiento de Siero*, Oviedo, La Comercial Imprenta, 1910.
- LABRA, R. M^a de: *Don José María Orense (Marqués de Albaida). Estudio biográfico*, Madrid, Imprenta de Aurelio J. Alaria, 1882.
- LABRA, R. M^a de: *El impuesto de consumos. Discurso pronunciado en el Senado, en la sesión del 1^o de junio de 1911*, Madrid, Tipografía Sindicato de Publicidad, 1911.
- LABRA, R. M^a de: *Mi campaña en las Cortes Españolas de 1881-1883*, Madrid, Imprenta de Aurelio J. Alaria, 1883.
- LÓPEZ OLIVEROS, A.: *Asturias en el resurgimiento español (apuntes históricos y biográficos)*, Gijón, Silverio Cañada, 1989.
- MENÉNDEZ MARTÍNEZ, F.: *Estudio sobre la supresión del impuesto de consumos de Pravia, y medios de obtener otros ingresos para cubrir el cupo del Tesoro y atender a las necesidades del Municipio*, Oviedo, Imp. de Flórez, Gusano y Comp.^a, 1911.

- MORATO, J. J.: *Asturias, 1909. Crónicas de un periodista* (S. Castillo Ed.), Oviedo, Laria, 2009.
- OSSORIO Y BERNARD, M.: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imp. y Lit. de J. Palacios, 1903.
- PANDO Y VALLE, J.: *El impuesto de consumos. Su abolición gradual*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1905.
- PI y MARGALL, F.: *Articles*, Barcelona, Tip. L'Anuari, 1908.
- POGGI DE LLORENTE, I.: «No más quintas», en *La Igualdad*, Madrid, 16-XII-1868.
- PRIETO, R. y LÓPEZ DÓRIGA, J.: *Siluetas ovetenses*, Oviedo, Imp. Asturiana, 1889.
- *Proyecto de Constitución Federal del Estado Asturiano*, Gijón, Imprenta de A. Carreño, 1890.
- *Reformas Sociales. Tomo V. Información oral escrita y practicada en virtud de la Real Orden de 5 de Diciembre de 1883. Provincias de Coruña, Jaén, Navarra, Oviedo, Palencia y Vizcaya*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985 (reed. a cargo de S. Castillo).
- *Reglamento para el impuesto de consumos en el concejo de Oviedo*, Oviedo, Imp. de Rafael C. Fernández, 1872.
- *Reparto de las contribuciones territoriales y de consumos para la provincia de Oviedo para 1822-1823*, (copia de BPJ, Sig. B.A. FF 164-46).
- SACO Y BREY, E.: *La emigración de Galicia y Asturias. Sus causas, sus efectos, medios racionales para contenerla y dignificarla*, Madrid, Imprenta de Enrique Teodoro, 1881.
- SALAS, F. J. de: *Historia de la matrícula de mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1870.
- SAN ROMÁN, A.: *Estudio acerca de la reforma de consumos*, Oviedo, Imp. La Comercial, 1906.
- SOMOZA, J.: *El carácter asturiano*, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1979.
- SOMOZA, J.: *Cosiquines de la mió quintana*, Oviedo, Imp. de Vicente Brid, 1884.

- SUÁREZ, C.: *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, 7 vols., Madrid/Oviedo, Imp. Hermanos Sáez/RIDEA, 1936/1955-1959.
- SUÁREZ, J.: *El problema social minero en Asturias*, Oviedo, T. de Pardo Gusano y Comp., 1896.
- VIDART, L.: «La Democracia y el Ejército», en *El Tribuno*, Madrid, 8-VIII-1879.
- VIDART, L.: «La instrucción militar obligatoria considerada como base de la organización del Armamento Nacional», en *Revista de España*, Madrid, 1-XI-1875, pp. 158-172.
- VIGIL MONTOTO, M.: *Recuerdos de un octogenario*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1992.
- VILLALAÍN, J. de: *Topografía médica del concejo de Luarca*, Madrid, Est. Tip. de los Hijos de Tello, 1915.

BIBLIOGRAFÍA ACTUAL.

- ALONSO BAQUER, M.: «La reforma militar del siglo XIX», en *Militaria. Revista de cultura militar*, nº 1, 1989, pp. 15-26.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Alejandro Lerroux. El emperador del paralelo*. Madrid, Síntesis, 2005.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La creación de los símbolos nacionalizadores en el siglo XIX español», en J. L. GUEREÑA (Coord.), *Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine. Idéologies, mouvements, symboles*, Paris, Editions du Temps, 2001, pp. 53-76.
- ARCE PINEDO, R.: «Poder local e impuesto de consumos durante la Restauración en un municipio semiurbano cántabro: El Astillero», en *Edades. Revista de Historia*, nº 9, 2001, pp. 25-37.
- ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos 1808-1936*, II, Madrid, Aguilar, 1975.
- AZNAR GARCÍA, J. V.: *La unificación de los pesos y medidas en España durante el siglo XIX: los proyectos para la reforma y la introducción del Sistema Métrico Decimal*, Valencia, Universitat de València, 1999.

- BASCUÑÁN AÑOVER, O.: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008.
- BONET, J. A.: *Biografía de la villa y puerto de Gijón*, vol. 1, Gijón, La Industria, 1967.
- BORREGUERO BELTRÁN, C.: «Los motines de quintas», en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10, 1989-1990, pp. 147-162.
- BUSQUETS, J.: *El militar de carrera en España*, Barcelona, Ariel, 1971.
- BUSQUETS, J.: «Servicio militar: historia y problema», en *Historia 16*, nº 225, 1995, pp. 11-19.
- CABAL, M.: *Farmacéuticos asturianos. Historia, curiosidades, anécdotas*, Oviedo, IDEA, 1982.
- CANO GARCÍA, J. A.: «Republicanos y política municipal en Valladolid», en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 20, 2000, pp. 229-246.
- CAÑADA, S. et alii (dirs.): *Gran Enciclopedia Asturiana*, Gijón, Silverio Cañada, desde 1970.
- CARDONA, G.: «El imposible reformismo militar de la Restauración (1875-1931)», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 35-48.
- CARR, R.: *España 1808-1975*, Madrid, RBA, 2005.
- CASTRO ALFÍN, D.: «Protesta popular y orden público: los motines de consumos», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 109-123.
- CEINOS, J. M.: «El motín de las pescaderas», en *La Nueva España*, Gijón, 25-IV-2010, p. 14.
- COLOM I BUSSOT, J.: *Republicanisme i cultura republicana a Terrassa. De la I República a la Setmana Tràgica*, Terrassa, Fundació Torre del Palau, 2003.

- COMÍN COMÍN, F. y VALLEJO POUSSADA, R.: *Alejandro Mon y Menéndez (1801-1882). Pensamiento y reforma de la Hacienda*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2002.
- DÍAZ ÁLVAREZ, J.: «Crisis agrarias en la Asturias del siglo XVII. Una aproximación a su estudio», en *Revista de historia moderna*, nº 23, 2005, pp. 307-322.
- ELORZA, A.: *El fourierismo en España*, Madrid, Revista de Trabajo, 1975.
- ERICE, F.: «Patriotismo burgués y patriotismo popular: los asturianos ante la guerra de Cuba (1895-1898)», en J. URÍA (coord.), *Asturias y Cuba en torno al 98. Sociedad, economía, política y cultura en la crisis de entresiglos*, Barcelona, Labor, 1994, pp. 141-165.
- ERICE, F.: *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1995.
- ESPIGADO, G.: «Mujeres "radicales": utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)», en *Ayer*, 60, 2005, pp. 15-43.
- FEIJOO GÓMEZ, A.: *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J. M.: *La panera de Oviedo. Subsistencia y pósitos en el siglo XVI*, Oviedo, KRK, 2008.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F. (dirs), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2002.
- FRIEYRO DE LARA, B.: «La oposición popular al sistema de quintas en la provincia de Granada (1868-1874)», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, t. XIII, Córdoba, Cajasur, 2003, pp. 171-182.
- GARCÍA CALZÓN, M^a L.: «El Sexenio democrático en Asturias (1868-1875)», Memoria de Licenciatura inédita, Oviedo, Universidad, 1983.
- GARCÍA CALZÓN, M^a L.: «El sexenio revolucionario en Asturias. De la esperanza al desencanto», en VV. AA.: *Historia general de Asturias*, vol. 4, Gijón, 1978, pp. 161-176.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *Sociedad y organización tradicional de espacio en Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1988.
- GARCÍA GARCÍA, C.: «El campesinado y las clases populares urbanas en la Asturias preindustrial. Condiciones de vida bajo el régimen liberal», en VV. AA.: *Historia general de Asturias*, vol. 4, Gijón, Silverio Cañada, 1978, pp. 129-144.
- GARCÍA GARCÍA, C.: «Liberalismo y Revolución Burguesa en Asturias (1833-1868)», en VV. AA., *Historia de Asturias III. La Modernidad*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 633-652.
- GARCÍA GARCÍA, C.: «El régimen liberal en Asturias (1833-1868)», en VV. AA., *Historia general de Asturias*, vol. 4, Gijón, Silverio Cañada, 1978, pp. 113-128.
- GARCÍA PÉREZ, J.: «Del desinterés por la Guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura», en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 54, nº 3, 1998, pp. 1085-1108.
- GARCÍA VENERO, M.: *Melquíades Álvarez, historia de un liberal*, Madrid, Tebas, 1974.
- GIL ANDRÉS, C.: «¡Abajo Logroño! Los motines de Calahorra de 1892. Lecturas para la historia», en *Kalakoricos*, nº 14, 2009, pp. 31-56.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J. M.: «Las elecciones de 1.891 en Asturias», Memoria de Licenciatura inédita, Oviedo, Universidad, s.f.
- GUEREÑA, J. L.: *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*, Oviedo, RIDEA, 2005.
- GUERRA, V.: *Aproximación a la masonería gijonesa de los siglos XIX y XX*, Gijón, Ateneo Obrero, 2001.
- GUERRA, V.: *La masonería ovetense en el siglo XIX, una sociabilidad en acción*, Oviedo, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad, 2003.
- HIDALGO, V.: *La masonería en Asturias en el siglo XIX. Aproximación a su estudio*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 1985.

- IGLESIAS CUEVA, X. R.: «La segunda metá del sieglu XIX», en M. RAMOS CORRADA (Coord.), *Historia de la Lliteratura Asturiana*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 2002, pp. 197-264.
- INAREJOS MUÑOZ, J. A.: «¿Demócratas en *La Mancha*? En torno a los orígenes de la cultura política republicana en Castilla-La Mancha (1854-1868)», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 18, 2006, pp. 111-133.
- JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar en el siglo XIX. Las quintas en Málaga (1837-1868)*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2001.
- LEÓN ÁLVAREZ, F. J.: «Problemas en la administración del impuesto de consumos de La Matanza de Acentejo (Tenerife) entre finales del siglo XIX y comienzos del XX», en *Revista de Historia Canaria*, nº 188, 2006, pp. 133-162.
- LÓPEZ, R. J.: «Epidemias y crisis de subsistencias en Asturias durante el Antiguo Régimen», en *Hispania. Revista española de historia*, vol. 49, nº 172, 1989, pp. 501-523.
- LÓPEZ GALLEGO, F.: «Linares 1898. El motín de los consumos», en *Boletín de Estudios Giennenses*, nº 176, t. II, 2000, pp. 717-734.
- LUCEA AYALA, V.: «Amotinadas. Las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX», en *Ayer*, nº 47, 2002, pp. 185-208.
- MARTÍN MERINO, J.: *Gijón. Tres siglos de historia en fotografías, 1850-2007*, t. III, Gijón, Artes Gráficas Nohé, 2007.
- MARTÍN NIÑO, J.: *La hacienda española y la revolución de 1868*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1972.
- MARTÍNEZ GALLEGO, F. A.: «La revolución de las coles: sobre el motín contra el impuesto de consumos durante el proceso revolucionario español», en J. M^a ORTIZ y S. CASTILLO (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 49-64.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Política y sociedad en el 98 almeriense», en C. ROZALÉN y R. M^a ÚBEDA (coord.), *La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería: el desastre del 98*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 15-32.
- MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. C.: «Levas y reclutas en la Asturias de la Guerra de Sucesión: el caso del Tercio del Principado», en *Revista de Historia Militar*, nº 103, 2008, pp. 127-166.
- MARTORELL LINARES, M.: «La reforma pendiente. La hacienda municipal en la crisis de la Restauración: el fracaso de la Ley de Supresión del Impuesto de Consumos», en *Hacienda pública española*, nº 132, 1995, pp. 143-152.
- MARTORELL LINARES, M.: *El santo temor al déficit. Política y hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: «El motín de 1766 en Oviedo», en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 114, 1985, pp. 39-58.
- MILLARES CANTERO, A.: «Canarios contra los consumos (1875-1915): amotinados contrabandistas y agitadores», en A. MILLARES CANTERO *et alii* (coords.), *Homenaje a Celso Martín de Guzmán*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1997, pp. 307-350.
- MOLINA LUQUE, F.: *Servicio militar y conflicto. Historia y sociología de las quintas en España (1878-1960)*, Lleida, Ed. Milenio, 2012.
- MORENO LUZÓN, J.: «"El poder público hecho cisco". Clientelismo e instituciones políticas en la España de la Restauración», en A. ROBLES EGEA (Comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 169-190.
- MORO BARREÑADA, J. M.: «La "Contribución de Sangre" en Asturias: Servicio militar, traficantes y sustitutos de quintos», en *Astura*, nº 2, 1984, pp. 37-47.
- MORO BARREÑADA, J. M.: «El servicio militar en Asturias y la Guerra de Cuba», en J. URÍA (coord.), *Asturias y Cuba en torno al*

98. *Sociedad, economía, política y cultura en la crisis de entresiglos*, Barcelona, Labor, 1994, pp. 99-122.
- MORO BARREÑADA, J. M.: «El servicio militar en el siglo XIX: sustitutos y traficantes de quintos», en J. GIRÓN (ed.), *Historia militar de Asturias, 1*, Oviedo, RIDEA, 2004, pp. 105-117.
 - ORDUÑA REBOLLO, E.: *Municipios y provincias. Historia de la organización territorial española*, Madrid, INAP-CEPC, 2003.
 - ORTEGA VALCÁRCEL, E.: «Los partidos políticos de izquierda y las reacciones populares en Asturias ante la crisis colonial», en J. URÍA (coord.), *Asturias y Cuba en torno al 98. Sociedad, economía, política y cultura en la crisis de entresiglos*, Barcelona, Labor, 1994, pp. 123-140.
 - OSORO HERNÁNDEZ, A.: *Genaro Alas. Militar, ingeniero y periodista*, Oviedo, KRK, 2006.
 - PÉREZ DE CASTRO, J. L.: «Pesos y medidas populares en Asturias», en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, nº 29, 1973, pp. 179-233.
 - PÉREZ LEDESMA, M.: *Estabilidad y conflicto social. España, de los íberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990.
 - PÉREZ LEDESMA, M.: «La sociedad española, la guerra y la derrota», en J. PAN MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 91-149.
 - PIÑERA ENTRIALGO, L. M.: *Las calles de Gijón*, Gijón, El Comercio, 2005.
 - PRENDES QUIRÓS, F.: «1898 años negros (I)», en *La Nueva España*, Gijón, 6-IV-2004, p. 6.
 - PRIETO, F.: *La Revolución Francesa*, Madrid, Istmo, 1989.
 - PUELL DE LA VILLA, F.: *El soldado desconocido. De la leva a la mili (1700-1912)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996.
 - RADCLIFF, P.: *De la movilización a la Guerra Civil. Historia política y social de Gijón (1900-1937)*, Barcelona, Debate, 2004.
 - RAMOS PALOMO, M. D.: «¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles, 1900-1930», en G. DUBY y

- M. PERROT (dir.), *Historia de las mujeres en occidente. Tomo 5. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 709-721.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, J. (dir.): *Diccionario Histórico de Asturias*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2002.
 - ROZA IGLESIAS, A. M. y RODRÍGUEZ MUÑOZ, J. (dirs.): *Diccionario Enciclopédico del Principado de Asturias*, Oviedo, Nobel, 2004.
 - RUDÉ, G.: *La multitud en la Historia. Estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
 - RUDÉ, G.: *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1978.
 - RUIZ GONZÁLEZ, D.: *Asturias contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1975.
 - RUIZ GONZÁLEZ, D.: *El movimiento obrero en Asturias*, Gijón, Júcar, 1979.
 - RULE, J.: *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Barcelona, Crítica, 1990.
 - SALES DE BOHIGAS, N.: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Barcelona, Ariel, 1974.
 - SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «¡Abajo las quintas!», en *El Comercio*, Gijón, 16-I-2008, p. 32.
 - SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007.
 - SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «El motín de las trabajadoras gijonesas en 1898», en *El Comercio*, Gijón, 30-VI-2008, p. 38.
 - SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «Una visión global sobre el republicanismo en Asturias durante el siglo XIX», en *Historia Contemporánea*, nº 38, 2009, pp. 191-217.
 - SERRANO, C.: «Guerra y crisis social: los motines de mayo del 98», en S. CASTILLO *et alii* (coords.), *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 1, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 439-449.
 - SERRANO GARCÍA, R.: «El retorno del impuesto de consumos en 1869-1870 como vía de financiación municipal: el caso de algu-

- nos ayuntamientos castellano leoneses», en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 6, 1986, pp. 155-168.
- SIMÓN ARCE, R.: «El cupo de consumos y el consumo de mercancías en Alcalá de Henares: 1868-1936», en VV. AA., *España entre Repúblicas, 1868-1939*, vol. I, Guadalajara, Anabad, 2007, pp. 247-268.
 - TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.: «Sobre el sexenio revolucionario en Ávila: el impuesto de consumos y el problema de las quintas», en *Cuadernos abulenses*, nº 10, 1988, pp. 47-72.
 - TUÑÓN DE LARA, M.: *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
 - VALLEJO POUSADA, R.: «El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano», en *Revista de Historia Económica*, Año nº 14, nº 2, 1996, pp. 339-370.
 - VALLEJO POUSADA, R.: «Pervivencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892», en *Historia social*, nº 8, 1990, pp. 3-28.
 - VARELA ORTEGA, J. y DARDÉ MORALES, C.: «Las claves de la política oficial: jefes, familias y clientelas», en M. ESPADAS BURGOS (Coord.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXXVI, Vol. I, *La época de la Restauración (1875-1902). Estado, Política e Islas de Ultramar*. Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 93-111.
 - VÁZQUEZ, J. y OJEDA, G. (dirs.): *Historia de la economía asturiana*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1994.

CUCA ALONSO

Así me lo contaron



Libro prologado por el catedrático de Filología Hispánica, Jesús Menéndez Peláez, y que recoge sesenta entrevistas realizadas por la periodista Cuca Alonso a personajes distinguidos de la reciente historia de Asturias. No solamente encontramos un amplio muestrario de preguntas y respuestas, sino momentos íntimos, acercamiento a hechos sociales y políticos poco conocidos, indagación sobre claves artísticas...

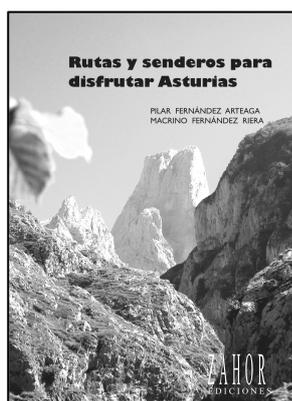
Páginas en que se sinceran nombres tan destacados como el general Antón Saénz de Santamaría, el diplomático Julián Ayesta, el escultor Joaquín Rubio

Camín, José María Patac (creador de la Biblioteca asturianista) o la escritora Corín Tellado.

ISBN 978-84-940203-4-6 • 24 x 16 • 290 págs. • 22 €

PILAR FERNÁNDEZ ARTEAGA – MACRINO FERNÁNDEZ RIERA

Rutas y senderos para disfrutar Asturias



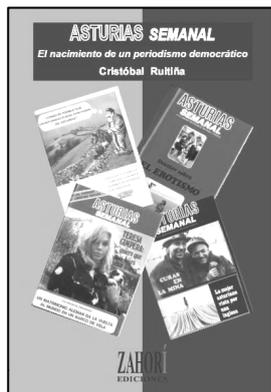
Somos de los que pensamos que una de las mejores formas de disfrutar Asturias consiste en echar a andar sendero adelante y adentrarse en sus hayedos y robledales; contemplar los embates del embravecido mar sobre los acantilados; embelesarse con las panorámicas que se divisan desde sus cimas; escuchar el bramido de los bufones; detenerse en foces, gargantas y desfiladeros para admirar los espectaculares tajos abiertos entre las peñas; deleitarse con la interminable gama de verdes que adornan sus paisajes, con el blanco glaciar de sus lagos...

De todas las rutas y senderos que hemos realizado en los últimos años seleccionamos cincuenta itinerarios, cincuenta propuestas que aquí os presentamos. Las hay que discurren por el litoral; las hay que conducen a cascadas; hay otras que acompañan el viaje de algún río; otras más que atraviesan foces y gargantas; las hay también de montaña, que algunas, cierto es, son accesibles para gente de toda edad y condición física.

ISBN 978-84-940203-3-9 • 21 x 15 • 214 págs. • 23 €

CRISTÓBAL RUITIÑA

Asturias Semanal. El nacimiento de un periodismo democrático



La revista *Asturias Semanal* empezó a publicarse en Oviedo en 1969 y dejó de salir semanas antes de la celebración de las primeras elecciones libres, en 1977.

Su irrupción en el escenario informativo asturiano del tardofranquismo ahondó la división en la esfera pública al proporcionar una plataforma comunicativa a la hasta entonces ausente alternativa democrática. Y lo hizo precisamente el año en que, según la alocución de fin de año del *generalísimo*, todo había quedado *atado y bien atado*.

ISBN 978-84-94023-0-8 • 24 x 16 • 382 págs. • 25 €

ROSANA ÁLVAREZ MENÉNDEZ y otros autores

El Feijoo y La Calzada. Historia de un instituto



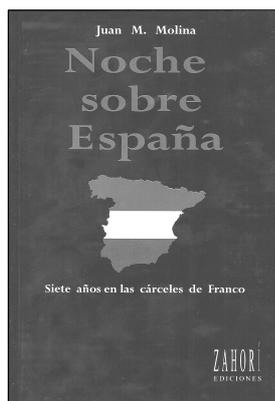
Cumplir 50 años de vida es ocasión oportuna para hacer un alto en el camino y volver la vista atrás. Y celebrar la andadura. Y recordar momentos, anécdotas, logros y fracasos. Máxime cuando los 50 años los cumple un Instituto que está vinculado estrechamente a la vida de una comunidad, de un barrio popular cuyas gentes fueron decisivas en su puesta en marcha, deseosas de ver cumplidos en sus hijos e hijas los anhelos de una vida mejor.

El libro recoge retazos de esta historia singular, recuerdos, anécdotas y vivencias de alumnado, profesorado y familias. Sobre el telón de fondo del instituto se da cuenta del trascendental cambio experimentado en nuestra sociedad. En una etapa de involución como la actual, es imprescindible guardar memoria de donde venimos. Y oportuno para establecer nuevos horizontes de justicia e igualdad.

ISBN 978-84-94023-0-8 • 24 x 16 • 382 págs. • 25 €

JUAN M. MOLINA

Noche sobre España. Siete años en las cárceles de Franco



El presente libro fue escrito en diversos penales españoles entre los años 1946 y 1954, y publicado por vez primera en México en 1958. Aunque en su día fuera muy bien acogido entre los miembros del exilio español dispersos por varios países, nunca se había reeditado en España hasta hoy.

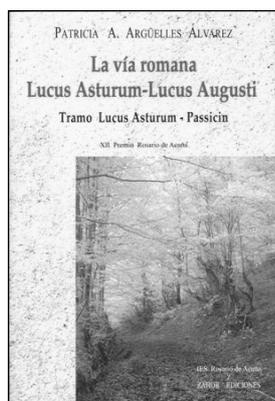
Transcurridos más de cincuenta años desde su publicación, nos pareció que un libro, que describía a la vez el dolor de los que llenaron las cárceles franquistas y la esperanza en un futuro digno, merecía ser conocido en el país que lo inspiró.

Noche sobre España no constituye solamente un testimonio de primer orden para conocer mejor una época todavía opaca, sino que por su tono y por su estructura se aleja del género puramente biográfico, tan común entre los militantes obreros de la diáspora republicana.

ISBN 978-84-938361-6-0 • 21 x 14 • 210 págs. • 17 €

PATRICIA A. ARGÜELLES ÁLVAREZ

La vía romana Lucus Asturum-Lucus Augusti



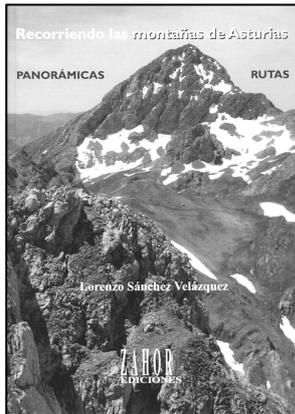
Este libro recoge un interesante trabajo que aporta nueva información sobre vías romanas en Asturias. Muestra el trazado de una vía (el tramo **Lucus Asturum- Passicin**) apenas conocida hasta la fecha, a pesar de su importancia durante el Imperio Romano. Su principal uso fue comunicar las explotaciones auríferas del occidente asturiano.

El libro tiene un gran interés histórico-arqueológico, ofreciendo, además, una base sólida en la que asentar un posterior desarrollo turístico de la zona por la que discurría el camino (concejos de Llanera, Oviedo, Las Regueras, Grado y Salas).

ISBN 978-84-938361-5-3 • 24 x 16 • 166 págs. • 20 €

LORENZO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

Recorriendo las montañas de Asturias



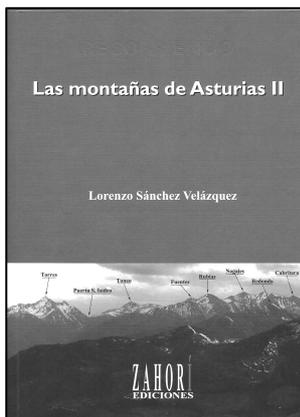
Estos dos libros pretenden acercar al lector toda la belleza y diversidad de los montes asturianos, así como contribuir a su conocimiento y divulgación.

Su originalidad radica en las **fotografías panorámicas** seleccionadas, en las cuales se indica el nombre de los montes, valles, pueblos y demás accidentes geográficos que se divisan desde la cima de cada montaña. Además, cada ruta incluye datos de alturas, desniveles, perfiles, itinerarios, duración y dificultad, obtenidos mediante GPS y altímetro.

El primer tomo recoge 40 rutas repartidas por toda la geografía asturiana dentro de los parques naturales regionales y del Parque nacional: Cornón, Picos Albos, Peña Rueda, Peña Ubiña, Peña Sobia, La Xamoca, Vízcares, Cotalba, Jultayu, Pandescura, Peñacastil...

ISBN 978-84-937459-2-9 • 21 x 15 • 228 págs. • 25 €

Recorriendo las montañas de Asturias II



En el segundo tomo se han incluido las grandes cimas de Redes (Retriñón, Torres, Tiatordos...) y de Ponga (Peña Salón, Ten, Pileñes...)

Se han incorporado varias montañas situadas en el concejo de Aller (La Teyera, Fitona, Nogales, Toneo ...) y algunos de las sierras del oriente de Asturias que ofrecen buenas vistas sobre los Picos de Europa (Cueto Celarrosa, Obesón, Peña Maín, Turbina, Liño, Mofrechu o el Priena).

ISBN 978-84-938361-1-5 • 21 x 15 • 248 págs. • 25 €

PABLO RODRÍGUEZ ALONSO
De totalitarios a demócrates



A finales de 1937 salía a la cai'l periódicu Voluntad, mediu d'espresión oficial del falangismo xixonés.

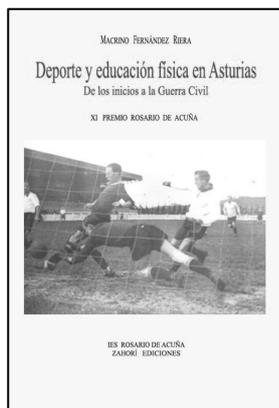
A partir d'esi momentu va ser la voz de los vencedores de la Guerra Civil, una voz na que los mensaxes de venganza contra los vencíos, d'emponderamientu del totalitarismu nazi y fascista y de denuncia de la democracia y les llibertaes van ser una constante. Sicasí, esi discursu va dir cambiando a medida que l'escenariu internacional, marcáu pola Segunda Guerra Mundial, vaya averándose a la derrota final d'Alemania, Italia y Xapón.

A través d'esta investigación, que desde lo local quier ufrir una visión xeneral d'aquellos años convulsos, pueden seguise pasu por pasu los diferentes discursos que desde Voluntad fueron asoleyándose ente 1938 y 1946, y cómo n'ellos quixeron pasar de ser totalitarios a «demócrates»...

ISBN 978-84-938361-3-9 • 24 x 16 • 204 págs. • 23 €

MACRINO FERNÁNDEZ RIERA

Deporte y educación física en Asturias. De los inicios a la Guerra Civil



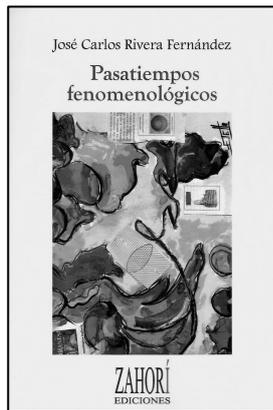
La primera ascensión al Naranjo de Bulnes; los inicios de la Vuelta Ciclista a Asturias; el nacimiento de la Travesía a nado Musel-Gijón; la trayectoria de un peso pesado que peleó en los mejores cuadriláteros del mundo...

En la actualidad el deporte es uno de los instrumentos más valiosos con que cuenta la Educación Física, pues constituye la forma más común de entender la actividad física en nuestra sociedad.

Sin embargo, hablar de Deporte y de Educación Física en el tiempo que nos ocupa es hacerlo de dos disciplinas que transitaron por caminos paralelos. Cuando las autoridades educativas quisieron introducir la educación corporal en el Bachillerato, optaron por la Gimnástica, la corriente mayoritaria. Casi al mismo tiempo, el fútbol inicia su progresiva conquista de la sociedad española...

ISBN 978-84-937459-6-7 • 24 x 16 • 256 págs. • 22 €

JOSÉ CARLOS RIVERA FERNÁNDEZ
Pasatiempos fenomenológicos



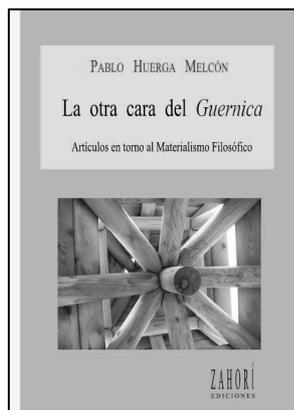
Tras franquear la portada, el lector ya puede vislumbrar qué se va a encontrar en el interior: Artículos para pensar una época de crisis, anuncia el subtítulo. Y de eso se trata, de una serie de artículos escritos para el diario El Comercio durante los últimos cuatro años, una época bastante oscura, tal como señala el autor: «Los años 2009-2012 han discurrido marcados por la gran estafa que amenaza con cargarse el Estado del Bienestar y los derechos sociales, que adquirimos con más de un siglo de luchas en torno al trabajo

«También hay reflexiones sobre la comunicación humana y los cambios que estamos viviendo en un mundo mediado por las redes

sociales y las nuevas tecnologías.»

ISBN 978-84-940203-5-3 • 21 x 14 • 270 págs. • 18 €

PABLO HUERGA MELCÓN
La otra cara del Guernica.



El libro recoge una selección de artículos escritos en los últimos quince años. Aunque carecen de una unidad temática, tienen, sin embargo, unidad metodológica, pues todos ellos, salvo el que da título al libro, han sido realizados desde la perspectiva del Materialismo Filosófico de Gustavo Bueno.

La otra cara del Guernica es, en palabras de Carlos París, prologuista de la obra, «un libro de filosofía. Pero no de aquella filosofía que ya criticaba Francis Bacon, comparándola con la araña que extrae de su cuerpo su propia sustancia, sino de una filosofía abierta a los más diversos campos de la vida, en cuya rica variedad encuentra materia de fructífera reflexión. Un filosofar que no puede ser

ajeno a ningún dominio de la cultura humana, a la ciencia, a la técnica, a la experiencia estética, a la praxis política, sino que debe encontrar en ellos su territorio de inspiración, desarrollo y contrastación de sus conceptos.»

ISBN 978-84-937459-9-8 • 24 x 16 • 280 págs. • 20 €

SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES

Sediciosos y románticos



A lo largo del siglo XIX los republicanos de Asturias intentaron que sus ideas de progreso, libertad, justicia y democracia se hicieran realidad.

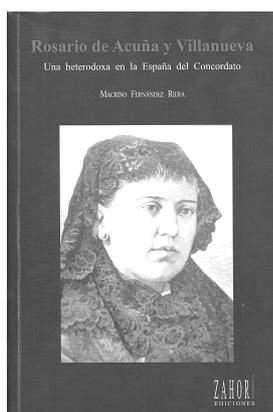
Con ese fin trataron de extenderlas en la sociedad utilizando varios canales: periódicos, clubes, ateneos, cafés... Pero los más vehementes incluso se levantaron en armas al grito de ¡viva la República!. De esos republicanos trata este libro: de los sediciosos y románticos que ensayaron la vía armada para derrocar la monarquía como forma de gobierno, confiando en que un nuevo régimen ampliaría los derechos ciudadanos. La vertiente insurreccional del republicanismo asturiano tiene en estas páginas una

crónica documentada y amena, para la que el autor ha rescatado las escasas huellas que dejaron aquellos movimientos.

ISBN 978-84-937459-8-1 • 21 x 14 • 208 págs. • 17 €

MACRINO FERNÁNDEZ RIERA

Rosario de Acuña y Villanueva: Una heterodoxa en la España del Concordato



En 1851 tiene lugar la firma del Concordato entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y Su Majestad Católica Doña Isabel II Reina de las Españas.

El Estado no sólo va a asumir que la religión católica, apostólica y romana sea «la única de la Nación española», sino que también concederá a las autoridades eclesiásticas el control de la ortodoxia ideológica, teniendo los obispos y demás prelados libertad tanto para «velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud».

ROSARIO DE ACUÑA Y VILLANUEVA (1850-1923) se va a convertir en una de las figuras más controvertidas de la España del Concordato en virtud

del protagonismo que asumirá durante la larga confrontación ideológica que se entabla por entonces.

ISBN 978-84-937459-1-2 • 23 x 15 • 484 págs. • 25 €

FICCIÓN

Pedro L. ANGOSTO

- *Los vientos lóbregos*

Jorge FERNÁNDEZ BARRIL

- *El espantoso asesinato de Encarnita del Corral*
- *Tangos para un funeral*

Jesús FERNÁNDEZ ESTRADA

- *El sentido de las serpientes*

Fernando FONSECA

- *La agonía del pez tarado*

Luis E. GARCÍA- RIESTRA y Arturo GARCÍA FERNÁNDEZ

- *Reglón de futuros*

Luciano MALDONADO MORENO

- *La extrañeza de tus pasos*
- *Veinte viajes de ida sin vuelta*

José Luis MATESANZ

- *La coleccionista de tempos*
- *El insólito caso de Agapito Andrade*
- *El Rabel*
- *Tuenti 86*

Félix POBLACIÓN

- *El árbol del pan*

